

Lineamiento 2- Plan de Fortalecimiento Estadístico:

Tiene como objetivo la fortalecer la generación de capacidades de capacidades estadísticas para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, lo cual incluye articulación del Sistema Estadístico Nacional, trabajo articulado con el Sistema de Nacionales Unidas en Colombia y el trabajo en el marco del Global Partnership for Sustainable Development Data.

Lineamiento 3 - Estrategia territorial:

La territorialización de los ODS implica desarrollar una serie de acciones enfocadas en promover -y materializar- la inclusión de la Agenda 2030 y los ODS en los instrumentos de planeación locales. En esencia, aunque se reconoce que los ODS corresponden a objetivos globales, su logro está supeditado a su materialización en ciudades, regiones y municipios. Para ese se requiere pedagogía sobre los ODS, seguimiento a los avances de los ODS a nivel territorial, visibilizar las buenas prácticas locales para la implementación de los ODS, implementación de marcadores ODS en los instrumentos de planeación y presupuesto regionales, y acompañamiento diferenciado a los territorios para la implementación de los ODS.

Lineamiento 4 - Interlocución y Promoción de Alianzas con Actores no Gubernamentales.

Por definición, la Agenda 2030 y los ODS adoptan un enfoque multiactor, es decir, requiere la concurrencia de todos los actores del desarrollo. La materialización de este lineamiento se hace a partir de la implementación de mecanismo de diálogo e interlocución con actores no gubernamentales, alianzas para el financiamiento, alianzas para la movilización de actores, alianzas para el conocimiento y alianzas entre países y el ámbito internacional.

ARTICULO 23º- CAPITULO II – TERRITORIALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN BOYACÁ.

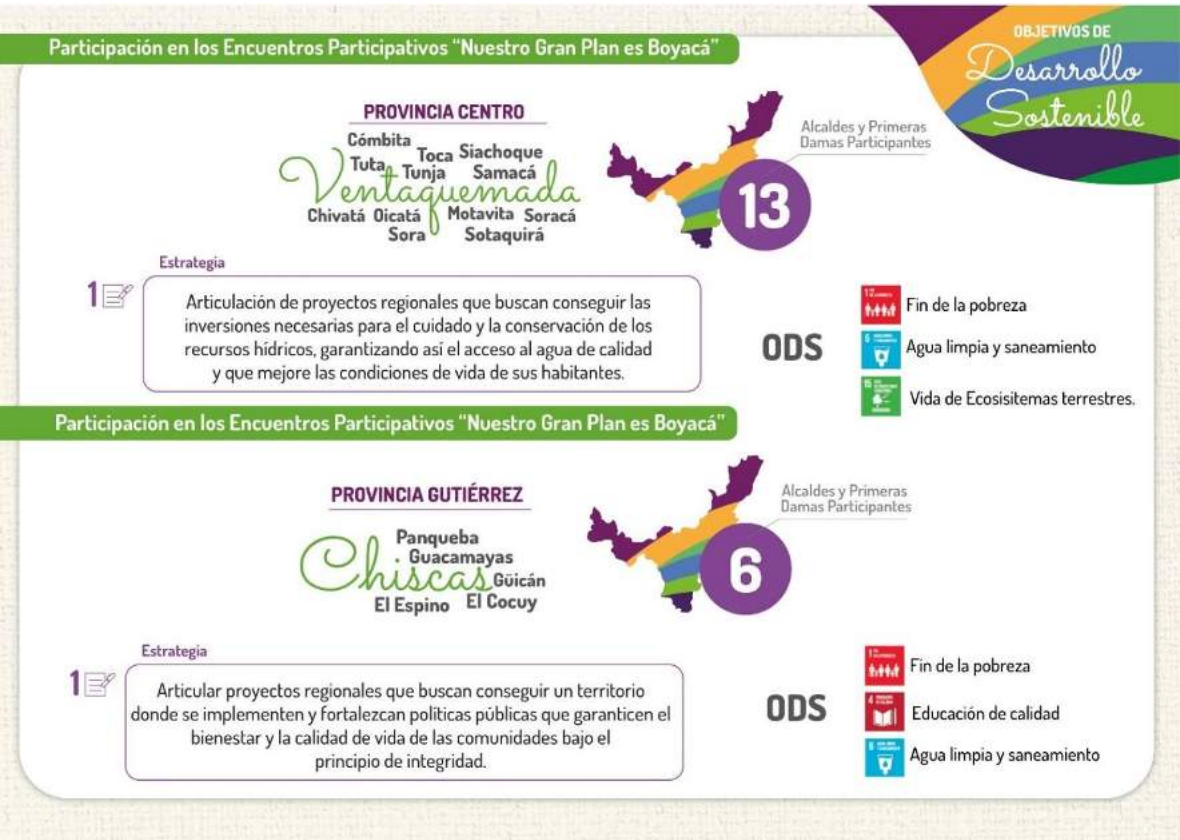
La territorialización de la Agenda 2030 y los ODS en Boyacá inicia con su inclusión -de forma transversal- en el Plan Departamental de Desarrollo. Los ODS hacen parte de la filosofía y fundamentos del Plan de Desarrollo, así como del componente estratégico, toda vez que la totalidad de indicador de resultado y producto han sido alineados con las metas ODS. En ese orden de ideas, la implementación y cumplimiento del Plan de Desarrollo constituye, a su vez, una herramienta para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y

los ODS.

2.1. Pedagogía de los ODS

En el marco de la implementación del mecanismo de participación ciudadana para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo y como inicio de una estrategia de pedagogía en torno a los ODS -primera acción definida en el componente III (territorialización) de la Estrategia Nacional para el Efectiva Implementación de los ODS en Colombia-, el Gobierno Departamental desarrolló una jornada de trabajo con los 123 Alcaldes del Departamento. Esta jornada se enfocó, por un lado, en socializar con las autoridades municipales la Agenda 2030 y los ODS y, en segunda instancia, hacer un ejercicio de priorización -a nivel provincial- de iniciativas enfocadas a contribuir al cumplimiento de las metas ODS. A continuación, se presentan las principales conclusiones por provincia:

Ilustración 56. Territorialización de ODS Centro y Gutiérrez



Fuente. Secretaria de planeación 2024

2.1.1. Provincia Centro

Integrada por los municipios de Cúmbita, Cucaita, Chíquiza, Chivatá, Motavita, Oicatá, Samacá, Siachoque, Sora, Soracá, Sotaquirá, Toca, Tunja, Tuta y Ventaquemada.

Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada “Provincia con agua, provincia de vida”, en la que se articulan proyectos regionales que buscan conseguir las inversiones necesarias para el cuidado y la conservación de los recursos hídricos, garantizando así el acceso al agua de calidad y que mejore las condiciones de vida de sus habitantes. Con dicha estrategia aspiran contribuir al alcance de los objetivos número 1, 6 y 15 a saber: fin de la pobreza, agua limpia y saneamiento básico y vida de ecosistemas terrestres.

Para la materialización de la estrategia se consideran que como actores claves: la ciudadanía, las juntas de acción comunal, los concejos municipales, la Asamblea Departamental, las alcaldías, la Gobernación, la Corporación Ambiental y agencias de cooperación internacional. Sus roles serán, entre otros, la veeduría y acompañamiento en la ejecución, la financiación de los proyectos, los permisos y concesiones, así como el apoyo económico.

Las actividades que consideran necesarias para implementarla son:

Apoyo institucional y gestión de recursos en los niveles nacional, departamental, así como de las Corporaciones Ambientales y agencias cooperación internacional.

Adquisición de predios en zonas estratégicas de páramos y cuencas hídricas para su conservación.

Conservación, recuperación y reforestación de microcuencas y ecosistemas estratégicos.

Constitución y ampliación de las concesiones de agua y distritos de riego.

Construcción y adecuación, mejoramiento y ampliación de los sistemas de acueductos y distritos de riego.

2.1.2. Provincia Gutiérrez

Integrada por los municipios de Chiscas, El Cocuy, El Espino, Guacamayas, Güicán, y Panqueba. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada “Territorio grande, sostenible e incluyente”, en la que se articulan proyectos regionales que buscan conseguir un territorio donde se implementen y fortalezcan políticas públicas que garanticen el bienestar y la calidad de vida de las comunidades bajo el principio de integridad. Con dicha estrategia aspiran contribuir al alcance de los objetivos número 1, 4, 6, 9, 10 y 15 a saber: fin de la pobreza, educación y calidad, agua limpia y saneamiento, industria innovación e infraestructura, vida y ecosistemas terrestres.

Para la materialización de la estrategia se consideran que como actores claves: la ciudadanía, las juntas de acción comunal, los concejos municipales, la Asamblea Departamental, las alcaldías, la Gobernación, la Corporación Ambiental, centros de investigación, el Instituto de Bienestar Familiar-ICBF, Departamento Nacional de Tunja, Calle 19 N° 9-35 Primer Piso Edificio Lotería de Boyacá. PBX: 7438648 - 7 439989 Ext 104
www.asamblea-boyaca.gov.co- e-mail: secretaria@asamblea-boyaca.gov.co

Planeación -DNP y las Organizaciones no Gubernamentales. Sus roles serán, entre otros, la formulación y gestión de proyectos y la consolidación de alianzas internacionales.

Las actividades que consideran necesarias para implementarla son:

Planificación territorial participativa para la definición de programas que busquen mejorar la calidad de vida

Gestión sostenible de los recursos naturales

Construcción de infraestructura sostenible

Inclusión social y económica alienada con prácticas de sostenibilidad

Educación y sensibilización sobre el uso de recursos naturales

2.1.3. Provincia de la Libertad

Integrada por los municipios de Labranzagrande, Pajarito, Paya y Pisba. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada “La meta es disminuir la pobreza extrema” en la que se articulan proyectos regionales que buscan centrar los recursos en los más vulnerables y en sectores como salud, educación, infraestructura y empleo. Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance de los objetivos número 1, 11 y 15 a saber: fin de la pobreza, ciudades y comunidades sostenibles y vida de ecosistemas terrestres.

Para la materialización de la estrategia se consideran que como actores claves: autoridades locales, departamentales y nacionales, las comunidades organizadas, la industria y la academia. Sus roles serán, entre otros, la asesoría, el apoyo y la financiación.

Las actividades que consideran necesarias para implementarla son:

Estrategias para mejorar el entorno de las comunidades y el acceso a servicios

Creación proyectos productivos

Construcción y mejoramiento de la infraestructura vial

Formalización de tierras

Protección de las áreas de los ecosistemas

Formalización educativa para soluciones de vivienda nueva

Articulación interinstitucional bajo los preceptos de subsidiaridad y complementariedad

Ilustración 57. Territorialización de ODS provincias libertad y Lengupá



Fuente. Secretaria de planeación 2024

2.1.4. Provincia de Lengupá

Integrada por los municipios de Berbeo, Campohermoso, Miraflores, Páez, San Eduardo, Zetaquirá. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada “Lengupá: agroturística, biodiversa y sostenible”, en la que se articulan proyectos regionales que buscan disminuir la desigualdad social en el sur oriente de Boyacá. Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance de los objetivos número 6, 8, 9, 11 y 17 a saber: agua limpia y saneamiento, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, ciudades y comunidades sostenibles, alianzas para lograr los objetivos.

Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves el Gobierno Nacional, departamental y municipal, el sector educativo y el empresarial, la comunidad y las organizaciones de cooperación internacional. Sus roles serán, entre otros, la articulación, gestión e inversión, el mejoramiento de la competitividad y empleo decente y el ejercicio de gobernanzas eficaces

Las actividades que se consideran necesarias para implementar esta estrategia son:
Tunja, Calle 19 N° 9-35 Primer Piso Edificio Lotería de Boyacá. PBX: 7438648 - 7 439989 Ext 104
www.asamblea-boyaca.gov.co- e-mail: secretaria@asamblea-boyaca.gov.co

- Infraestructura y mantenimiento vial
- Garantía en la prestación de servicios públicos para garantizar el acceso a servicios básicos
- Fortalecimiento asociativo y reindustrialización para lograr un mayor crecimiento económico
- Implementación y promoción de proyectos turísticos
- Legalización y formalización de predios

2.1.5. Provincia de Márquez

Integrada por los municipios de Ciénega, Jenesano, Nuevo Colón, Ramiriquí, Rondón, Tibaná, Turmequé, Úmbita, Viracachá, Boyacá Boyacá. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada “Operativizar en nivel territorial el enfoque multiactor para lograr el cumplimiento de las dimensiones sociales, ambientales y económicas”, en la que se articulan proyectos regionales que buscan establecer la concurrencia de múltiples actores interinstitucionales, interdisciplinarios e intersectoriales para generar acciones que permitan el alcance de los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible. Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance de los objetivos número 6, 8 y 11 a saber: agua limpia y saneamiento, trabajo decente y crecimiento económico, y, ciudades y comunidades sostenibles.

Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves: la ciudadanía, las juntas de acción comunal, los concejos municipales, el Ministerio de Medio Ambiente, la Gobernación, los municipios, las asociaciones de suscriptores de acueductos y la Corporación Ambiental. Sus roles serán, entre otros, la articulación y financiación, ejecución de recursos y proyectos, formulación, ejecución y financiación, operación y ejecución, y como prestadores de servicios.

Las actividades que consideran necesarias para implementar la estrategia son:

- Articulación de fuentes de financiación en proyectos de crecimiento y de sostenibilidad ambiental
- Simplificación de trámites en ventanilla única para la aprobación de proyectos y la atención a la ciudadanía

Ilustración 58. Territorialización de ODS provincias Márquez y Neira



Fuente secretaría de planeación 2024

2.1.6. Provincia de Neira

Integrada por los municipios de Chinavita, Garagoa, Macanal, Pachavita, San Luis de Gaceno y Santa María. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada “Neira con calidad de vida”. Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance de los objetivos número 1, 3,4,8 y 9 a saber: fin de la pobreza, salud y bienestar, educación de calidad, trabajo decente y crecimiento económico e industria, innovación e infraestructura.

Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves: gobiernos locales, departamentales, el Gobierno nacional, las empresas privadas, las organizaciones comunitarias. Sus roles serán, entre otros, viabilizar y formular proyectos con los diferentes entes.

Las actividades que consideran necesarias para implementarla son:

Diagnóstico de la situación de vulnerabilidad y obstáculos para el acceso a servicios y la garantía de derechos

Tunja, Calle 19 N° 9-35 Primer Piso Edificio Lotería de Boyacá. PBX: 7438648 - 7 439989 Ext 104
www.asamblea-boyaca.gov.co- e-mail: secretaria@asamblea-boyaca.gov.co

Búsqueda de fuentes de financiación para la realización de proyectos encaminados al cierre de brechas de pobreza y bienestar

Estrategia para mejorar la calidad de vida y acceso y garantía de servicios

2.1.7. Provincia Norte

Integrada por los municipios de Boavita, Covarachía, La Uvita, San Mateo, Sativanorte, Sativasur, Soatá, Susacón y Tipacoque. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada “Servicios públicos sostenibles para la Provincia Norte”, en la que se articulan proyectos regionales que buscan proveer de agua potable, cobertura eléctrica y acceso a internet a los nueve municipios que la componen. Con dicha estrategia aspiran contribuir al alcance de los objetivos número 6, 7 y 9 a saber: agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante e industria, innovación e infraestructura.

Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves: la ciudadanía, las juntas de acción comunal, los concejos municipales, la Asamblea Departamental, las alcaldías, la Gobernación, las asociaciones de acueductos, las empresas prestadoras de energía. Sus roles serán, entre otros, asegurar permisos, la coordinación interinstitucional y la cofinanciación.

- Las actividades que consideran necesarias para implementar la estrategia son:
- Proyectos de acuerdo rurales y urbanos para la prestación de servicios
 - Proyectos regionales para el almacenamiento y la provisión de agua
 - Proyectos de expansión eléctrica
 - Proyectos en tecnología, información y comunicaciones
 - Proyectos de energías limpias y renovables
 - Proyectos de protección y recuperación del medio ambiente

Ilustración 59. Territorialización de ODS provincias Norte



Fuente secretaría de planeación 2024

2.1.8. Provincia de Occidente

Integrada por los municipios de Briceño, Buenavista, Caldas, Chiquinquirá, Coper, La Victoria, Maripí, Muzo, Otanche, Pauna, Quípama, Saboyá, San Miguel de Sema, San Pablo de Borbur, Tununguá. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada “Desarrollo turístico de la Provincia de Occidente para el fortalecimiento de las potencialidades de nuestro territorio”, en la que se articulan proyectos regionales que buscan aprovechar la riqueza natural de la provincia. Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance de los objetivos número 1, 6, 10 y 11 a saber: fin de la pobreza, agua limpia y saneamiento, reducción de las desigualdades y, ciudades y comunidades sostenibles.

Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves: el gobierno municipal, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Fondo Nacional de Turismo -FONTUR y el Ministerio de Industria y Turismo. Sus roles serán, entre otros, el apoyo en la formulación de los proyectos y la cofinanciación para el buen desarrollo de los proyectos.

- Las actividades que consideran necesarias para implementar la estrategia son:
- Centro de acopio agroindustrial y parque temático
- Conformación de ruta turística
- Desarrollo vial de la provincia

Proyectos productivos sostenibles
Implementación de nuevas tecnologías para el manejo de residuos sólidos
Realización de actividades de promoción de la esmeralda como riqueza natural de la región

2.1.9. Provincia Oriente

Integrada por los municipios de Almeida, Chivor, Guateque, Guayatá, La Capilla, Somondoco, Sutatenza y Tenza. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada “Agua limpia y saneamiento”, en la que se articulan proyectos regionales que buscan brindar dignidad y calidad de vida a los ciudadanos y las ciudadanas de la región. Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance de los objetivos número 4, 8 y 10. Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves: el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Medio Ambiente, en el Ministerio de la Igualdad y las Corporaciones ambientales. Sus roles serán, entre otros, la implementación y fortalecimiento de los acueductos, el acompañamiento técnico y regulación del uso del recurso y la aprobación de proyectos de inversión.

Las actividades que consideran necesarias para implementar la estrategia son:

Realización de campañas para la preservación de agua

Caracterización y compra de los predios con carga hídrica

Instalación de mesas de trabajo con la Agencia Nacional Minera, Corporaciones y Alcaldías, frente a la expedición de licencias de explotación que afectan las fuentes hídricas.

Formulación y presentación de proyectos ante entidades departamentales y nacionales con el fin de conseguir recursos para acueductos rurales y urbanos.

Gestión de ayudas a organismos internacionales y agentes cooperantes en materia de saneamiento y agua potable.

Ilustración 60. Territorialización de ODS provincias occidente y oriente



Fuente secretaría de planeación 2024

2.1.10. Provincia de Ricaurte

Integrada por los municipios de Arcabuco, Chitaraque, Gachantivá, Moniquirá, Ráquira, Sáchica, San José de Pare, Santana, Santa Sofía, Sutamarchán, Tinjacá, Togüí y Villa de Leyva. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada “Reactivación económica para el crecimiento y desarrollo integral de la provincia de Ricaurte”, en la que se articulan proyectos regionales que buscan generar acciones que reactiven sectores de la economía como la agricultura y el turismo. De tal forma que la Provincia sea reconocida como un corredor de turismo sostenible que promueva el cuidado y la conservación de los recursos naturales y saberes campesinos. Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance de los objetivos número 1, 6, 8 y 13 a saber: fin de la pobreza, agua limpia y saneamiento, trabajo decente y crecimiento económico y acción por el clima.

Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves: la ciudadanía, las juntas de acción comunal, los concejos municipales, la Asamblea Departamental, las alcaldías, la Gobernación, la Corporación Ambiental y diferentes agencias de cooperación internacional. Sus roles serán, entre otros, la veeduría y acompañamiento en la ejecución, la financiación de los proyectos, los permisos y concesiones, así como el apoyo económico.

Las actividades que consideran necesarias para implementar la estrategia son:

Tunja, Calle 19 N° 9-35 Primer Piso Edificio Lotería de Boyacá. PBX: 7438648 - 7 439989 Ext 104
www.asamblea-boyaca.gov.co- e-mail: secretaria@asamblea-boyaca.gov.co

- Realización de un inventario turístico
- Creación de una marca provincial
- Reforestación de cuencas hídricas y de yacimientos de agua
- Fortalecimiento de la vivienda rural
- Optimización de acueductos
- Adecuación, mantenimiento, y conservación de caminos ancestrales
- Creación de proyectos productivos
- Mejoramiento de la malla vial
- Creación de plantas de compostaje
- Creación de bancos de semillas

Ilustración 61. Territorialización de ODS provincias occidente y oriente



Fuente secretaría de planeación 2024

2.1.11. Provincia de Sugamuxi

Integrada por los municipios de Aquitania, Cuítiva, Firavitoba, Gámeza, Iza, Mongua, Monguí, Nobsa, Pesca, Sogamoso, Tibasosa, Tópaga, Tota. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada “Agua, vida y desarrollo para Sugamuxi”, en la que se articulan proyectos regionales que buscan una alianza estratégica para desarrollar un diagnóstico

para el diseño de una estrategia de crecimiento y desarrollo mediante la gestión y la oferta institucional. Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance de los objetivos número 1, 6, 9 y 12 a saber: fin de la pobreza, agua limpia y saneamiento, industria, innovación e infraestructura y, producción y consumo responsables.

Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves: la ciudadanía, las juntas de acción comunal, los concejos municipales, la Asamblea Departamental, las alcaldías, la Gobernación, la Corporación Ambiental y agencias de cooperación internacional. Sus roles serán, entre otros, la veeduría y acompañamiento en la ejecución, la financiación de los proyectos, los permisos y concesiones, así como el apoyo económico.

Las actividades que consideran necesarias para implementar la estrategia son:

Generar un plan de acción de la Asociación de Municipios de la Provincia de Sugamuxi

Plantear y priorizar proyectos de impacto regional (relleno sanitario, PTAR, aeropuerto), centro de investigación de la provincia de Sugamuxi.

Construir un plan de desarrollo turístico de la provincia de Sugamuxi.

Conservación, cuidado y compra de predios de interés hídrico.

Mantenimiento de la red vial de provincia.

Habilitación de vías para la conectividad con las demás provincias.

2.1.12. Provincia de Tundama

Integrada por los municipios de Belén, Busbanzá, Cerinza, Corrales, Duitama, Floresta, Paipa, Santa Rosa de Viterbo, Tutazá. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada “Reducción de los índices de pobreza multidimensional mediante la mejora de las condiciones de vivienda y el acceso a agua potable”. Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance de los objetivos número 1, 6 y 11, a saber: fin de la pobreza, agua limpia y saneamiento, ciudades y comunidades sostenibles.

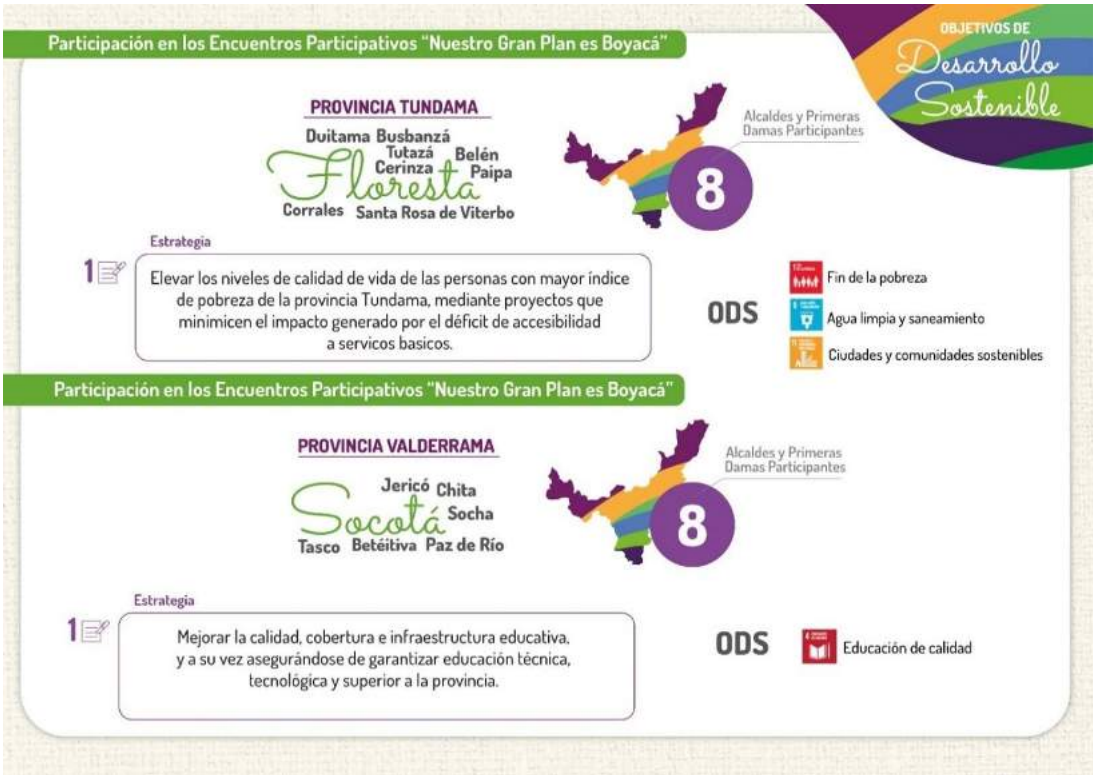
Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves: el Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental y los Municipales, así como las empresas. Sus roles serán la gestión y focalización de recursos.

Las actividades que consideran necesarias para implementar la son:

Formulación de proyectos para la garantía de acceso a agua potable en los municipios

Gestión de recursos para el desarrollo de proyectos de viviendas

Ilustración 62. Territorialización de ODS provincias occidente y oriente



Fuente secretaría de planeación 2024

2.1.13. Provincia de Valderrama

Integrada por los municipios de Betétiva, Chita, Jericó, Paz de Río, Socha, Socotá y Tasco. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada “Calidad educativa para la disminución de la pobreza en la provincia de Valderrama”, en la que se articulan proyectos regionales que buscan calidad, cobertura e infraestructura educativa, y a su vez asegurándose de garantizar educación técnica, tecnológica y superior a la provincia. Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance del objetivo número 4: educación de calidad.

Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves: los Ministerios de Educación y el de la Información y de las Comunicaciones, las Secretarías de Educación Departamental y Municipal, el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y las universidades. Sus roles serán, entre otros, la asignación de recursos técnicos y financieros.

Las actividades que consideran necesarias para implementarla son:

Materialización de convenios con las instituciones educativas superiores en los siete (7) municipios de la provincia.

Creación de una asociación de municipios de la provincia y, por último, la incorporación en los planes de desarrollo municipal de la estrategia educativa.

ARTICULO 24°. CAPITULO III - ALINEACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO CON LOS ODS

Las cinco (5) Estrategias de Desarrollo, 22 Dimensiones de Desarrollo y las 100 Apuestas para el Desarrollo Territorial están alienadas con los ODS a través de la asociación de cada uno de los indicadores de resultado y producto con los ODS y sus respectivas metas. En ese orden de ideas, a continuación, se presenta una descripción de la alineación de cada uno de los ODS con el Plan Departamental de Desarrollo y la visión que este tiene para el Departamento.

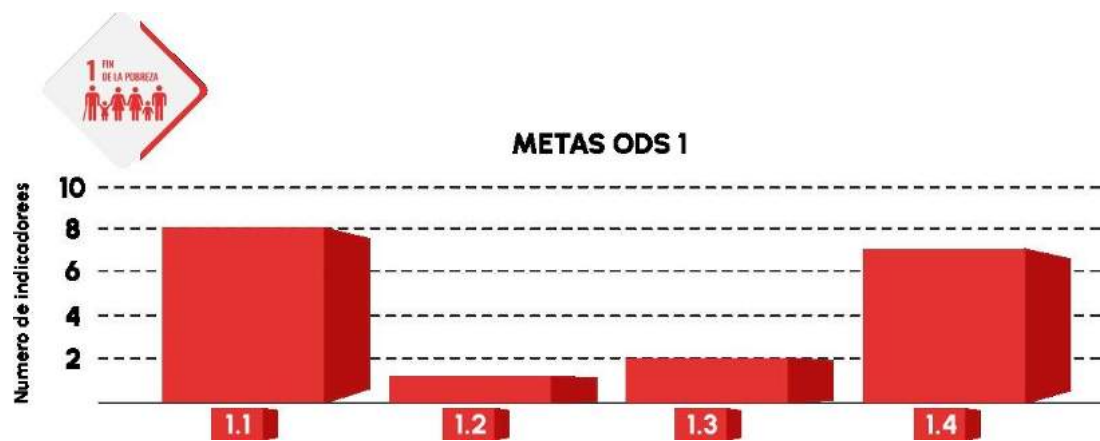
3.1. Fin de la Pobreza – ODS 1

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan es Boyacá” contribuirá al ODS 1 mediante 3 Estrategias de Desarrollo, 5 Dimensiones de Desarrollo y 7 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 54).

Tabla 54 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 1

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
1. Tierra del conocimiento	1.1. Transformación, conectividad e innovación digital para una Boyacá Grande	1.1.2. Todos conectados por un Boyacá digital	5
	1.6. Boyacá grande, en donde todas las voces son escuchadas	1.6.2 Por una Boyacá Grande con Visión, Estrategia y Acción	
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.3. Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.1 El agua es vital para una Boyacá grande	11
		4.3.8 Mejor calidad de agua para todos por una Boyacá Grande	
		4.3.9 Por una Boyacá grande con saneamiento ambiental y calidad hídrica.	
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.1 Boyacá Grande: tierra del cuidado	5.1.2 Por la gestión social y el “Plan Abrigo”	2
	5.2 Boyacá no deja a nadie atrás	5.2.5 Por las Etnias en la Boyacá Grande	

Gráfico 105 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Se evidencia que 18 indicadores del plan están alineados con el ODS1. Lo anterior, evidencia el compromiso del gobierno departamental en avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población boyacense desde el punto de vista de contribuir en las estrategias para poner fin a la pobreza extrema monetaria y la reducción de la pobreza multidimensional, en lo cual Boyacá ha avanzado sustancialmente durante los últimos 10 años. Para ello se hace necesaria la implementación de sistemas de protección social, así como, la garantía para los y las boyacenses de que contarán con los recursos económicos, servicios básicos, derechos entre otros necesarios.

3.2. Hambre cero - ODS 2

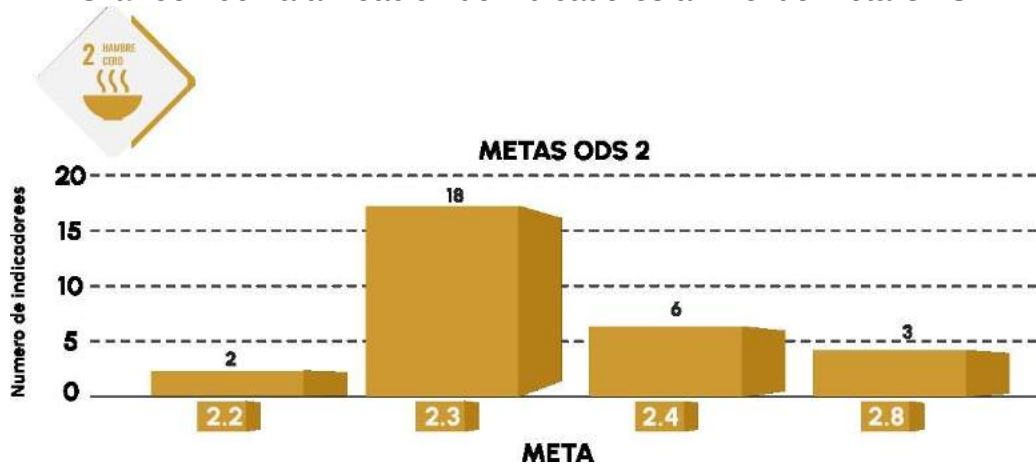
El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 2 mediante 4 Estrategias de Desarrollo, 6 Dimensiones de Desarrollo y 10 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 55).

Tabla 55 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 2

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
1. Tierra del conocimiento	1.5. Promoción de la investigación, desarrollo e innovación aplicada al territorio	1.5.1 Donde la tradición se fusiona con la innovación científica	2
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.1 Competitividad e innovación para una Boyacá Grande	2.1.7 Mejor agroindustria en un campo productivo para la Boyacá Grande	22
		2.1.9 La agroindustria motor de la competitividad	
	2.2 Desarrollo agropecuario como eje de la Boyacá	2.2.1 Bienestar Campesino y agro sostenibilidad para la Boyacá Grande	

	grande	2.2.2 Más desarrollo agropecuario y competitividad para la Boyacá Grande	
		2.2.3 Gestión del agua para la producción y adecuación de tierras para la Boyacá Grande	
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.1 Boyacá Grande: territorio saludable	4.1.3 El derecho humano a la alimentación, engrandece a Boyacá	4
	4.3 Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.5 Por más escenarios para la vida, el deporte, la cultura, la seguridad y convivencia Ciudadana	
		4.3.6 Por más espacio público para una mejor calidad de vida	
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.2 Boyacá no deja a nadie atrás	5.2.4. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Desde la Boyacá Grande, se construyen segundas oportunidades para los adolescentes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal"	1

Gráfico 106 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Se evidencia que 29 indicadores de producto están alineados con el ODS 2, específicamente con las metas 2.2, 2.3, 2.4 y 2B. Estos indicadores buscan aportar a poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Se considera necesario aumentar la productividad y los ingresos de pequeños productores de alimentos. Así, se pretende superar el hambre y la malnutrición, y avanzar en la garantía del Derecho Humano a la alimentación de la población. Las metas asociadas al cumplimiento del ODS 2 requieren acciones para generar sistemas alimentarios sostenibles, lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas, y avanzar en una agricultura sostenible y resiliente.

3.3. Salud y bienestar - ODS 3

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 3 mediante 3 Estrategias de Desarrollo, 6 Dimensiones de Desarrollo y 11

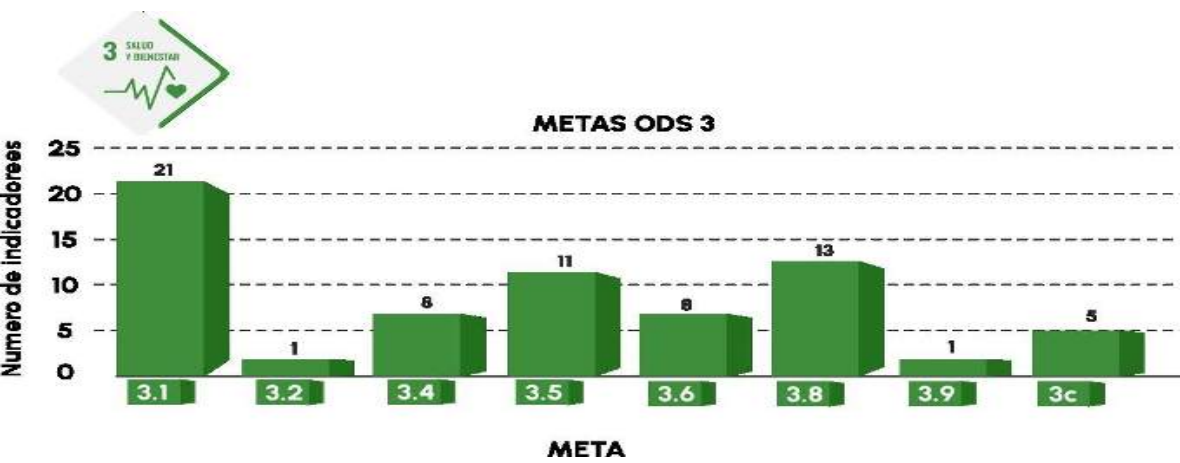
Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 56).

Tabla 56 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 3

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.4 Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande	2.4.4 Apuesta de desarrollo: Boyacá hacia un territorio sin víctimas en los siniestros viales	13
		2.4.5 Transformación digital y modernización tecnológica del Instituto de Tránsito de Boyacá.	
	2.7 Mayor autonomía fiscal	2.7.4 Transferencias que aportan a una Boyacá grande más saludable”	
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.1 Boyacá Grande: territorio saludable	4.1.2. Boyacá grande comprometida con los entornos saludables	52
		4.1.3 El derecho humano a la alimentación, engrandece a Boyacá	
		4.1.4 Boyacá grande, con atención integral en salud basada en la “atención primaria en salud centrada en la familia y la comunidad”	
	4.3 Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.4 Manejo sostenible de los residuos sólidos para una Boyacá Grande.	
	4.4 Boyacá Grande Tierra De Campeones	4.4.1 Boyacá grande con el deporte asociado	
		4.4.3 Estilos de vida en deporte social para una Boyacá grande”	
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.1 Boyacá Grande: tierra del cuidado	5.1.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por una Boyacá grande, con acciones de prevención y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes”	3
	5.2 Boyacá no deja a nadie atrás	5.2.3 Entornos seguros para la atención de la primera infancia	

La alineación de indicadores a nivel de meta- ODS 3 se relaciona en la gráfica.

Gráfico 107 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 3



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Se evidencia que 68 indicadores de producto están alineados con el ODS 3, específicamente con 8 de sus metas. Así, con el fin de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, el Departamento encaminará sus acciones a la reducción de la tasa de mortalidad materna, a poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y menores de 5 años, a reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles y/o por accidentes de tránsito. Igualmente, el cumplimiento de las metas trazadas requiere por parte del Gobierno departamental promover la salud mental, prevenir el abuso de sustancias adictivas o garantizar tratamiento en los casos en los que se requiera. Así mismo, se hace necesaria la reducción la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo, que se verá reflejada en una reducción de muertes o enfermedades por el uso de sustancias o productos químicos peligros.

Todas estas acciones requieren un aumento en los recursos destinados al financiamiento de la salud, al mejoramiento de las condiciones del personal sanitarios.

3.4. Educación de calidad - ODS 4

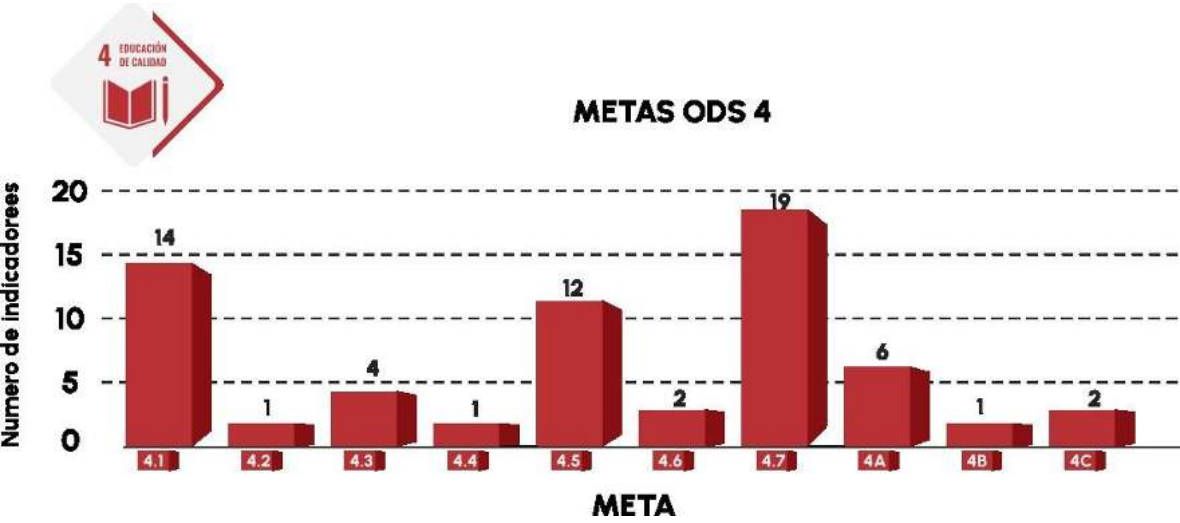
El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 4 mediante las cinco Estrategias de Desarrollo, 10 Dimensiones de Desarrollo y 18 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 57).

Tabla 57 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 4

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
1. Tierra del conocimiento	1.1 Transformación, conectividad e innovación digital para una Boyacá Grande	1.1.1 Boyacá la más educada: conectando saberes con el TIC	49
	1.2 Educación superior pertinente y de calidad para todos y todas las boyacenses	1.2.1 Fortalecimiento de las capacidades hacia un Transito Para La Educación Superior, Por Una Boyacá Grande	
		1.3.1 Para aprender en grande en todas las etapas de la vida.	
	1.3 Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.	1.3.2 "Acceso y permanencia educativa para todas y todos en nuestra Boyacá.	
		1.3.3 "Educación de calidad para incidir en el saber y el desarrollo integral".	
		1.3.4 Infraestructura digna, para construir la Boyacá grande.	
		1.3.5 Dinamización y fortalecimiento del talento educativo, por una Boyacá Grande	

	1.4 Patrimonio, saberes y cultura de la tierra de la libertad	1.4.1 Desarrollo formación cultural para Boyacá Grande.	
	1.6 Boyacá grande, en donde todas las voces son escuchadas	1.6.5 Gestión social y gobernanza del agua para una Boyacá Grande.	
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.3 Desarrollo turístico para conocer, explorar y disfrutar la Boyacá Grande	2.3.3 Boyacá turística, un territorio seguro inclusivo y sostenible, con un talento humano fortalecido	1
3. Estrategia Verde y Biodiversa	3.1 Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande	3.1.4. Por la Boyacá grande en energía eléctrica convencional y no convencional	1
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.2 Boyacá Grande: Tierra de paz	4.2.1 Por la Boyacá grande a través del deporte formativo	3
	4.4 Boyacá Grande Tierra De Campeones	4.4.3 A través de estilos de vida en deporte social para una Boyacá grande"	
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.2 Boyacá no deja a nadie atrás	5.2.10 Fortalecimiento de los procesos culturales incluyentes de los grupos con enfoque diferencial y poblacional en Boyacá Grande	8
		5.2.2 Una Boyacá grande, diversa, incluyente y no excluyente, por el respeto y garantías de los derechos de la población LGTBIQ+ / OSIGD	
		5.2.3 Entornos seguros para la atención de la primera infancia	
		5.2.5 Por las Etnias en la Boyacá Grande	
		5.2.7 Fortalecimiento de la autonomía, el empoderamiento y la inclusión de las personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores	

Gráfico 108 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 4



Fuente: Sec. Planeación/Gobernación de Boyacá 2024

Se evidencia que 62 indicadores de producto están alineados con el ODS 4 y sus 10 metas, especialmente con las metas 4.7, 4.1 y 4.5. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de

Tunja, Calle 19 N° 9-35 Primer Piso Edificio Lotería de Boyacá. PBX: 7438648 - 7 439989 Ext 104
www.asamblea-boyaca.gov.co- e-mail: secretaria@asamblea-boyaca.gov.co

aprendizaje durante toda la vida implica que las estrategias del desarrollo del departamento garanticen el aprendizaje pertinente y efectivo. Así mismo, se hace énfasis en una educación que promueva el desarrollo sostenible, la igualdad de género, la cultura paz y que valore la diversidad cultural.

Para el cumplimiento de las metas específicas se considera esencial eliminar todo tipo de disparidades, en todos los niveles de enseñanza, especialmente para las personas vulnerables. Adicionalmente, una educación de calidad requiere instalaciones educativas adecuadas, entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todas y todos, así como una amplia oferta de docentes calificados.

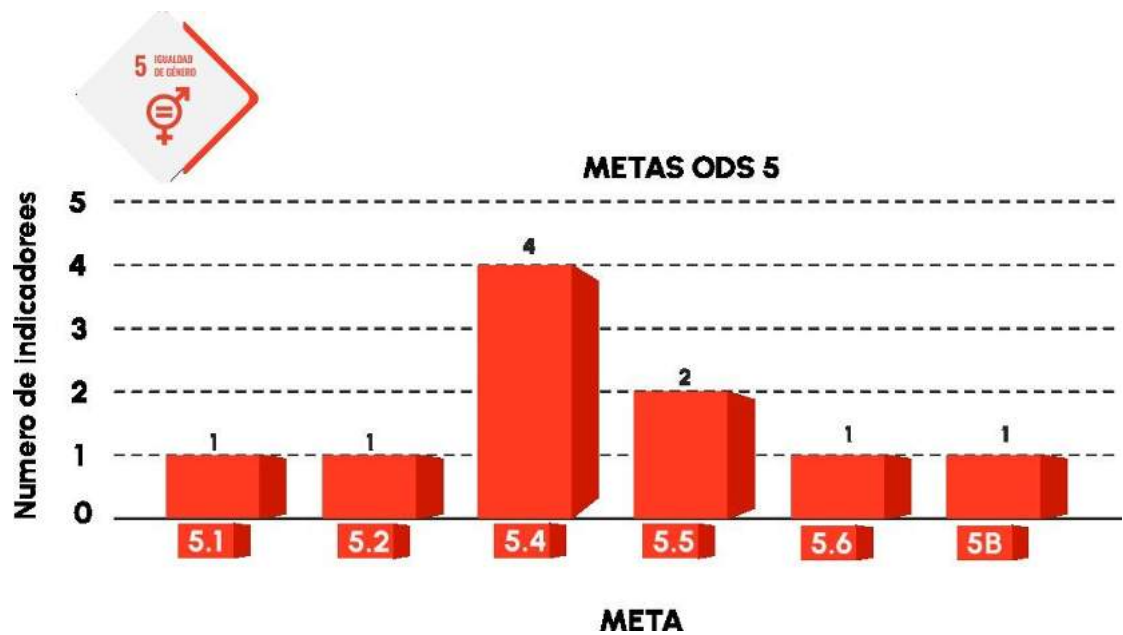
3.5. Educación de calidad - ODS 5

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 5 mediante las 2 Estrategias de Desarrollo, 3 Dimensiones de Desarrollo y 3 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 58).

Tabla 58 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 5

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.3 Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.12 Integración regional y ordenamiento territorial para la Boyacá grande	1
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.1 Boyacá Grande: tierra del cuidado	5.1.2 Gestión social y el Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá “Plan Abrigo”	9
	5.2 Boyacá no deja a nadie atrás	5.2.6 Mujeres Boyacá	

Gráfico 109 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 5



Fuente: Sec. Planeación/Gobernación de Boyacá 2024

Diez indicadores de producto están alineados con el ODS 5 y con 6 de sus 8 metas de desarrollo. En este sentido lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en el marco de “Nuestro Gran Plan es Boyacá” implica que se trabajará por el reconocimiento del trabajo de cuidado y doméstico. Para ello se hace necesario poner fin a la discriminación contra las mujeres y las niñas, asegurar su participación en todos los niveles decisorios y la garantía de su acceso a la salud sexual y reproductiva. Además, se requiere que tanto los servicios públicos como la infraestructura y los sistemas de protección social estén encaminados a eliminar toda forma de violencia y a promover la responsabilidad compartida.

Adicionalmente, se incentivará el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones y todas las formas de tecnología instrumental como herramientas necesarias para alcanzar el empoderamiento de las mujeres.

3.6. Agua limpia y saneamiento - ODS 6

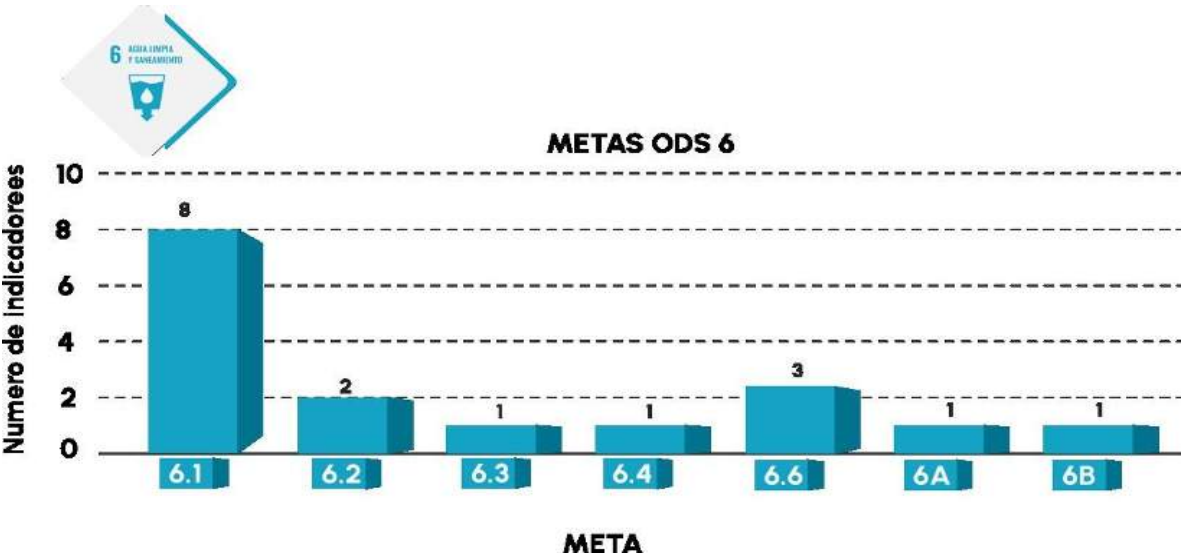
El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 6 mediante 2 Estrategias de Desarrollo, 2 Dimensiones de Tunja, Calle 19 N° 9-35 Primer Piso Edificio Lotería de Boyacá. PBX: 7438648 - 7 439989 Ext 104
www.asamblea-boyaca.gov.co- e-mail: secretaria@asamblea-boyaca.gov.co

Desarrollo y 4 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 59).

Tabla 59 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 6

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
3. Estrategia Verde y Biodiversa	3.2 Conservación y protección de la riqueza natural de la Boyacá Grande	3.2.2 Por la naturaleza transformadora de residuos sólidos	1
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.3 Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.10 Mitigación del riesgo en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	16
		4.3.11 Fortalecimiento y capacitación a los prestadores de servicios públicos.	
		4.3.3 Por la Gobernanza del agua	

Gráfico 110 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 6



Sec. Planeación/Gobernación de Boyacá 2024

Se evidencia que un total de 17 indicadores de producto están alineados con el ODS 6 y con 7 de sus 8 metas de desarrollo. La garantía en la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todas y todos las y los boyacenses se logrará a través de acciones encaminadas a reducir la contaminación, minimizar la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, incentivar el reciclaje y la reutilización, hacer frente a la escasez de agua a través de un mejor uso de los recursos hídricos y el tratamiento de las aguas residuales. La protección y restablecimiento de los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos y el fortalecimiento de la participación de las comunidades locales.

3.7. Energía asequible y no contaminante - ODS 7

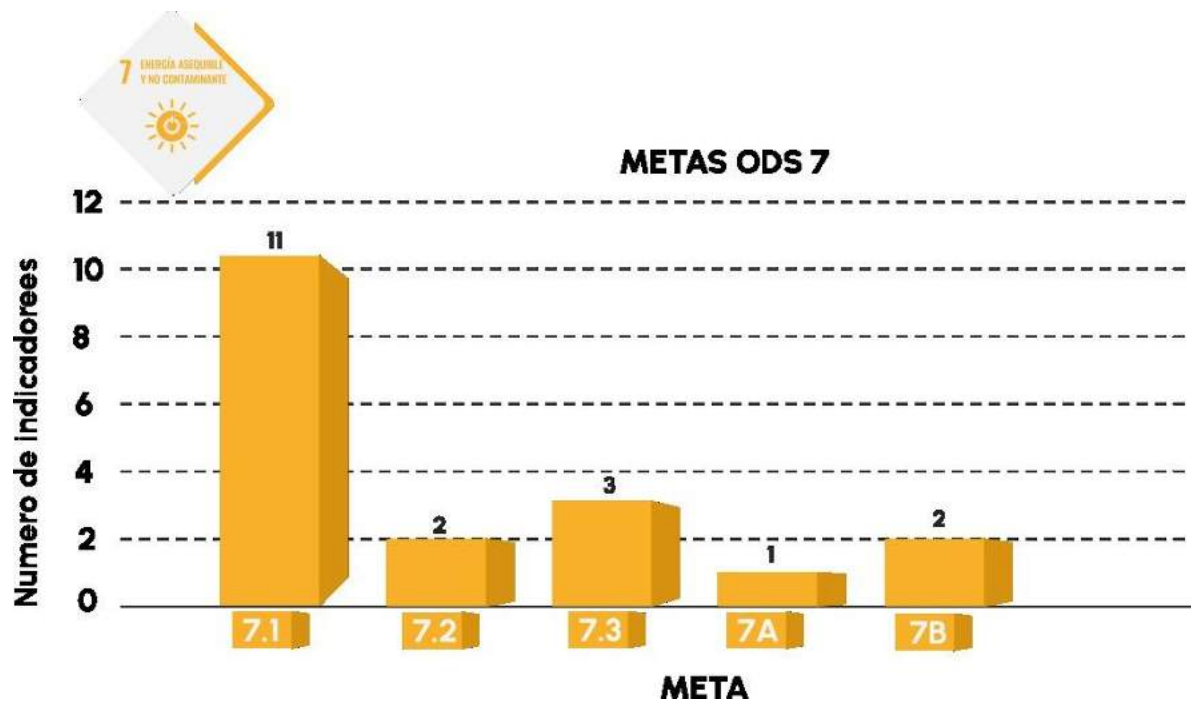
El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 7 mediante 3 Estrategias de Desarrollo, 4 Dimensiones de Desarrollo y 5 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 60).

Tabla 60 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 7

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.1 Competitividad e innovación para una Boyacá Grande	2.1.1 Fortalecimiento del sector minero energético para mejorar su competitividad	5
		2.1.8 La bioeconomía, herramienta de transformación empresarial sostenible	
	2.4 Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande	2.4.1 Conectividad segura para un Boyacá grande	
3. Estrategia Verde y Biodiversa	3.1 Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande	3.1.4. Por la Boyacá grande en energía eléctrica convencional y no convencional	12
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.1 Boyacá Grande: territorio saludable	4.1.1 Servicio de gas natural domiciliario asequible para una Boyacá más Grande	2

La alineación de indicadores a nivel de meta ODS se relaciona en la gráfica 007.

Gráfico 111 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 7



Fuente: sec. Planeación/Gobernación de Boyacá 2024

Diecinueve indicadores de producto y 7 de sus metas de desarrollo, se encaminan a garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. Como se puede observar en la gráfica 007, la garantía al acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos (meta 7.1) se considera un objetivo primordial. Ello implica aumentar el uso de energías renovables y el aumento de la eficiencia energética, todo esto será más fácil de lograr a través de la promoción de la investigación, así como el uso y la inversión en tecnologías limpias.

3.8. Trabajo decente y crecimiento económico - ODS 8

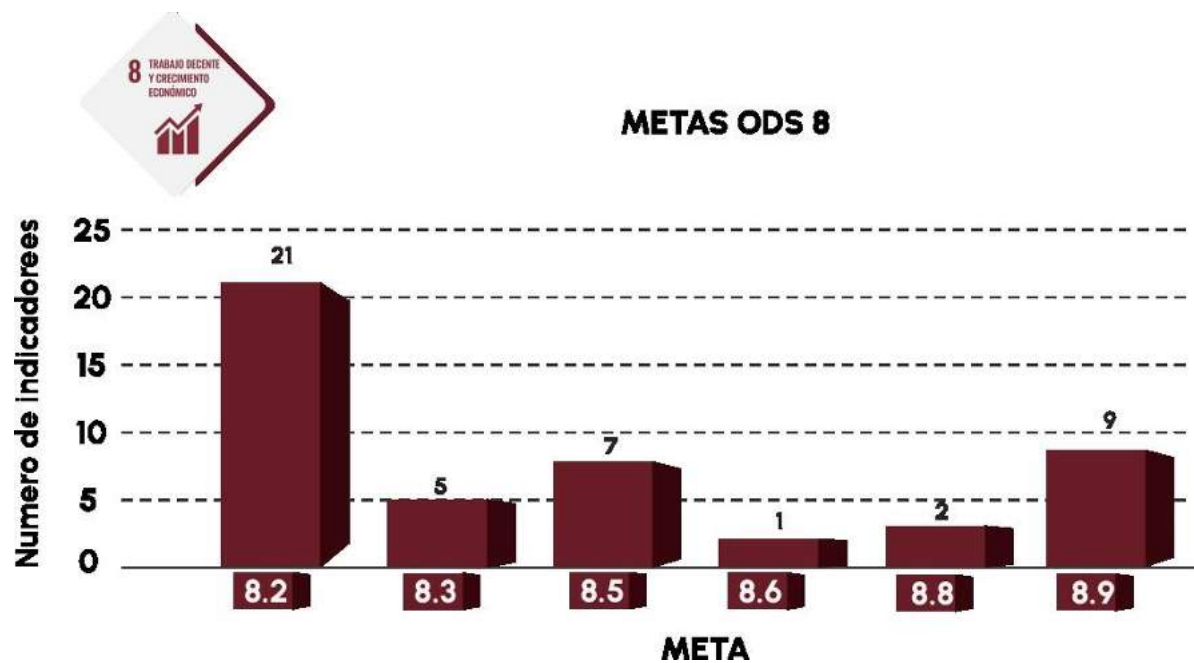
El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 8 mediante 3 Estrategias de Desarrollo, 7 Dimensiones de Desarrollo y 18 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 61).

Tabla 61 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 8

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
1. Tierra del conocimiento	1.6 Boyacá grande, en donde todas las voces son escuchadas	1.6.3 Grupos comunitarios como protagonistas del desarrollo de los territorios en la Boyacá Grande.	3
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.1 Competitividad e innovación para una Boyacá Grande	2.1.1 Fortalecimiento del sector minero energético para mejorar su competitividad	41
		2.1.2 Excelencia Empresarial	
		2.1.3 Boyacá es para vivirla	
		2.1.4 Boyacá territorio de atracción de inversión e internacionalización de la economía	
		2.1.5 Gobernanza del territorio, base del desarrollo económico y social	
		2.1.6 Jóvenes Boyacenses construyendo oportunidades para su proyecto de vida en la Boyacá Grande	
		2.1.7 Mejor agroindustria en un campo productivo para la Boyacá Grande	
		2.1.9 La agroindustria motor de la competitividad	
		2.1.10 Confianza por la innovación Empresarial – Red InnovAcción	
	2.3 Desarrollo turístico para conocer, explorar y disfrutar la Boyacá Grande	2.3.1 Boyacá turística, con enfoque integral en información, calidad e infraestructura	
		2.3.2 Boyacá turística, un destino planificado y competitivo	
		2.3.3 Boyacá turística, un territorio seguro inclusivo y sostenible, con un talento humano fortalecido	
	2.5. Boyacá grande al servicio de los y las ciudadanas	2.5.2 Por una Boyacá grande con servidores proactivos e información transparente y accesible al servicio de las ciudadanías.	
	2.6 Un gobierno eficiente y transparente para una Boyacá Grande	2.6.5 Por una Boyacá grande con la recuperación de sus bienes para mejorar las condiciones laborales, el acceso a la oferta de servicios institucionales, facilitar la custodia y consulta de la gestión documental	
	2.7 Mayor autonomía fiscal	2.7.2 Incremento de Utilidades para Fomentar el Desarrollo Sostenible	
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.2 Boyacá no deja a nadie atrás	5.2.7 Fortalecimiento de la autonomía, el empoderamiento y la inclusión de las personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores	1

La alineación de indicadores a nivel de meta ODS se relaciona en la gráfica 008.

Gráfico 112 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 8



Fuente: Sec. Planeación/Gobernación de Boyacá 2024

Un total de 45 indicadores de producto le apuntan a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, específicamente a 6 de sus metas. A través de la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación se pretende lograr altos niveles de productividad económica. Para lograrlo se requiere crear puestos de trabajo decente para todas y todas y especialmente para los jóvenes y para las personas con discapacidad.

No obstante, dicho crecimiento se logrará protegiendo el medio ambiente, apoyando el emprendimiento, la innovación, la garantía de los derechos laborales, así como mediante la promoción de la cultura y los productos locales.

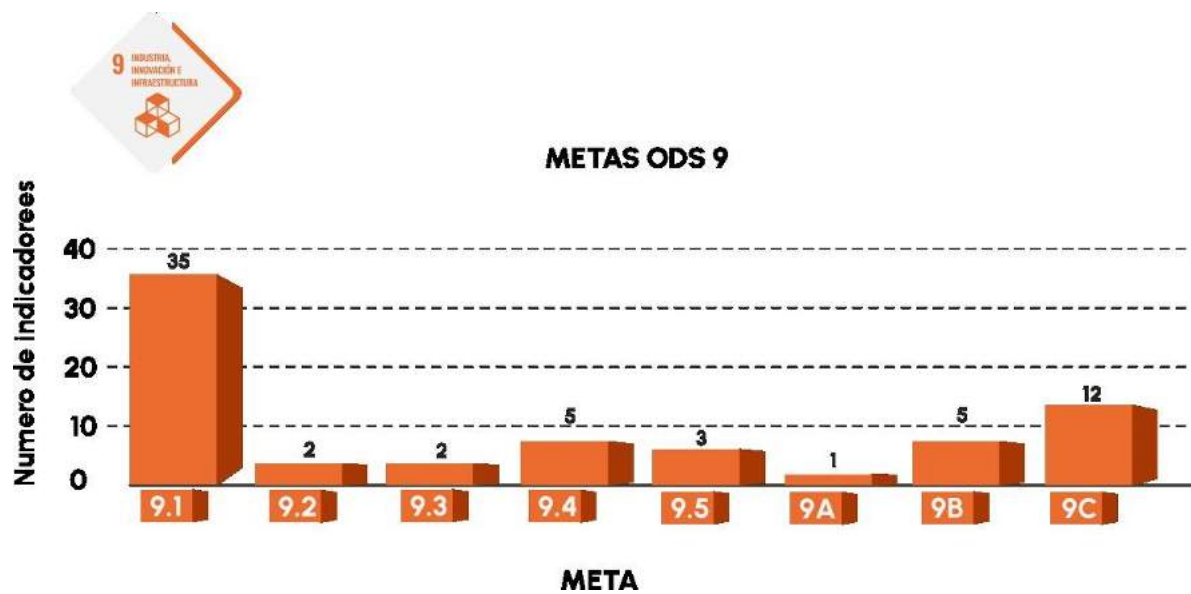
3.9. Industria, innovación e infraestructura - ODS 9

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 9 mediante 4 Estrategias de Desarrollo, 8 Dimensiones de Desarrollo y 18 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 62).

Tabla 62 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 9

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
1. Tierra del conocimiento	1.1 Transformación, conectividad e innovación digital para una Boyacá Grande	1.1.1 Boyacá la más educada: conectando saberes con el TIC	15
		1.1.2 Todos conectados por un Boyacá digital	
	1.5 Promoción de la investigación, desarrollo e innovación aplicada al territorio	1.5.1 Donde la tradición se fusiona con la innovación científica	
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.1 Competitividad e innovación para una Boyacá Grande	2.1.1 Fortalecimiento del sector minero energético para mejorar su competitividad	33
		2.1.7 Mejor agroindustria en un campo productivo para la Boyacá Grande	
	2.4 Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande	2.4.1 Conectividad segura para un Boyacá grande	
		2.4.2 – Sistema de gestión de infraestructura	
		2.4.3 Infraestructura de transporte intermodal y/o sostenibles de integración regional y/o local	
		2.4.5 Para la transformación digital y modernización tecnológica del Instituto de Tránsito de Boyacá.	
	2.6 Un gobierno eficiente y transparente para una Boyacá	2.6.1 Por una Boyacá Grande en sintonía con los territorios.	
		2.6.2 Impulsando a Boyacá hacia un territorio innovador e inteligente con tecnologías que transforman	
		2.6.6 Por las Compras y Contratación Pública en la Boyacá Grande	
	2.7 Mayor autonomía fiscal	2.7.1 Por la eficiencia Administrativa y fiscal para una Boyacá grande.	
3. Estrategia Verde y Biodiversa	3.1 Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande	3.1.1 La nueva licorera de Boyacá (NLB) Impulsadora de procesos de desarrollo agrícola en el departamento de la Boyacá grande	5
		3.1.2 Conocimiento integral del riesgo de desastres para una Boyacá grande	
		3.1.5 Por una Boyacá Grande manejo efectivo de desastres	
		3.1.6 Reducción del riesgo de desastres para una Boyacá Grande	
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.3 Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.5 Por más escenarios para la vida, el deporte, la cultura, la seguridad y convivencia Ciudadana	12

Gráfico 113 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 9



Fuente: Sec. Planeación/ Gobernación de Boyacá 2024

Un total de 68 indicadores de producto le apuntan a construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, esto específicamente, mediante el cumplimiento de sus 8 metas de desarrollo. Contribuir al cumplimiento de este objetivo implica que el Departamento de Boyacá encaminará sus esfuerzos a infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, que promuevan el bienestar y el desarrollo económico. Para ello se requiere de una industrialización inclusiva y sostenible, mayor acceso a servicios financieros y a los mercados, aumentar la investigación y las tecnologías industriales que, a su vez, generen un valor adicional a los productos básicos. También se requiere un aumento en el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

3.10. Reducción de las desigualdades - ODS 10

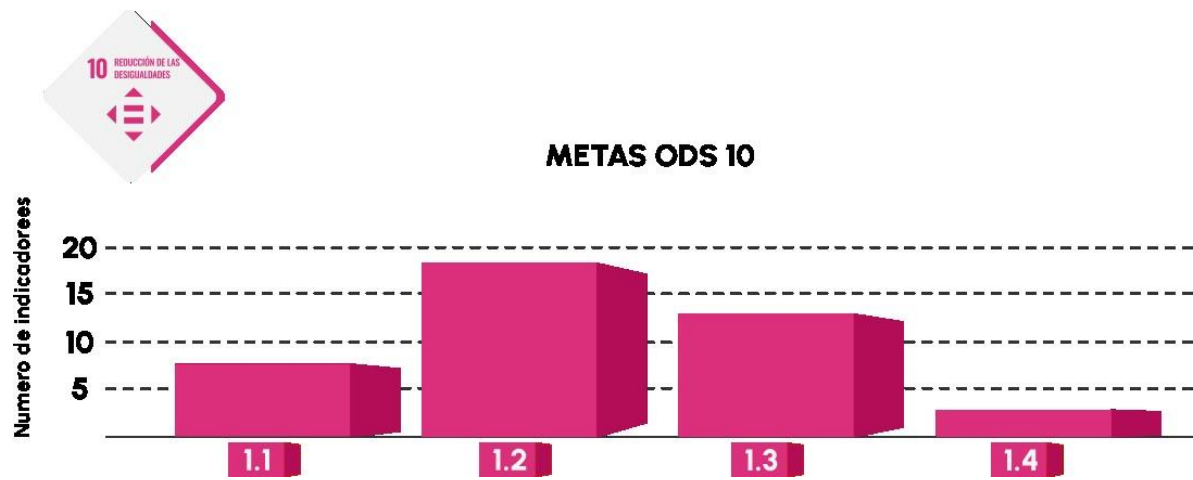
El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 10 mediante las 5 Estrategias de Desarrollo, 9 Dimensiones de Desarrollo y 16 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 63).

Tabla 63 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 10

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
--------------------------	-------------------------	--	------------------------------

1. Tierra del conocimiento	1.4 Patrimonio, saberes y cultura de la tierra de la libertad	1.4.2 Fortalecimiento de la gobernanza cultural para Boyacá Grande.	8
		1.4.3 Afianzamiento del diálogo cultural y la convivencia ciudadana en Boyacá Grande.	
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.5. Boyacá grande al servicio de los y las ciudadanas	2.5.1 Por una Boyacá Grande con información para todas y todos	4
	2.6. Un gobierno eficiente y transparente para una Boyacá Grande	2.6.1 Por una Boyacá Grande en sintonía con los territorios.	
	2.7. Mayor autonomía fiscal	2.7.2 Incremento de Utilidades para Fomentar el Desarrollo Sostenible	
3. Estrategia Verde y Biodiversa	3.1. Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande	3.1.3 Formalización del pequeño minero boyacense para una minería climáticamente responsable	2
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.2. Boyacá Grande: Tierra de paz	4.2.1 Por la Boyacá grande a través del deporte formativo	7
	4.3. Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.7 Por más vivienda digna y condiciones básicas de habitabilidad.	
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.1 Boyacá Grande: tierra del cuidado	5.1.2 Por la gestión social y el Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá "Plan Abrigo"	20
	5.2 Boyacá no deja a nadie atrás	5.2.1 Tierra que reconoce el interés superior y prevalente de las niñas, niños y adolescentes	
		5.2.2 Una Boyacá grande, diversa, incluyente y no excluyente, por el respeto y garantías de los derechos de la población LGTBIQ+ / OSIGD	
		5.2.5 Por las Etnias en la Boyacá Grande	
		5.2.7 Fortalecimiento de la autonomía, el empoderamiento y la inclusión de las personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores	
		5.2.8 Sembramos cuidado y reconocimiento hacia las personas mayores	
		5.2.9 Tierra que cuida a las familias boyacenses	
		5.2.10 Fortalecimiento de los procesos culturales incluyentes de los grupos con enfoque diferencial y poblacional en Boyacá Grande	

Gráfico 114 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 10



Fuente: Sec. Planeación/ Gobernación de Boyacá 2024

Un total de 41 indicadores de producto contribuirán a reducir la desigualdad en y entre los países. Para lograrlo 19 de los indicadores estarán encaminados a promover la inclusión social, económica y política universales, mientras 14 de ellos a garantizar la igualdad de oportunidades y poner fin a la discriminación. Se considera importante también, reducir las desigualdades de ingresos y mejorar la regulación de los mercados.

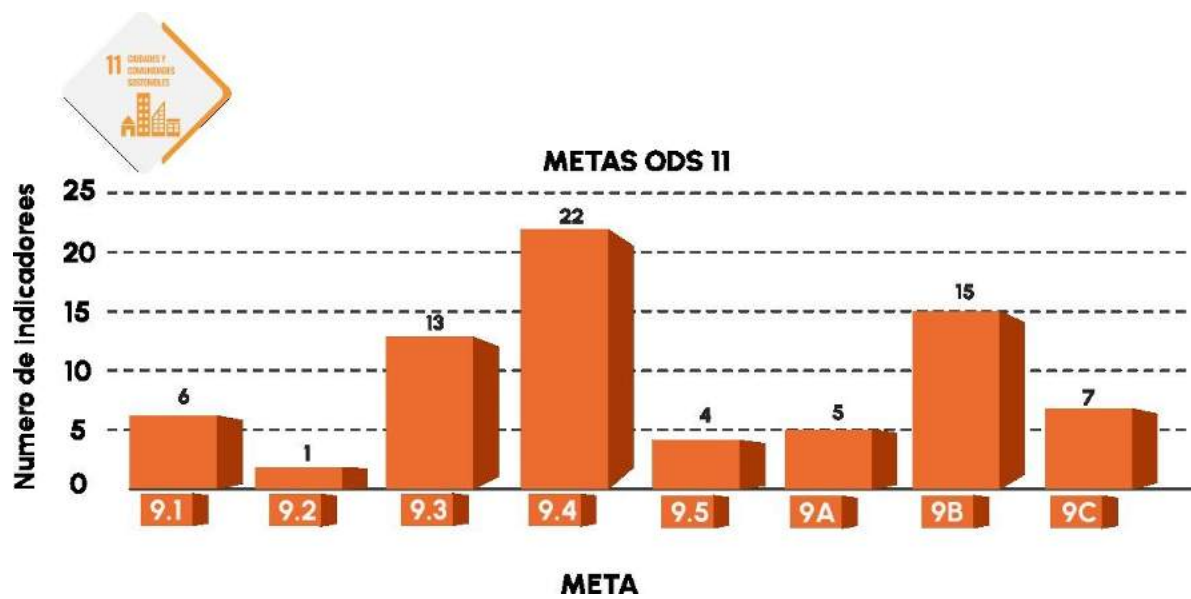
3.11. Ciudades y comunidades sostenibles - ODS 11

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 11 mediante las 5 Estrategias de Desarrollo, 11 Dimensiones de Desarrollo y 18 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 64).

Tabla 64 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 11

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
1. Tierra del conocimiento	1.4 Patrimonio, saberes y cultura de la tierra de la libertad	1.4.3 Afianzamiento del diálogo cultural y la convivencia ciudadana en Boyacá Grande.”	18
		1.4.4 Reconocimiento y empoderamiento del patrimonio cultural en Boyacá Grande.”	
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.2 Desarrollo agropecuario como eje de la Boyacá grande	2.2.3 Gestión del agua para la producción y adecuación de tierras para la Boyacá Grande	9
	2.4 Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande	2.4.5 Para la transformación digital y modernización tecnológica del Instituto de Tránsito de Boyacá.	
	2.5. Boyacá grande al servicio de los y las ciudadanas	2.5.2 Por una Boyacá grande con servidores proactivos e información transparente y accesible al servicio de las ciudadanías.	
	2.6 Un gobierno eficiente y transparente para una Boyacá Grande	2.6.5 Por una Boyacá grande con la recuperación de sus bienes para mejorar las condiciones laborales, el acceso a la oferta de servicios institucionales, facilitar la custodia y consulta de la gestión documental	
	2.7 Mayor autonomía fiscal	2.7.2 Incremento de Utilidades para Fomentar el Desarrollo Sostenible	
3. Estrategia Verde y Biodiversa	3.1 Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande	3.1.5 Por una Boyacá Grande manejo efectivo de desastres	7
		3.1.6 Reducción del riesgo de desastres para una Boyacá Grande	
	3.2 Conservación y protección de la riqueza natural de la Boyacá Grande	3.2.3 Por la naturaleza viva y sostenible	
		3.2.4 Por la educación ambiental para un futuro sostenible	
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.3 Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.2 Por La Boyacá Grande En Escenarios Deportivos Para La Vida	38
		4.3.5 Por más escenarios para la vida, el deporte, la cultura, la seguridad y convivencia Ciudadana	
		4.3.6 Por más espacio público para una mejor calidad de vida	
		4.3.12 Integración regional y ordenamiento territorial para la Boyacá grande	
	4.4 Boyacá Grande Tierra De Campeones	4.4.1 por la Boyacá grande con el deporte asociado	
		4.4.2 Con El Fortalecimiento Institucional En El Deporte Para Una Boyacá Grande	
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.2 Boyacá no deja a nadie atrás	5.2.5 por las Etnias en la Boyacá Grande	1

Gráfico 115 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 11



Fuente: Sec. Planeación/ Gobernación de Boyacá 2024

Un total de 73 indicadores de producto contribuirán lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Para lograrlo se considera esencial proteger el patrimonio cultural y natural del mundo (meta 11.4), así como la construcción de espacios públicos verdes, seguros e inclusivos (11.7) y de un aumento de urbanización inclusiva y sostenible. Esto implica el fortalecimiento de las capacidades en planeación, la garantía de servicios básicos, transporte seguros y sostenibles, así como la prevención de desastres y el mejoramiento de la calidad del aire.

3.12. Producción y consumo responsables - ODS 12

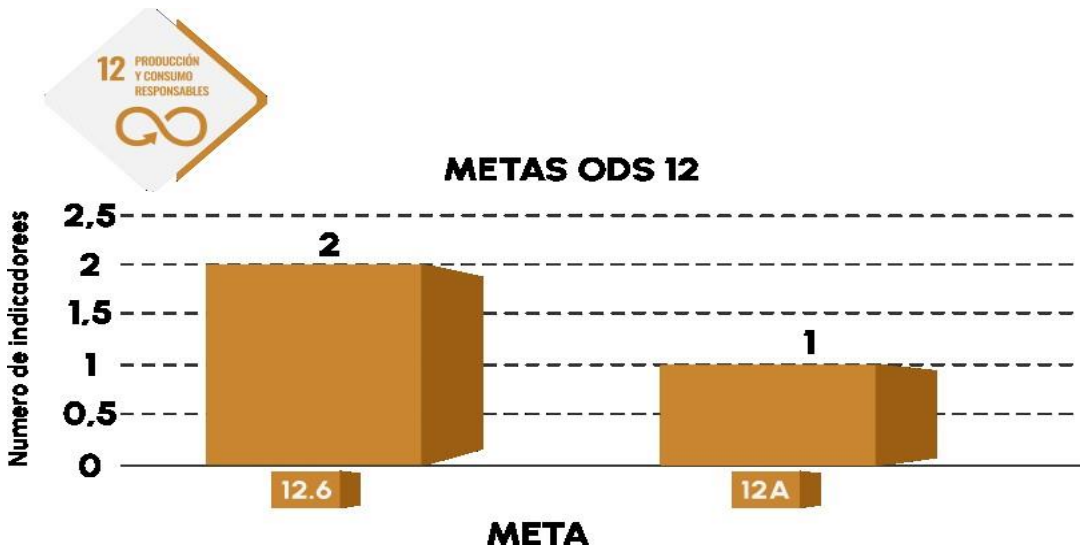
El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 12 mediante 1 Estrategia de Desarrollo, 1 Dimensión de Desarrollo y 1 Apuesta para el Desarrollo Territorial (Tabla).

Tabla 65 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 12

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.7 Mayor autonomía fiscal	2.7.3 La nueva licorera de Boyacá como fuente de crecimiento en la Boyacá Grande	3

La alineación de indicadores a nivel de meta ODS se relaciona en la gráfica .

Gráfico 116 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 12



Fuente: Sec. Planeación/ Gobernación de Boyacá 2024

Tres indicadores de producto están encaminados a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Desde la estrategia Verde y Biodiversa y en especial mediante la apuesta por el conocimiento integral del riesgo de desastres se pretende fomentar prácticas sostenibles en las empresas, así como aumentar la capacidad científica y tecnológica.

3.13. Acción por el clima - ODS 13

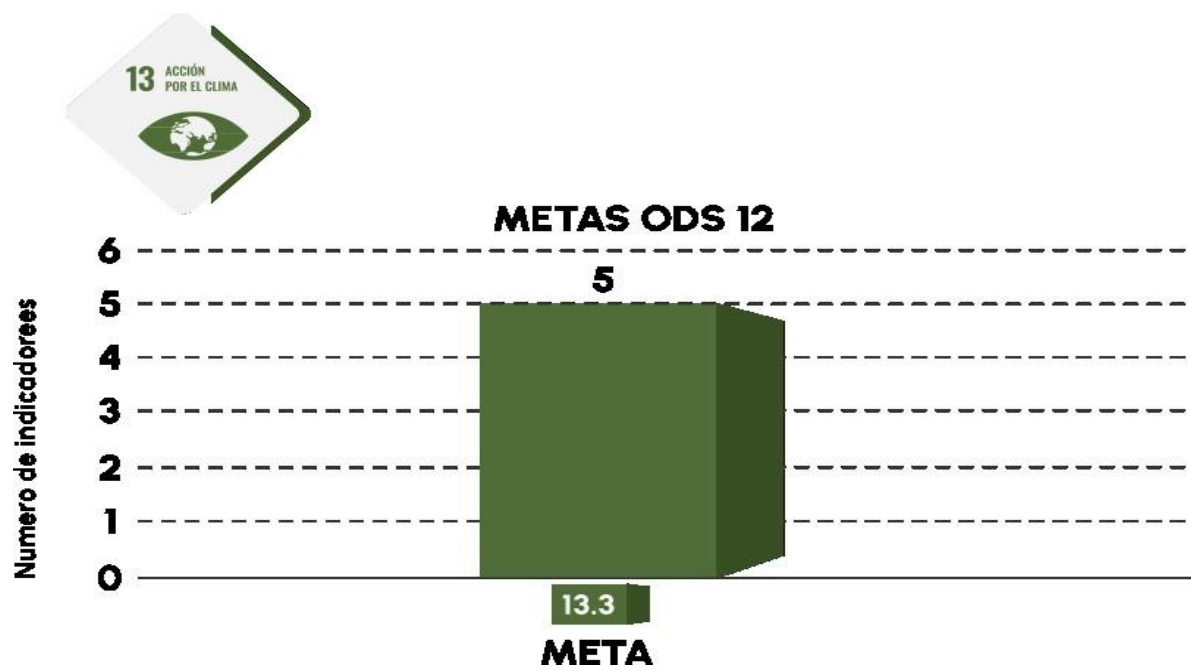
El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 13 mediante 1 Estrategia de Desarrollo, 1 Dimensión de Desarrollo y 1 Apuesta para el Desarrollo Territorial (Tabla).

Tabla 66 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 13

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
3. Estrategia Verde y Biodiversa	3.1 Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande	3.1.2 Conocimiento integral del riesgo de desastres para una Boyacá grande	5

La alineación de indicadores a nivel de meta ODS se relaciona en la gráfica 013.

Gráfico 117 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 13



Fuente: Sec. Planeación/ Gobernación de Boyacá 2024

Cinco indicadores de producto están alineados con acciones que permitan adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. En este sentido se considera esencial la promoción de conocimiento y el mejoramiento de las capacidades para enfrentar los desafíos del cambio climático.

3.15 Vida de ecosistemas terrestres - ODS 15

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 1 mediante 3 Estrategias de Desarrollo, 4 Dimensiones de Desarrollo y 7 Apuestas para el Desarrollo Territorial.

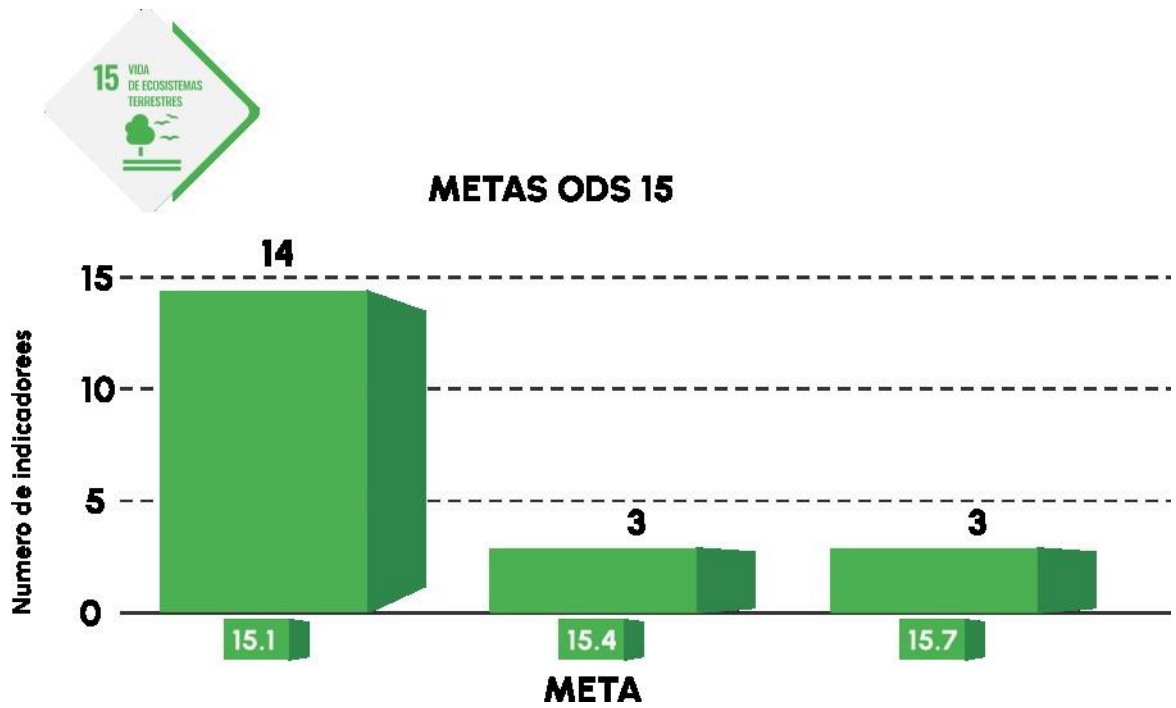
Tabla 67 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 15

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.7 Mayor autonomía fiscal	2.7.2 Incremento de Utilidades para Fomentar el Desarrollo Sostenible	1
3. Estrategia Verde y Biodiversa	3.1 Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande	3.1.3 Formalización del pequeño minero boyacense para una minería climáticamente responsable	18
	3.2 Conservación y protección de la riqueza natural de la Boyacá Grande	3.2.1 Por la naturaleza biodiversa	
		3.2.2 Por la naturaleza transformadora de residuos sólidos	

		3.2.3 Por la naturaleza viva y sostenible	
		3.2.5 Por la naturaleza para la protección y el bienestar animal	
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.3 Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.3 Por la Gobernanza del agua	1

La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 15 se relaciona en la gráfica 014.

Gráfico 118 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 15



Fuente: Sec. Planeación/ Gobernación de Boyacá 2024

Un total de 20 indicadores de producto están encaminados a contribuir a proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica. Así, 14 indicadores están direccionados a conservar y restaurar los ecosistemas terrestres y de agua dulce (15.1), los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica. Para ello se considera esencial, entre otras, eliminar la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.

3.16 Paz, justicia e instituciones sólidas - ODS 16

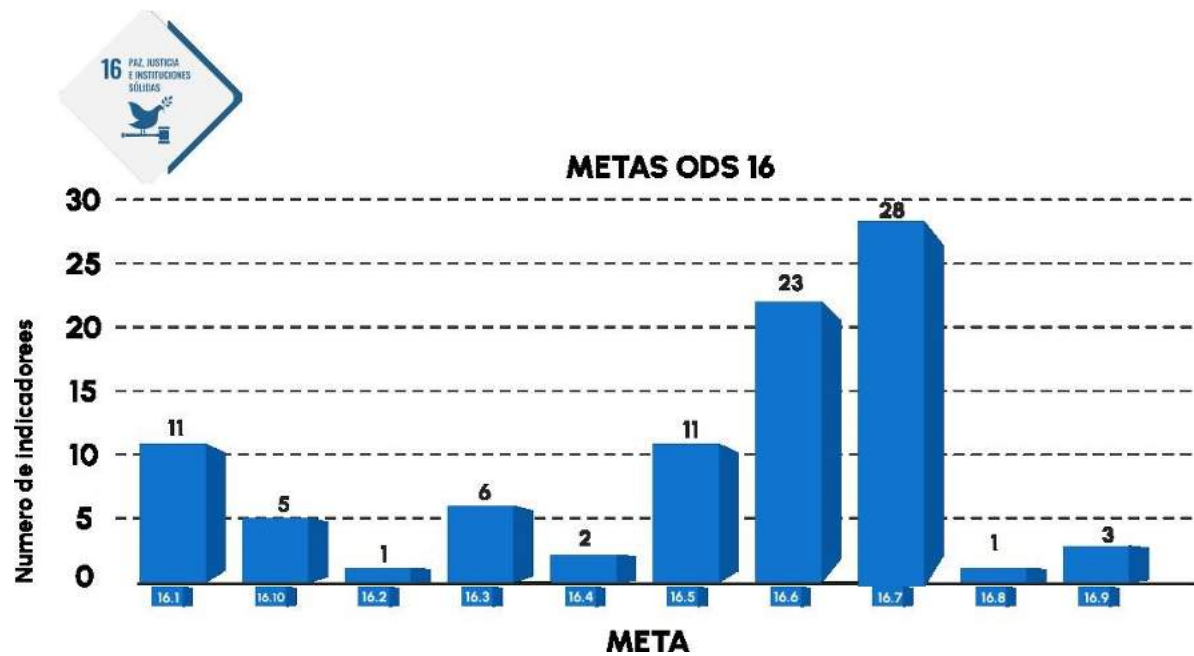
contribuirá al ODS 16 mediante 4 Estrategias de Desarrollo, 13 Dimensiones de Desarrollo y 31 Apuestas para el Desarrollo Territorial.

Tabla 68 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 16

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
1. Tierra del conocimiento	1.4 Patrimonio, saberes y cultura de la tierra de la libertad	1.4.2 Fortalecimiento de la gobernanza cultural para Boyacá Grande.”	29
	1.6 Boyacá grande, en donde todas las voces son escuchadas	1.6.2 Por una Boyacá Grande con Visión, Estrategia y Acción	
		1.6.3 Grupos comunitarios como protagonistas del desarrollo de los territorios en la Boyacá Grande.	
		1.6.4 Jóvenes activos en las agendas públicas de los territorios de la Boyacá Grande.	
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.1 Competitividad e innovación para una Boyacá Grande	2.1.1 Fortalecimiento del sector minero energético para mejorar su competitividad	36
	2.2 Desarrollo agropecuario como eje de la Boyacá grande	2.2.1 Bienestar Campesino y agro sostenibilidad para la Boyacá Grande	
		2.2.2 Más desarrollo agropecuario y competitividad para la Boyacá Grande	
	2.3 Desarrollo turístico para conocer, explorar y disfrutar la Boyacá Grande	2.3.4 Por una Boyacá turística, un buen gobierno para el sector	
	2.5. Boyacá grande al servicio de los y las ciudadanas	2.5.1 Por una Boyacá Grande con información para todas y todos	
		2.5.2 Por una Boyacá grande con servidores proactivos e información transparente y accesible al servicio de las ciudadanías.	
	2.6 Un gobierno eficiente y transparente para una Boyacá Grande	2.6.1 Por una Boyacá Grande en sintonía con los territorios.	
		2.6.3 Por una Gestión Jurídica Eficaz y Eficiente en el Departamento	
		2.6.4 Por una Boyacá Ancestralmente Integra	
		2.6.5 Por una Boyacá grande con la recuperación de sus bienes para mejorar las condiciones laborales, el acceso a la oferta de servicios institucionales, facilitar la custodia y consulta de la gestión documental	
		2.6.6 Por las Compras y Contratación Pública en la Boyacá Grande	
		2.6.7 Un control interno enfocado en la óptima administración y gestión del riesgo para una Boyacá Grande y transparente	
		2.6.8 Un control interno enfocado en la prevención y	

		mejora continua que permita la integralidad de la Boyacá Grande”	
	2.7 Mayor autonomía fiscal	2.7.1 Por la eficiencia Administrativa y fiscal para una Boyacá grande.	
		2.7.3 La nueva licorera de Boyacá como fuente de crecimiento en la Boyacá Grande	
	2.8 Boyacá Grande: referente nacional e internacional	2.8.1 Por una Boyacá grande exportadora y conectada con el mundo.	
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.2 Boyacá Grande: Tierra de paz	4.2.1 Por la Boyacá grande a través del deporte formativo	11
		4.2.2 Boyacá Grande como el territorio más seguro de Colombia	
		4.2.3 Dignificación y Reconocimiento de la Población Víctima y Vulnerable en la Boyacá Grande	
	4.3 Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.12 Integración regional y ordenamiento territorial para la Boyacá grande	
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.1 Boyacá Grande: tierra del cuidado	5.1.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por una Boyacá grande, con acciones de prevención y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes”	15
		5.1.2 Por la gestión social y el Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá “Plan Abrigo”	
	5.2 Boyacá no deja a nadie atrás	5.2.2 Una Boyacá grande, diversa, incluyente y no excluyente, por el respeto y garantías de los derechos de la población LGTBIQ+ / OSIGD	
		5.2.3 Entornos seguros para la atención de la primera infancia	
		5.2.4. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Desde la Boyacá Grande, se construyen segundas oportunidades para los adolescentes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal”	
		5.2.7 Fortalecimiento de la autonomía, el empoderamiento y la inclusión de las personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores	
		5.2.9 Tierra que cuida a las familias boyacenses	

Gráfico 119 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 16



Fuente: Sec. Planeación/ Gobernación de Boyacá 2024

Se evidencia un total de 91 indicadores de producto asociados con el objetivo de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Así a través de 10 de sus doce metas se pretende, entre otros, garantizar que la toma de decisiones a todo nivel sea inclusiva, participativa y representativa, que respondan a las necesidades de las y los boyacenses (16.7). Así mismo, hay que asegurar que el Departamento cuente con instituciones que sean eficaces, responsables y transparentes. Para ello es primordial reducir la corrupción, el soborno, las diferentes formas de violencia, garantizar acceso a la justicia para todos, el acceso público a la información.

3.17 Alianzas para lograr los objetivos - ODS 17

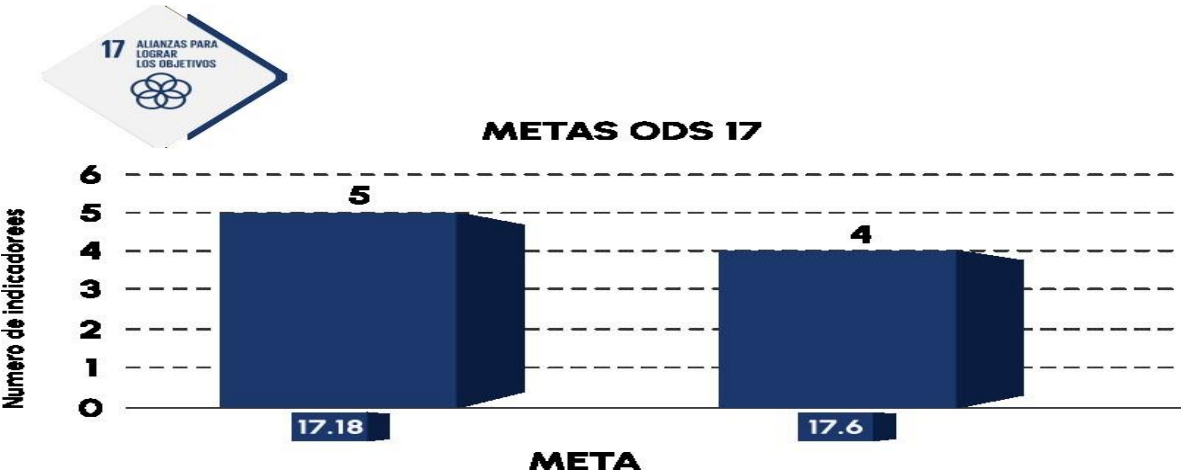
El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 17 mediante 2 Estrategias de Desarrollo, 4 Dimensiones de Desarrollo y 4 Apuestas para el Desarrollo Territorial.

Tabla 69 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 17

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
1. Tierra del conocimiento	1.5 Promoción de la investigación, desarrollo e innovación aplicada al territorio	1.5.1 Donde la tradición se fusiona con la innovación científica	7
	1.6 Boyacá grande, en donde todas las voces son escuchadas	1.6.2 Por una Boyacá Grande con Visión, Estrategia y Acción	
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.3 Desarrollo turístico para conocer, explorar y disfrutar la Boyacá Grande	2.3.3 Boyacá turística, un territorio seguro inclusivo y sostenible, con un talento humano fortalecido	2
	2.4 Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande	2.4.2 – Sistema de gestión de infraestructura	

La alineación de indicadores a nivel de meta ODS se relaciona en la gráfica .

Gráfico 120 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 17



Fuente: Sec. Planeación/ Gobernación de Boyacá 2024

Se evidencia un total de 9 indicadores de producto asociados con el objetivo de fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Así, Se considera esencial mejorar la disponibilidad de datos confiables y crear alianzas para intercambiar y movilizar conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros.

3.18. Fortalecimiento estadístico

El fortalecimiento de la capacidad del departamento para producir estadísticas locales es una prioridad del Plan Departamental de Desarrollo. Esto incluye trabajar junto al Gobierno Nacional y organizaciones internacionales con el objetivo de contar con desagregaciones a nivel departamental y municipal de

indicadores relevantes para el seguimiento a la potencial contribución de Boyacá a la Agenda 2030 y los ODS. Adicionalmente será necesario elaborar un ambicioso plan estadístico para ODS que requerirá, para su consecución, del concurso de diferentes instancias. Finalmente, es importante tener en cuenta la necesidad de explorar técnicas de recolección de información complementarias a la captura vía de fuentes primarias o encuestas. Se aprovecharán los recursos y servicios ofrecidos por repositorios de información – particularmente microdatos- para la elaboración de métricas que puedan complementar la batería de indicadores existentes sobre ODS en el país.

3.19. Financiación para el Desarrollo

La estrategia de territorialización de la Agenda 2030 y los ODS requiere la identificación de marcos de financiamiento para el desarrollo. Por medio de alianzas con organizaciones de la sociedad civil, gobierno nacional y entidades multilaterales, Boyacá avanzará hacia la consolidación de un marco de financiamiento para el desarrollo sólido que permita adaptar, en un gobierno subnacional, buenas prácticas de Colombia y el mundo en torno a:

Alineación del marco tributario del Departamento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación de los presupuestos públicos del Departamento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Brechas de financiamiento para el Desarrollo

Contribución del sector privado al cumplimiento de las metas ODS

La implementación de estas iniciativas permitirá dimensionar, como un alto grado de precisión, cuál es la real contribución del departamento -incluyendo el sector privado- al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, así como identificar las principales brechas de financiamiento, principal insumo para focalizar y así hacer más eficiente la gestión de recursos para el desarrollo.

TITULO VII - PLAN FINANCIERO

ARTICULO 25°-CAPITULO I- CONTEXTO FINANCIERO

1.1. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO FINANCIERO 2019 – 2023

1.1.1. ANTECEDENTES

Son objetivos financieros y fiscales para la Gobernación de Boyacá el de rendir información clara y con sentido de transparencia en cuanto al estado de sus finanzas públicas. Con el propósito de dar a conocer a la comunidad en general no solamente la situación financiera del departamento sino mirar las posibilidades en el futuro mediante las proyecciones financieras, las cuales son insumo importante para la construcción del nuevo Plan de desarrollo.

1.1.1.1 Análisis Histórico Ingresos 2019 – 2023

Para el análisis de crecimiento al igual que el de estructura, se tiene en cuenta los principales ingresos, precisando su evolución dentro de cada vigencia fiscal para analizar los comportamientos cíclicos si los hubiere.

1.1.1.1.1. Ingresos Totales 2019 – 2023

En la siguiente tabla a través del análisis horizontal podemos analizar la variación relativa de los componentes principales del ingreso del Departamento de Boyacá durante el periodo 2019–2023.

Tabla 70 Variación Relativa Ingresos Totales 2019–2023.

DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	% PROM
INGRESOS TOTALES	1.211.255,00	1.359.033	1.398.161	1.558.498	1.674.642,00	1.440.318
INGRESOS CORRIENTES	1.153.659,00	1.162.302	1.150.366	1.237.318	1.330.664	1.206.862
RECURSOS DE CAPITAL	57.596	196.731	247.795	321.18	343.978	233.456
VARIACION RELATIVA	2020_2019	2021_2020	2022_2021	2023_2022	% PROM	
INGRESOS TOTALES	12%	3%	11%	7%	8%	
INGRESOS CORRIENTES	1%	-1%	8%	8%	4%	
RECURSOS DE CAPITAL	242%	26%	30%	7%	76%	

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

El comportamiento histórico de las rentas departamentales durante el período analizado muestra un crecimiento promedio de 8% tomando como referencia el periodo comprendido entre el año 2019 al 2023 como se aprecia en la tabla anterior, se observa ascendieron de \$1,2 billones a \$1,7 billones respectivamente, con un promedio de 1,4 billones de ingresos en este periodo analizado.

Es de notar que la tendencia refleja un decrecimiento en los ingresos totales entre el año 2022 y la vigencia 2023, pasa de 1,5 billones a \$1,7 billones de pesos, equivalente a un 7% con relación al año anterior.

1.1.1.1.2 Ingresos Corrientes 2019 – 2023

Conforme a la siguiente tabla, los ingresos corrientes no reflejan un crecido en promedio desde el 2019 al 2023. De igual manera observamos que para los periodos comparativos de las vigencias (2023 Vs 2022) reflejan alzas del 8% respectivamente, como consecuencia del mejoramiento en cuanto a la política en gestión de recaudo de las rentas del departamento. Los periodos (2020 Vs 2019) y (2021 Vs 2020) muestran tendencias negativas de 3% y el 1% para cada periodo, respecto al año anterior relativo.

Tabla 71 Ingresos Corrientes, Tributarios y No Tributarios 2019–2023. (millones de pesos)

DESCRICIÓN	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	1.194.561	1.162.302	1.150.366	1.237.318	1.330.664
INGRESOS TRIBUTARIOS	345.613	283.482	345.521	404.543	405.547
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	848.948	878.82	804.845	832.775	925.117
VARIACION RELATIVA	2020_2019	2021_2020	2022_2021	2023_2022	% PROM
INGRESOS CORRIENTES	-3%	-1%	8%	8%	3%
INGRESOS TRIBUTARIOS	-18%	22%	17%	0%	5%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4%	-8%	3%	11%	2%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.1.1.1.3 ingresos Tributarios (2019 – 2023)

En la tabla se pueden apreciar el recaudo registrado por Ingresos Tributarios comprendidos entre los años 2019–2023, así mismo se aprecia en la Tabla la variación relativa de cada uno de ellos.

Tabla 72 Principales Ingresos Tributarios 2019–2023. (millones de pesos)

DESCRIPCION	2019	2020	2021	2022	2023
Impuesto sobre vehículos automotores	14.305	14.206	20.323	22.915	27.623
Impuesto de Registro	21.608	17.085	29.61	31.593	28.111
Impuesto al consumo de licores. vinos. aperitivos y similares	40.52	35.41	47.354	59.064	52.615
Impuesto al consumo de cervezas. sifones. refajos y mezclas	166.214	143.855	166.265	198.853	208.028
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	27.173	29.765	31.868	41.535	37.760
Sobretasa a la Gasolina	14.689	11.412	18.77	19.904	21.478
Estampillas	23.95	9.524	18.375	20.182	21.282
Otros Ingresos Tributarios	37.154	22.225	12.957	10.496	8.650
VARIACION RELATIVA	2020_2019	2021_2020	2022_2021	2023_2022	% PROM
Impuesto sobre vehículos automotores	-1%	43%	13%	21%	19%
Impuesto de Registro	-21%	73%	7%	-11%	12%

Impuesto al consumo de licores. vinos. aperitivos y similares	-13%	34%	25%	-11%	9%
Impuesto al consumo de cervezas. sifones. refajos y mezclas	-13%	16%	20%	5%	7%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	10%	7%	30%	-9%	9%
Sobretasa a la Gasolina	-22%	64%	6%	8%	14%
Estampillas	-60%	93%	10%	5%	12%
Otros Ingresos Tributarios	-40%	-42%	-19%	-18%	-30%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

i. **Impuesto sobre vehículos automotores.**

El recaudo sobre esta renta en el periodo comprendido entre el 2019 al 2023 muestra tendencias relativas inelásticas las cuales analizaremos con más detenimiento; Para la vigencias 2020_2019 observamos un decrecimiento del -1% por efectos de la pandemia en la vigencia 2020, esta renta mejora sustancialmente para el periodo 2021_2020 presenta un crecimiento relativo del 43%; para el 2022_2021 disminuye pero aun así es positivo con un 13%, para la vigencia 2023_2022 los resultados ascienden al 21%, esto motivado por los alivios tributarios en los descuentos por intereses de mora, gracias a las acciones implementadas por departamento para asegurar la gestión de recaudo.

ii. **Impuesto de Registro.**

Este tipo de tributos tiene como hecho generador las inscripciones de los documentos que contengan actos, providencias, contratos o negocios jurídicos en que los particulares sean parte o beneficiarios que, por normas legales, deban registrarse en las Cámaras de Comercio o en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, dentro de los conceptos que generan mayor recaudo en esta clase de impuestos están las transacciones de la propiedad raíz a través de escrituras públicas, constitución de hipotecas de todo orden, sucesiones y remates que tengan que incluyan las trasferencia del domino de bienes inmuebles principalmente.

La tabla anterior registra en los comparativos relativos de los periodos 2020_2019 un descenso del -21% por circunstancias de pandemia ya conocidas, sin embargo, para el 2021_2020 asciende en un 73%, en el 2022_2021 cae al 7% comparado con el año anterior y para el periodo 2023_2022 decrece notoriamente por debajo en 18 puntos porcentuales con respecto al promedio del comparativo anterior, lo anterior se debe al comportamiento del mercado inmobiliario en el Departamento para el año 2022, aun así demuestra un promedio de crecimiento del 12%.

iii. Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares.

Como era de esperarse en el periodo 2020_2019 el recaudo para este impuesto presento un porcentaje negativo del 13%, para el 2021_2020 se muestra un alza representativa del 34%, en el 2022_2021 refleja un descenso de 9 puntos porcentuales con respecto al año anterior obteniendo un 25%, y finalmente en el 2023_2022 disminuye comparativamente con el 2022 en un -23%. Las políticas implementadas en cuanto a evasión de impuestos y el control de contrabando licores y vinos no están dando resultados positivos para la administración del departamento.

iv. Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas.

El impuesto al Consumo de Cerveza es la principal renta del Departamento de Boyacá, para el comparativo de los años 2020_2019 de la varianza relativa, muestra una baja del -13%, para el comparativo de las vigencias 2021_2020 registra un crecimiento en el consumo aumentando el recaudo en un 16% en donde fundamentalmente incidió la aplicación del nuevo Código de Policía, en el 2022_2021 su crecimiento fue de un 20% en términos relativos, para luego presentar una caída del 5% en el 2023_2022, producto de la disminución en su consumo. Además, hay que revisar las estrategias y políticas implementadas en cuanto a evasión de impuestos y el control de contrabando cervezas extranjeras que conlleven a resultados positivos para la administración del departamento.

v. Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco.

Para el periodo sujeto a análisis, esta renta presenta una dinámica de crecimiento constante en comparación a las demás, el recaudo promedio, en pesos, entre los años 2019 al 2023 es de \$33.620 millones y en términos porcentuales es del 9%. Como podemos observar el periodo 2023_2022 es el único que refleja un porcentaje negativo del 9%. Mientras que para los periodos 2020_2019, 2021_2020 y 2022_2021 registraron porcentajes positivos de 10%, 7% y 30% respectivamente a cada periodo anteriormente descrito.

vi. Sobretasa a la Gasolina.

En iguales circunstancias el porcentaje para el periodo 2020_2019 el recaudó de esta renta cae en un 22%, para el periodo 2021_2020 mejora ostensiblemente la gestión de ingreso registrando un aumento del 64%, gracias al retorno de actividades postpandemia y al mejoramiento de la política de fiscalización y recaudo de cartera en mora vigente por parte de las estaciones de servicio, para el 2022_2021 el recaudo creció en un 6% y para el 2023_2022 la varianza alza al 8% por ciento.

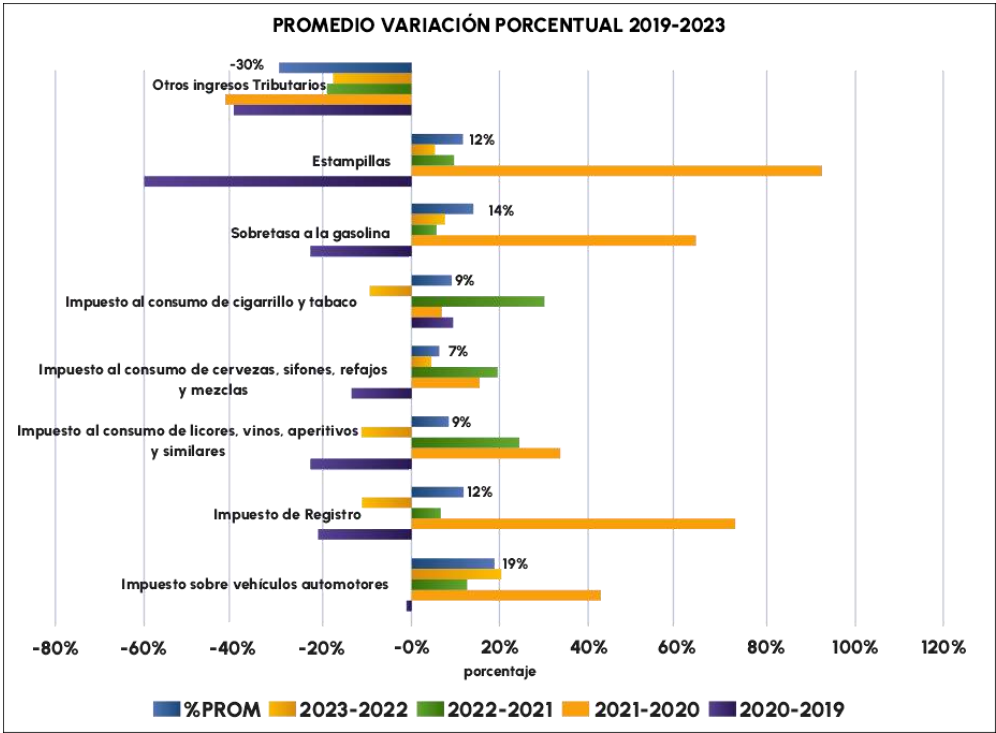
vii. Estampillas.

Boyacá cuenta con las Estampillas Pro-Desarrollo Departamental, Pro-Adulto Mayor, Pro-Cultura Departamental, Pro-Electrificación Rural y Pro-seguridad social. El ingreso histórico de estas estampillas muestra un comportamiento atípico.

El promedio de esta renta entre los años 2019 a 2023 es del 12%, como detalle importante, observamos que los recaudos son negativos en los periodos 2020_2019 y 2023_2022; como consecuencia de la pandemia y por la decisión del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, de confirmar la nulidad del Decreto Departamental 276 del 10 de febrero de 1996 por el cual se adopta “el formulario de auto declaración para el recaudo de la estampilla Pro desarrollo del Departamento de Boyacá previsto en la Ordenanza 031 de 2005”. El decrecimiento también obedece a lo establecido mediante ordenanza 022 de 2012 por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas y Tributario del Departamento, que ordena la emisión de esta estampilla; este tributo es de causación instantánea y grava la contratación celebrada por el sector centralizado.

El recaudo para el 2020_2019 se repite el mismo efecto de la mayoría de las rentas tributarias, para este caso muestra un descenso del 60%, siendo la renta con mayor disminución porcentual en esta vigencia en el recaudo, para el 2021_2020, muestra una recuperación positiva el 93%, 2022_2021 refleja un crecimiento del 10% y para el 2023_2022 tiene una baja porcentual del 5% en el 2023 con relación al 2022.

Gráfico 121 Participación Porcentual de las Rentas 2019_2023



Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

Tabla 73 Participación Porcentual de la Renta 2019 2023.

DESCRIPCION	2019	2020	2021	2022	2023
Impuesto sobre vehículos automotores	14.305	14.206	20.323	22.915	27.623
Impuesto de Registro	21.608	17.085	29.61	31.593	28.111
Impuesto al consumo de licores. vinos. aperitivos y similares	40.52	35.41	47.354	59.064	52.615
Impuesto al consumo de cervezas. sifones. refajos y mezclas	166.214	143.855	166.265	198.853	208.028
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	27.173	29.765	31.868	41.535	37.760
Sobretasa a la Gasolina	14.689	11.412	18.77	19.904	21.478
Estampillas	23.95	9.524	18.375	20.182	21.282
Otros Ingresos Tributarios	37.154	22.225	12.957	10.496	8.650
VARIACION RELATIVA	2020_2019	2021_2020	2022_2021	2023_2022	% PROM
Impuesto sobre vehículos automotores	-1%	43%	13%	21%	19%
Impuesto de Registro	-21%	73%	7%	-11%	12%
Impuesto al consumo de licores. vinos. aperitivos y similares	-13%	34%	25%	-11%	9%
Impuesto al consumo de cervezas. sifones. refajos y mezclas	-13%	16%	20%	5%	7%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	10%	7%	30%	-9%	9%
Sobretasa a la Gasolina	-22%	64%	6%	8%	14%
Estampillas	-60%	93%	10%	5%	12%
Otros Ingresos Tributarios	-40%	-42%	-19%	-18%	-30%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.1.1.1.4 Ingresos No Tributarios 2019 – 2023

Con la Resolución 4 de 2019 “Por la cual se modifica la Resolución número 0010 del 7 de marzo de 2018 por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”. Se hizo necesario la reclasificación de estas rentas de estos ingresos. Dentro de esta nueva reclasificación se encuentra como la más destacada las transferencias corrientes representando el 95% del total de los Ingresos No Tributarios que fue de \$ 821.747 millones.

Tabla 74 Principales Ingresos no Tributarios 2019–2023.

PRINCIPALES INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	27,332	6,120	17,377	17,636	11.645
Otros No Tributarios	7,202	3,618	15,558	18,650	29.728
Transferencias corrientes	787,510	869,082	771,910	796,489	883.744
VARIACIÓN RELATIVA	2020_2019	2021_2020	2022_2021	2023_2022	PROM %

Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	-78%	184%	1%	-34%	18%
Otros No Tributarios	-50%	330%	20%	59%	90%
Transferencias corrientes	10%	-11%	3%	11%	3%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

i. Ingresos de la Propiedad: Contribuciones, Tasas, Derechos, Multas y Sanciones y Venta de Bienes y Servicios.

Contribuciones: Dentro de este grupo encontramos las Contribuciones especiales y las Contribuciones diversas (Contribución especial sobre contratos de obras públicas); que pasaron a ser No Tributarios por disposición de la nueva clasificación presupuestal según Resolución número 0010 del 7 de marzo de 2018.

Tasas: Costos por Trámites y Servicios Educación.

Multas y Sanciones: En este rubro se contemplan las Sanciones disciplinarias, Sanciones contractuales, Sanciones tributarias y los intereses moratorios por los impuestos Departamentales.

Venta de Bienes y Servicios: Este ingreso está asociado a la expedición de certificados, paz y salvos y al recaudo por costos administrativos de sistematización (modificado mediante Ordenanza 030 de 2017), publicaciones y arrendamientos, cobro de guías y tornaguías. Dentro de estas la de mayor participación es de los costos administrativos de sistematización que está asociado a las liquidaciones de registro y declaraciones de vehículos y automotores. El comportamiento integral de la tasa es directamente proporcional a los impuestos de registro y vehículos.

Ingresos de la Propiedad que en conjunto son las Contribuciones, Tasas, Derechos, Multas y Sanciones y Venta de Bienes y Servicios. En el año 2021 muestra un porcentaje de crecimiento del 184% en relación con la vigencia 2021. Esto está asociado principalmente a la recuperación de los ingresos por medio de incentivos tributarios y autorizaciones de Ley que modifican las condiciones de pago de intereses y sanciones.

ii. Transferencias Corrientes.

Como es de notar la variación relativa para el periodo comprendido entre los años 2021_2020 la tendencia es a la baja en el 2021 en comparación del 2020 mostrando un decrecimiento del -11%, esto en consecuencia de las restricciones en la distribución desde el nivel central. Para los periodos 2020_2019, 2022_2021 y 2023_2022 los porcentajes son positivos como lo demuestra la tabla anterior.

iii. Sistema General de Participaciones 2019–2023.

Estas transferencias corresponden principalmente a convenios celebrados con

entes descentralizados. Su crecimiento en los últimos años es producto de la firma del convenio Contrato Plan y Contrato Bicentenario, que contempla inversiones por el Departamento superiores billón de pesos; recursos que se están ejecutando actualmente.

Las transferencias percibidas por el Sistema General de Participaciones de Educación, Salud y Agua Potable, regulado por la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007, su distribución con destino al Departamento depende de los parámetros establecidos por el DNP (SICODIS). Las transferencias realizadas por el DNP para los sectores educación, salud y agua potable a mantenido un crecimiento sostenido las cuales tienen un 7% de promedio de crecimiento del 2019 al 2023.

Tabla 75 Sistema General de Participaciones 2019–2023. (millones de pesos)

INGRESOS	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema General de Participaciones	611,530	666,462	666,942	719,740	792.474
S.G.P. Sistema General de Participaciones-Educación	552,649	626,701	620,264	671,551	737.882
S.G.P. Sistema General de Participaciones -Salud	48,549	31,440	37,160	38,310	42.495
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	10,332	8,321	9,518	9,879	12.097
VARIANZA RELATIVA	2019_2020	2020_2021	2022_2021	2023_2022	% PROM.
% Sistema General de Participaciones	9%	0%	8%	10%	7%
S.G.P. Sistema General de Participaciones-Educación	13%	-1%	8%	10%	8%
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	-35%	18%	3%	11%	-1%
S.G.P. Sistema General de Participaciones -Salud	-19%	14%	4%	22%	5%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.1.1.1.5.Recursos de Capital 2019-2023

Son los recursos que percibe los entes públicos, provenientes entre otras de las siguientes fuentes: operaciones de crédito público con vencimiento mayor a un año, los recursos del balance, los rendimientos por operaciones financieras, las donaciones, diferencial cambiario, los excedentes financieros de los establecimientos públicos del orden departamental y de las empresas. Las rentas contractuales: ingresos con carácter de contraprestación por efecto de la aplicación de un contrato o convenio.

Los ingresos de capital manifiestan un recaudo acumulado de \$343.978 millones en el 2023, con un crecimiento del 7% con relación al 2022. En diferentes circunstancias se muestran, otros recursos de capital que presentan una subida considerable del 106%, Los recursos del balance en el 2023 reflejan una caída considerable del 15% con respecto al 2022. En los periodos 2021_2020 y 2022_2021 muestra porcentajes positivos del 26 y 30% respectivamente.

Tabla 76 Recursos de Capital 2019–2023.

DETALLE	2019	2020	2021	2022	2023
RECURSOS DE CAPITAL	305,221	196,731	247,795	321,179	343.978
Recursos del balance	265,712	177,276	183,612	262,243	222.702
OTROS RECURSOS DE CAPITAL (Dividendos y utilidades, Rendimientos financieros, Recursos de crédito interno, Transferencias de capital,	39,509	19,455	64,183	58,936	121.276

Reintegros, Excedentes financieros)					
VARIACIÓN RELATIVA	2020_2019	2021_2020	2022_2021	2023_2022	% PROM
RECURSOS DE CAPITAL	-36%	26%	30%	7%	7%
Recursos del balance	-33%	4%	43%	-15%	0%
OTROS RECURSOS DE CAPITAL (Disposición de activos, Dividendos y utilidades, Rendimientos financieros, Recursos de crédito interno, Transferencias de capital, Reintegros, Excedentes financieros)	-51%	230%	-8%	106%	69%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

La tabla anterior nos permite ver como los recursos del capital muestran inflexibilidades en los comparativos para cada vigencia, la variación relativa manifiesta tendencias positivas y negativas en el transcurso de los años de 2019 a 2023.

Observando en detalle el promedio de crecimiento en los diferentes ítems que conforman los Ingresos de capital, es de 7% en los recursos del balance 0% y en otros recursos de capital el 69%, por disposición expresa del nuevo catálogo presupuestal donde se toma en cuenta los desahorros FONPET como un ingreso de capital, cada una de estas tendencias depende de los recursos del balance, que dependiendo del comportamiento del ingreso y el gasto dejan ejercicios con superávit altos o relativamente bajos. Igualmente, los recursos del balance dependen del pago de las reservas presupuestales las cuales al no ser pagadas dentro la vigencia deben ser canceladas de oficio e incorporadas al presupuesto como cancelaciones de reservas.

1.1.1.2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LOS GASTOS 2019-2023

1.1.1.2.1. Gastos Totales 2019–2023

En esta sección del análisis presupuestal, no se tiene en cuenta la ejecución de los gastos del SGR (Sistema General de Regalías), ya que maneja un régimen de periodicidad bienal. Es así como los gastos totales pasaron de 1 billón 317 mil millones en el 2019 a 1 billón 278 mil millones en el 2023 lo que refleja en un promedio en el gasto de \$1 billón 279 mil millones para el periodo analizado. Como se observa en el periodo analizado 2019-2023 la variación relativa en el gasto en promedio es del 0% año tras año.

Tabla 77 Total de Gastos (2019–2023).

DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023
GASTOS TOTALES	1,317,162	1,145,268	1,134,847	1,199,430	1,278,691
PERIODOS	2020_2019	2021_2020	2022_2021	2023_2022	PROMED
VARIACION RELATIVA	-13%	-1%	6%	7%	0%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.1.1.2.2. Gastos de Funcionamiento 2019–2023.

En el año 2019 se registraron gastos de funcionamiento por valor de \$141,897 millones de pesos, el cual fue el crecimiento más notorio dentro del periodo 2019-2023, así mismo la vigencia 2021 es la que menos gasto de funcionamiento refleja con \$119.422 millones de pesos.

Tabla 78 Total y Variación de Gastos de Funcionamiento (2019–2023).

DESCRIPCION	2019	2020	2021	2022	2023
Gastos de personal	41.139	43.666	46.167	50.669	48.671
Gastos Generales (Adquisición de bienes y servicios)	17.827	18.553	19.238	21.491	28.511
Transferencias (corrientes y de capital)	82.931	69.745	50.068	50.345	51.386
Disminución de pasivos	-	-	1.608	1.692	2.147
Gastos por tributos. multas. sanciones e intereses de mora	-	-	2.342	975	1.894
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	141.897	131.964	119.422	125.173	132.609

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.1.1.2.3. Gastos de Inversión 2019–2023.

La inversión paso de \$941,094 millones en el 2019 a \$1 billón 101 mil millones de pesos para el 2023, que en términos porcentuales significa un crecimiento promedio equivalente al 4%. El crecimiento más notorio se refleja en el periodo 2023_2022 con un aumento de la inversión del 8%, debido en gran medida al aumento de las transferencias SGP con destino al sector Educación por el aumento para los servicios del personal docente.

Tabla 79 Total de Gastos de Inversión (2019–2023). (millones de pesos)

DESCRIPCION	2019	2020	2021	2022	2023	Variación Absoluta 2023
Sector Información Estadística	-	-	-	220	-	0.00%
Sector Justicia y del Derecho	7,371	4,783	1,339	1,693	1,690	0.15%
Sector Agricultura y Desarrollo Rural	12,390	1,700	8,133	7,729	9,331	0.85%
Sector Salud y Protección Social	175,831	140,544	164,886	171,279	216,197	19.64%
Sector Minas y Energía	556	325	1,555	9,124	18,953	1.72%
Sector Educación	608,002	675,147	678,329	694,592	711,303	64.61%
Sector Tecnologías de la Información y Comunicaciones	-	-	-	1,118	981	0.09%
Sector Transporte	32,141	89,347	39,673	23,051	23,080	2.10%
Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	3,074	628	18,658	1,489	5,800	0.53%
Sector Cultura	18,650	5,789	13,106	17,983	15,990	1.45%
Sector Comercio, Industria y Turismo	4,176	3,615	4,884	6,640	6,370	0.58%
Sector Trabajo	-	-	-	52	-	0.00%
Sector Ciencia, tecnología e innovación	-	-	-	143	453	0.04%
Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	22,220	5,635	9,580	29,816	11,214	1.02%
Sector Inclusión Social y Reconciliación	1,566	611	5,512	4,995	3,764	0.34%
Sector Deporte y Recreación	15,143	9,501	12,944	15,772	16,637	1.51%

Sector Gobierno Territorial	39,974	52,263	27,412	36,800	59,143	5.37%
Total, Sectoriales Gob. Boyacá	941,094	989,888	986,012	1,022,496	1,100,907	100%

VARIACION RELATIVA	2020_2019	2021_2020	2022_2021	2023_2022	PROMED
TOTAL, PERIODOS	5%	0%	4%	8%	4%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.1.1.2.4. Gastos de Deuda Pública 2019–2023

Tabla 80 Total de Gastos de Deuda Pública (2019–2023).

VIGENCIA	2019			2020			2021			2022			2023		
DESCRIPCIÓN	COMP	PAGO	POR PAGAR	COMP	PAGO	POR PAGAR	COMP	PAGOS	POR PAGAR	COMP	PAGOS	POR PAGAR	COMP	PAGO	POR PAGAR
SERVICIO DE LA DEUDA	28,591	28,591	-	23,416	23,285	131	26,516	24,375	2,141	51,760	51,774	-14	45,175	43,697	1,478
Servicio de la deuda pública interna	14,234	14,234	-	16,214	16,214	-	18,966	17,770	1,196	29,700	29,714	-14	33,363	31,885	1,478
Amortizaciones	7,480	7,480	-	9,974	9,974	-	13,898	12,858	1,040	19,063	19,077	-14	18,840	17,738	1,102
Intereses	6,754	6,754	-	6,240	6,240	-	5,068	4,912	156	10,637	10,637	-	14,523	14,147	376
Bonos pensionales	14,357	14,357	-	7,202	7,071	131	7,550	6,605	945	22,060	22,060	-	11,812	11,812	-
Tipo A	377	377	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo B	13,980	13,980	-	7,202	7,071	131	7,550	6,605	945	22,060	22,060	-	11,812	11,812	-

DESCRIPCIÓN	COMP	PAGO	COMP	PAGO	COMP	PAGO	COMP	PAGO	PROMED COMP	PROMED PAGO
VARIACION RELATIVA	2020_2019		2021_2020		2022_2021		2023_2022		2020_2023	
TOTAL, PERIODOS	-18%	-19%	13%	5%	95%	112%	-13%	-16%	20%	21%

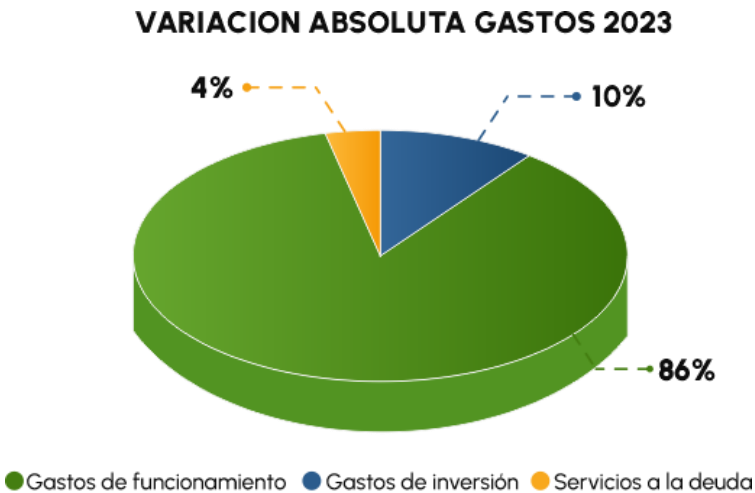
Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

Para el servicio de la deuda notamos que en el periodo 2020_2019, tanto en compromisos como en los pagos, los porcentajes son negativos, esto debido a los efectos de pandemia, el periodo más notorio es 2022_2021 se evidencia que la administración adquirió compromisos por el orden de 52 mil millones y se realizaron pagos por el mismo valor, al comparar con el año 2021 equivale al 95% y 112% correspondientemente, lo que evidencia que el departamento de Boyacá para el 2022 amplió el crecimiento en la deuda pública.

1.1.1.2.5. Gastos en la vigencia 2023

Los gastos del Departamento los podemos detallar en la siguiente grafica en donde se muestran los valores en pesos y su participación porcentual de cada uno de los gastos.

Gráfico 122 Variación Absoluta de los Gastos en la vigencia 2023



DESCRIPCIÓN	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	132.609	10%
GASTOS DE INVERSIÓN	1.100.907	86%
SERVICIO DE LA DEUDA	45.175	4%
TOTAL	1.278.691	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.1.1.3.Análisis Histórico Ingresos vs Gastos 2019 – 2023

Se evidencia un ejercicio presupuestal positivo ya que en cada una de las vigencias analizadas los ingresos han sido superiores a los gastos.

Para el comparativo entre periodos relativos, el mayor superávit se presenta en el 2021_2022 con un 36%, de igual manera podemos observar que los gastos totales disminuyeron en el periodo 2020_2019 en un -9%; el superávit crece en promedio 19% entre vigencias 2019_2023.

Tabla 81 Superávit Ingresos vs Gastos (2019–2023).

DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	1.499.783	1.359.033	1.398.161	1.558.498	1.391.539
GASTOS TOTALES	1.317.162	1.145.268	1.134.847	1.199.430	1.278.691
SUPERAVIT	182.621	213.765	263.314	359.068	359.068
DESCRIPCIÓN	2020_2019	2021_2020	2021_2022	2023_2022	% PROM.
INGRESOS TOTALES	-9%	3%	11%	-11%	-1%
GASTOS TOTALES	-13%	-1%	6%	7%	0%
SUPERAVIT	17%	23%	36%	0%	19%

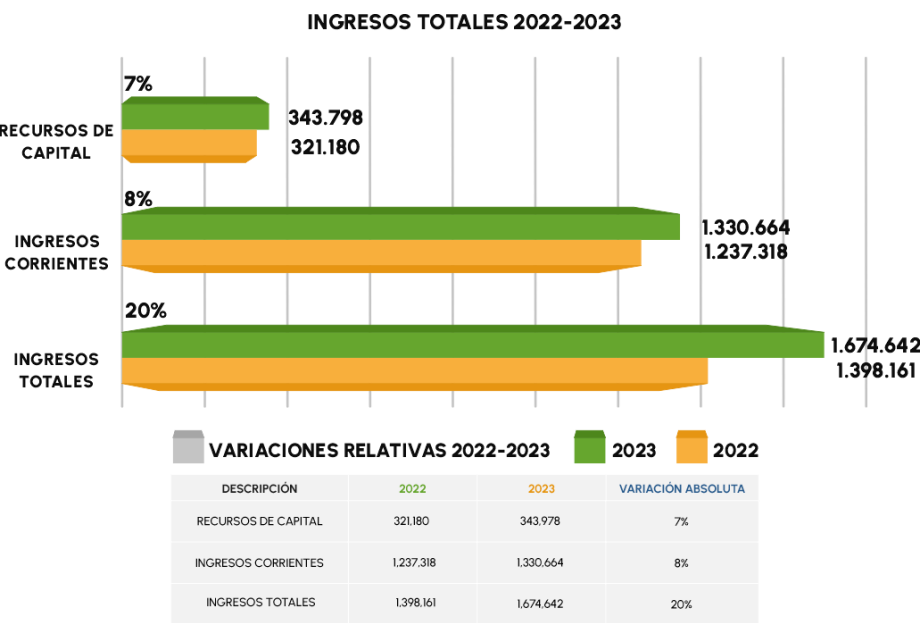
Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.2. Balance Fiscal 2022-2023

1.2.1.Ingresos Totales 2022–2023

El comportamiento histórico de los ingresos totales durante el período 2022-2023, no se evidencia un crecimiento relativo del 20%, los cuales pasaron de \$1.398 billones en el 2022 a \$1.675 billones en el 2023, así mismo los ingresos corrientes suben en un 8% y los recursos de capital aumentan un 7%.

Gráfico 123 Ingresos Totales 2022–2023

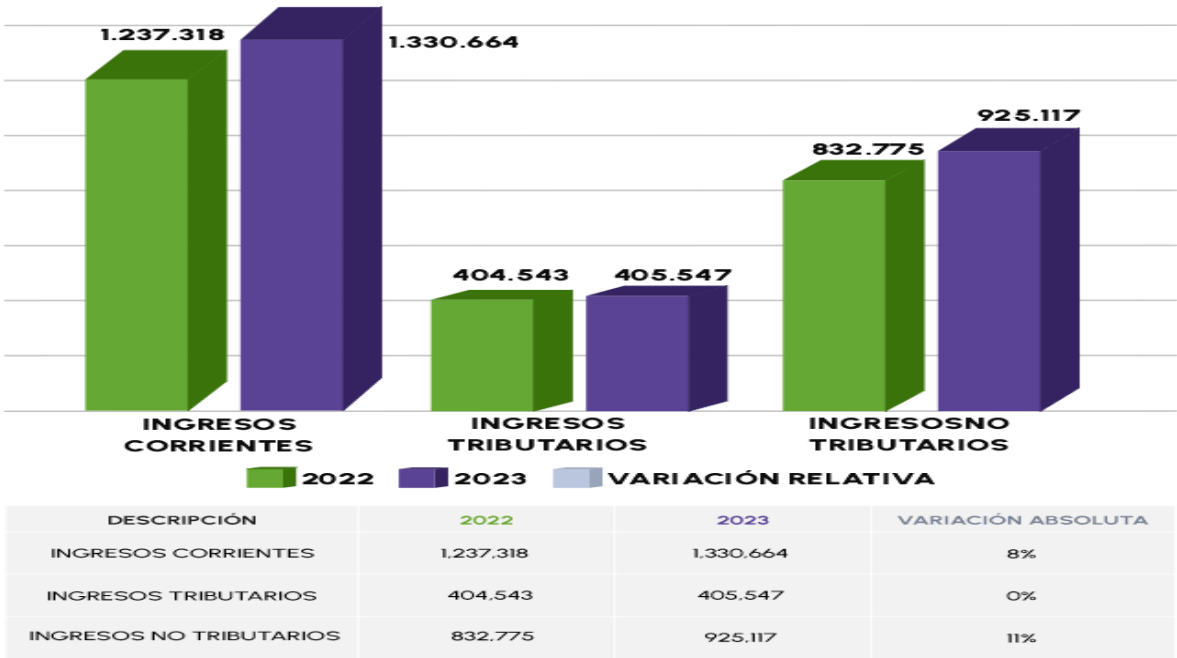


Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.2.1.1.Ingresos Corrientes 2022 – 2023

El comportamiento de los ingresos corrientes en el 2023 refleja un alza del 8% frente al año inmediatamente anterior, Los ingresos tributarios para el 2023 no reflejan un crecimiento relativo con la vigencia 2022, respecto a los ingresos no tributarios aumentan a un 11%, como consecuencia del buen recaudo en la participación y derechos por monopolio.

Gráfico 124 Ingresos Corrientes 2022–2023; Varianza Relativa



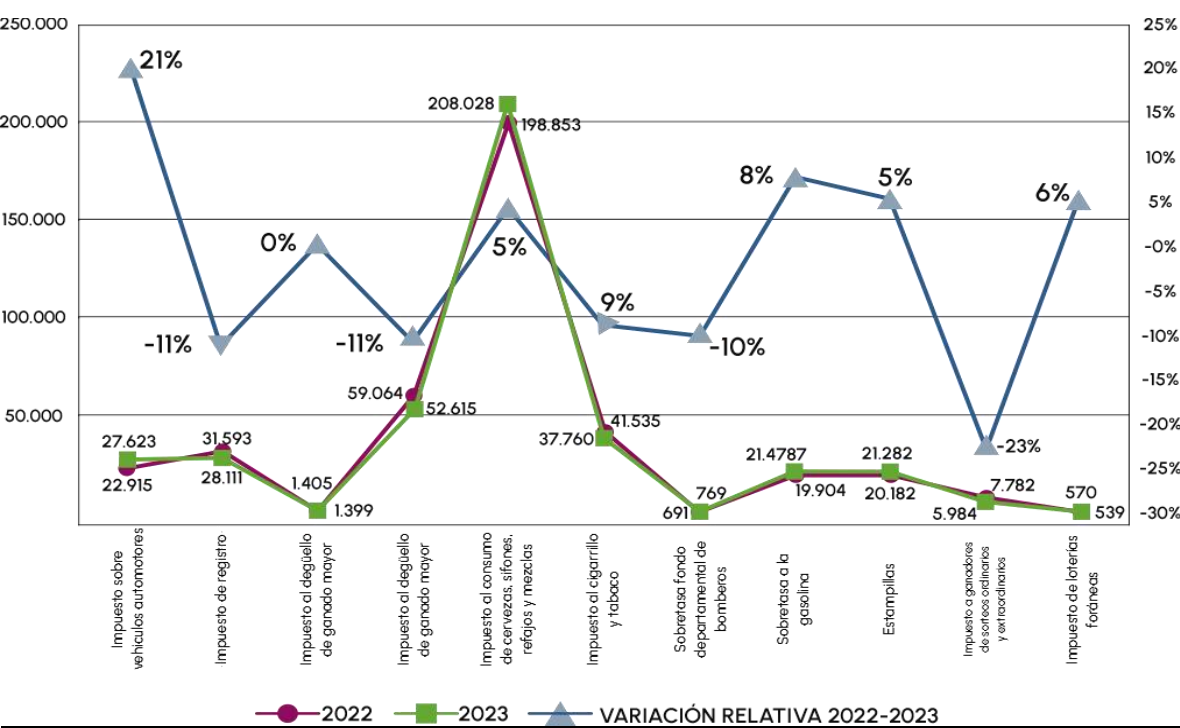
Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.2.1.2.Ingresos Tributarios 2022 – 2023

En la siguiente gráfica y tabla se pueden apreciar el recaudo registrado en Ingresos Tributarios comprendidos entre los años 2022-2023 y sus tendencias de crecimiento y/o decrecimientos comparados entre vigencias.

Como se puede evidenciar en la gráfica y tabla anterior, dentro las rentas tributarias la vigencia de mayor crecimiento en el recaudado fue el 2022. Los porcentajes relativos de crecimiento en la vigencia 2023, demuestran que las estrategias de alivios tributarios, control y vigilancia en temas de evasión y contrabando implementadas por la secretaria de hacienda y de la subdirección de recaudo y fiscalización en el departamento no rindieron los resultados esperados.

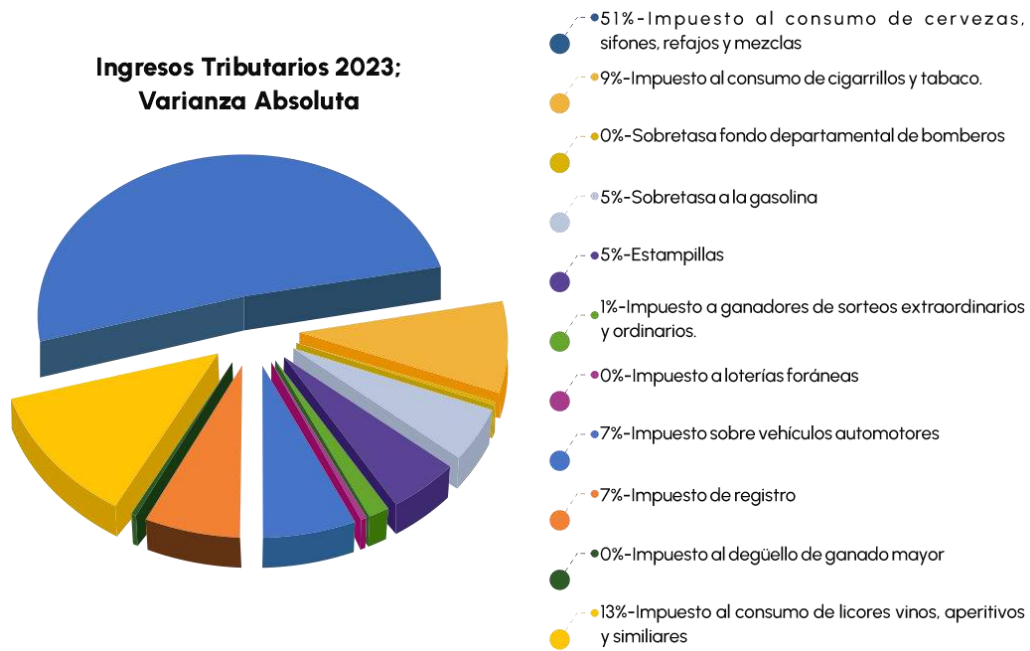
Gráfico 125 Ingresos Tributarios 2022–2023; Varianza Relativa



DESCRIPCIÓN	2022	2023	VARIACION RELATIVA 2022-2023	VARIANZA ABSOLUTA 2022	VARIANZA ABSOLUTA 2023
Impuesto sobre vehículos automotores	22.915	27.623	21%	5.66%	6.81%
Impuesto de Registro	31.593	28.111	-11%	7.81%	6.93%
Impuesto al degüello de ganado mayor	1.399	1.405	0%	0.35%	0.35%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	59.064	52.615	-11%	14.60%	12.97%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	198.853	208.028	5%	49.15%	51.30%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	41.535	37.760	-9%	10.27%	9.31%
Sobretasa fondo departamental de bomberos	769	691	-10%	0.19%	0.17%
Sobretasa a la Gasolina	19.904	21.478	8%	4.92%	5.30%
Estampillas	20.182	21.282	5%	4.99%	5.25%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	7.788	5.984	-23%	1.93%	1.48%
Impuesto de loterías foráneas	539	570	6%	0.13%	0.14%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

Gráfico 126 Ingresos Tributarios 2023; Varianza Absoluta



Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

DESCRIPCIÓN	VARIANZA ABSOLUTA 2023
Impuesto sobre vehículos automotores	7%
Impuesto de Registro	7%
Impuesto al degüello de ganado mayor	0%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	13%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	51%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	9%
Sobretasa fondo departamental de bomberos	0%
Sobretasa a la Gasolina	5%
Estampillas	5%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	1%
Impuesto de loterías foráneas	0%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

A continuación, analizaremos la varianza absoluta para el año 2023 detallaremos la participación porcentual dentro del presupuesto las principales rentas.

Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas. Este impuesto es históricamente la principal renta del departamento, su participación absoluta para la vigencia 2023 es del 51% y en cifras relativas su recaudo fue de \$208.028 millones.

Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares. El recaudo acumulado a 31 de diciembre de 2023 fue de \$52,615 millones. En términos absolutos, esta renta tiene una participación en el presupuesto de ingresos del 13%.

Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco. La Secretaría de Hacienda contabilizó recaudos en el año 2023 de \$37,760 millones tiene una participación global del

total en los ingresos tributarios del 9%.

Impuesto de Registro: Está compuesto por conceptos como, transacciones de propiedad raíz, a través de escrituras públicas, registros de instrumentos públicos como hipotecas de todo orden, sucesiones y remates que tengan como objeto bienes inmuebles, conceptos éstos que generan el recaudo más importante de este impuesto.

Su recaudo en el año 2023 de este impuesto fue de \$28,111 millones. En cuanto a la variación absoluta, esta renta tiene una participación presupuestal dentro de los ingresos tributarios del 7%.

Impuesto sobre vehículos automotores: Esta renta en la vigencia 2023 fue la única que en términos relativos arrojo porcentajes positivos con respecto a la vigencia 2022 (ver grafica 5), muestra tendencias en alza del 7% con referencia al 2022; Pasó un valor de \$23 mil millones a \$28 mil millones, generando así una participación absoluta dentro de las rentas del 7%.

Estampillas: Boyacá cuenta con la Estampilla Pro-Desarrollo Departamental, Estampilla Pro-Adulto Mayor, Estampilla Pro-Cultura Departamental, Estampilla Pro-seguridad social y Estampilla Pro-Electrificación Rural. Esta última se implementó de acuerdo según Ordenanza Departamental 026 de 2020.

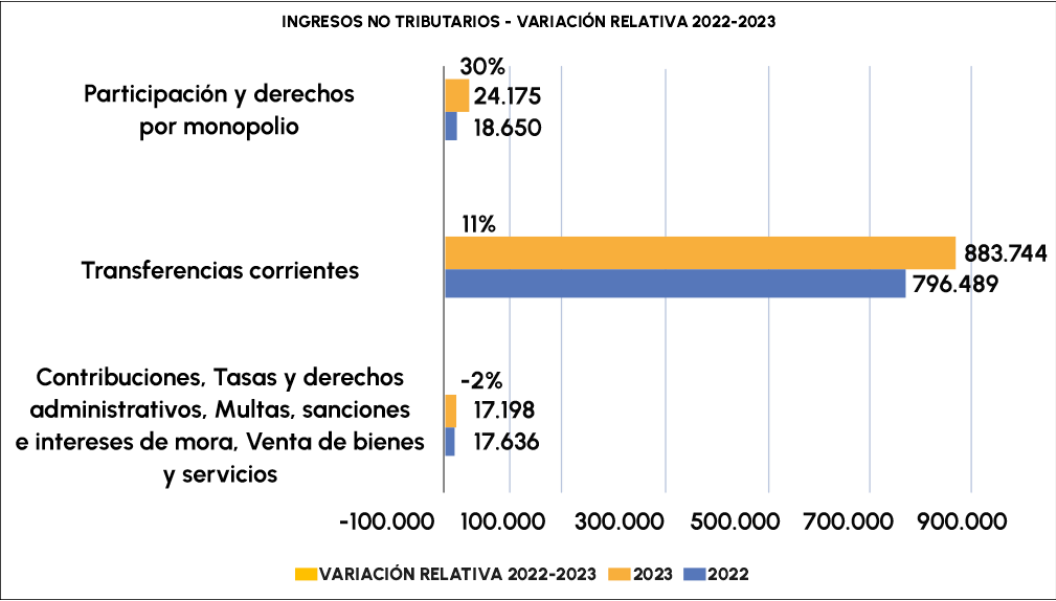
Alcanzo un recaudo de \$21.282 millones en el 2023 y dentro del global de las rentas tributarias tienen una participación del 5%.

1.2.1.3.Ingresos No Tributarios 2022 – 2023

Con la resolución 0010 del 07 de marzo de 2018 “por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración” Se hizo necesario la reclasificación de estas rentas. Dentro de esta nueva reclasificación se encuentra como la más destacada las transferencias corrientes por su valor en pesos, que para el año 2022 el departamento recibió \$796.489 millones representando un decrecimiento relativo del 11% frente a lo recibido en el año 2023; \$ 883,744 millones

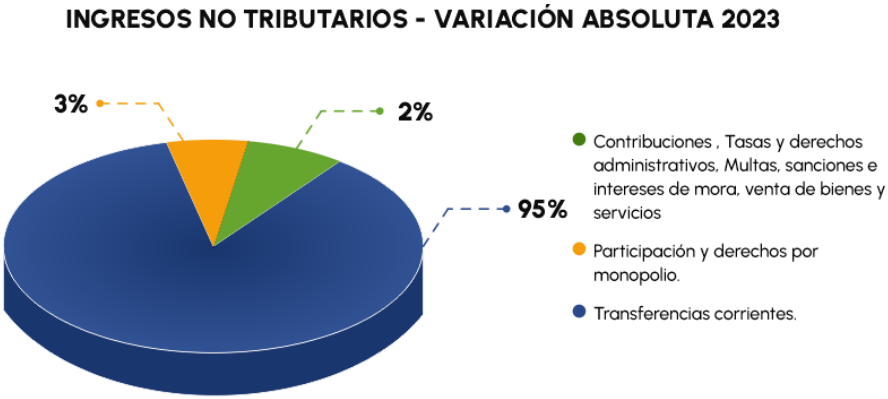
La renta con mayor porcentaje de crecimiento relativo con el 30% en el comparativo 2022-2023 fue la participación y derechos por monopolio, esto se debe al mayor recaudo en el 2023 frente a la vigencia 2022.

Gráfico 127 Ingresos No Tributarios 2022–2023; Varianza Relativa y Absoluta



Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

Gráfico 128 Ingresos No Tributarios 2022–2023; Absoluta



INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2022	2023	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
(Contribuciones, Tasas y derechos administrativos, Multas, sanciones e intereses de mora, Venta de bienes y servicios)	17,636	17,198	-2%	2%
Transferencias corrientes	796,489	883,744	11%	96%
Participación y derechos por monopolio	18,650	24,175	30%	3%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

En cuanto a valores absolutos para la vigencia 2023, las transferencias corrientes son las de mayor importancia en su valor y porcentaje de participación con un 95% dentro de los ingresos No Tributarios. Como se puede observar en la anterior gráfica y tabla.

i. Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones y Venta de Servicios.

Tasas: Este ingreso está asociado a la expedición de certificados, paz y salvos y al recaudo por costos administrativos de sistematización (modificado mediante Ordenanza 030 de 2017), publicaciones y arrendamientos, cobro de guías y tornaguías. Dentro de estas la de mayor participación es de los costos administrativos de sistematización que está asociado a las liquidaciones de registro y declaraciones de vehículos y automotores. El comportamiento integral de la tasa es directamente proporcional a los impuestos de registro y vehículos.

ii. Multas y Sanciones: En este rubro se contemplan los intereses moratorios por los impuestos Departamentales.

Venta de Servicios: Dentro de estos se encuentran Arrendamientos, Costo Administrativo Sistematización (Ordenanza 030/17), Publicaciones, Otras Tasas (Guías y tornaguías).

En general y como se puede apreciar en la tabla anterior, las contribuciones, tasas y derechos administrativos, multas, sanciones e intereses de mora, la venta de bienes y servicios representan para el año 2023 un porcentaje absoluto dentro de los ingresos No Tributarios el 2% de participación.

iii. Transferencias Corrientes

En consecuencia, a lo anteriormente descrito en términos absolutos para el total de los ingresos No Tributarios tienen una participación del 96%. Lo que nos deja ver que los Ingresos No Tributarios están financiados con recursos provenientes de la nación.

iv. Sistema General de Participaciones (S.G.P) 2022–2023.

Tabla 82 Sistema General de Participaciones (S.G.P) 2022–2023. (millones de pesos)

ISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (S.G.P)	2022	2023	VARIANZA RELATIVA 2022_2023	VARIANZA ABSOLUTA 2023
S.G.P. Sistema General de Participaciones - Educación	671.551	737.882	10%	93%
S.G.P. Sistema General de Participaciones - Salud	38.310	42.495	11%	5%
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	9.879	12.097	22%	2%
TOTAL	719.740	792.474	10%	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

Las trasferencias percibidas por el Sistema General de Participaciones (S.G.P) para Educación, Salud y Agua Potable, están reguladas por la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007, su distribución con destino al departamento depende de los parámetros establecidos por el DNP.

Analizando los datos del sector salud, su aumento relativo es del 11% comparado con los datos reflejados en el 2022 y teniendo en cuenta que el departamento se acogió al sistema de giro directo.

En cuanto al sector de agua potable y saneamiento básico reflejan una baja en su crecimiento relativo en la vigencia 2023 del 22% comparado con el año 2022.

Y finalmente vemos los datos del sector de educación, el cual aumento en el 10% el 2023 frente a los datos del 2022.

Ahora analizamos, desde el valor en pesos, de cada sector para calcular su varianza absoluta en la vigencia 2023, según datos en la tabla 75, se puede observar que la participación más importante dentro de las transferencias del S.G.P es el del sector educación con un 93%.

1.2.2 Recursos de Capital 2022 – 2023

Reflejan un recaudo acumulado al final de cada vigencia de la siguiente forma; para el 2023 fue de \$343.978 millones, con un ascenso del 7% con relación al 2022 donde fueron de \$321,180 millones.

Para entender mejor estos recursos analizamos sus componentes, los cuales los dividimos en tres grupos por su valor en pesos y representación porcentual dentro de su presupuesto.

Recursos del balance. Está integrado por Cancelación Reservas y Superávit fiscal, que para el 2023 denota una disminución del 15% en comparación al 2022, pasando de \$262,244 millones a \$222.702 millones.

Retiros FONPET. Recursos utilizados para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales. Para la vigencia 2023 de igual manera muestra un crecimiento relativo, se situó en el 62% frente a la vigencia 2022.

Finalmente agrupamos (Disposición de activos, Dividendos y utilidades, Rendimientos financieros, Recursos de crédito interno, Transferencias de capital, Reintegros, Excedentes financieros), que para la vigencia 2023 su valor en pesos fue muy representativo. Dentro de este grupo, los recursos del crédito interno fueron los más destacados, paso de \$4,431 millones en el 2022 a \$31,671 millones, lo que representa un crecimiento relativo del 615% porcentaje que debe ser analizado para efectos de próximos

créditos por parte de la administración departamental. Seguido por los dividendos y utilidades por otras inversiones de capital con 255%, los rendimientos financieros muestran un aumento del 106% relativo, reintegros y otros recursos no apropiados los cuales crecen un 62%.

Tabla 83 Ingresos de capital 2022–2023.

INGRESOS DE CAPITAL	2022	2023	VARIACION RELATIVA 2022 2023
Disposición de activos	646	0	N. A
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	632	2.245	255%
Rendimientos financieros	4.255	8.749	106%
Recursos de crédito interno	4.431	31.671	615%
Transferencias de capital	2.548	3.304	30%
Recursos del balance	262.244	222.702	-15%
Reintegros y otros recursos no apropiados	3.305	3.656	11%
Retiros FONPET	43.119	69.872	62%
Otros recursos de capital	0	1778	N. A
TOTAL	321.180	343.978	7%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

En cuanto a la variación relativa 2022- 2023, los retiros FOMPET, alcanzan el 62% los Dividendos y utilidades, Rendimientos financieros, Recursos de crédito interno, Transferencias de capital. Reintegros con el 225% Como se puede observar en la siguiente gráfica

Gráfico 129 Ingresos De Capital 2022–2023; Variación Relativa

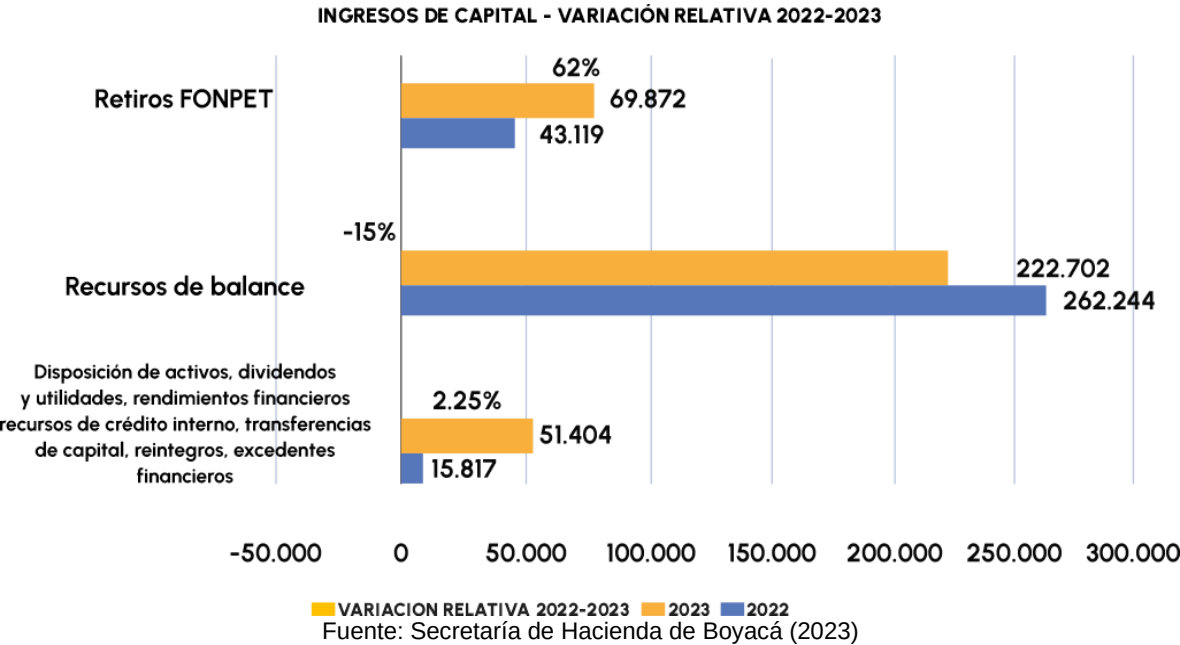
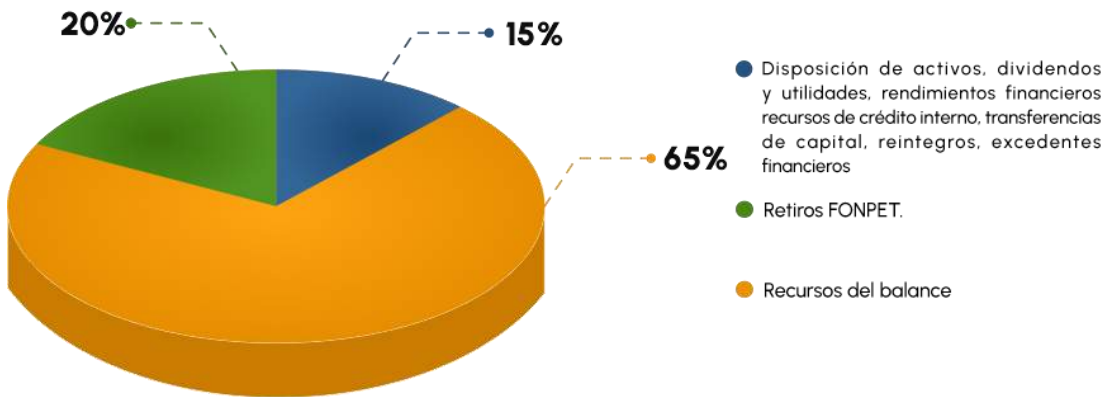


Gráfico 130 Ingresos de Capital 2022–2023; Varianza Absoluta

INGRESOS DE CAPITAL - VARIACIÓN ABSOLUTA 2023



INGRESOS DE CAPITAL	2023	VARIACION ABSOLUTA 2023
(Disposición de activos, Dividendos y utilidades, Rendimientos financieros, Recursos de crédito interno, Transferencias de capital, Reintegros, Excedentes financieros)	51,404	15%
Retiros FONPET	69,872	20%
Recursos del balance	222,702	65%
TOTAL	343,978	100%

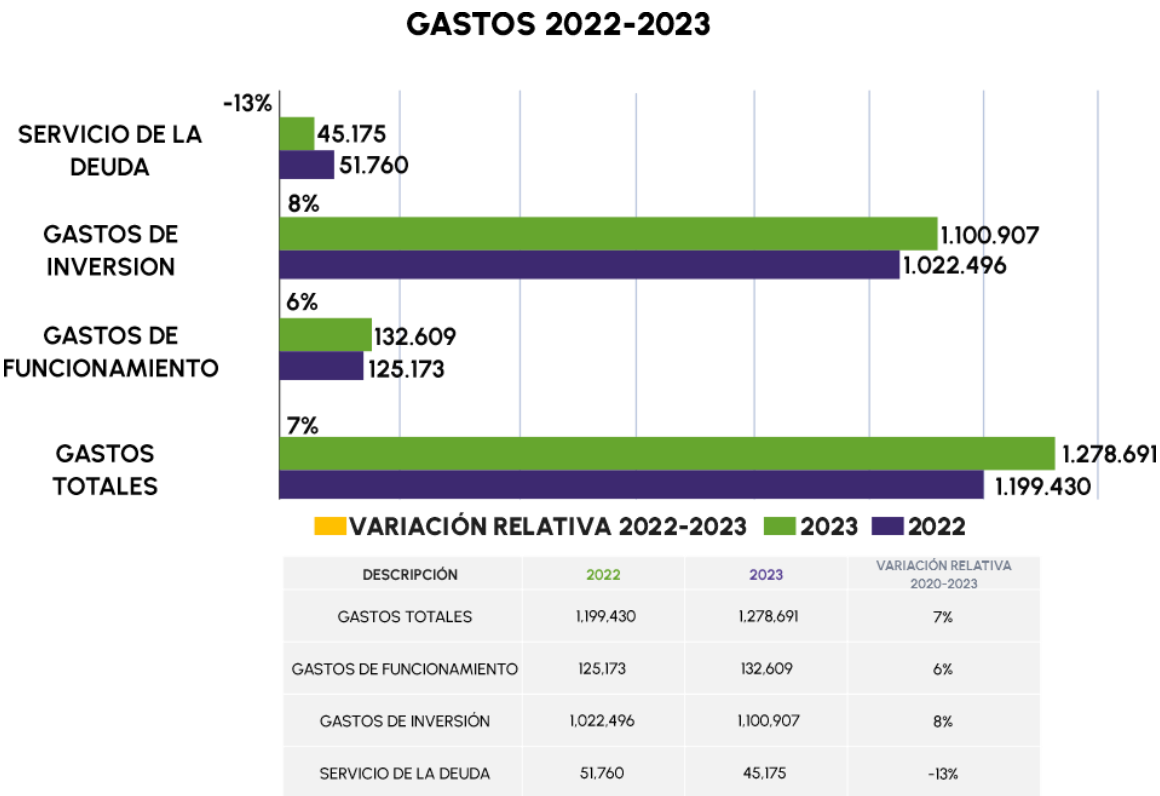
Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

En términos absolutos; los recursos del balance para el 2023 tienen una participación del 59%, los retiros de FONPET participan con el 17% y el grupo conformado por: (Disposición de activos, Dividendos y utilidades, Rendimientos financieros, Recursos de crédito interno, Transferencias de capital, Reintegros, Excedentes financieros) con un 24% de participación para un total del 100% de los recursos de capital.

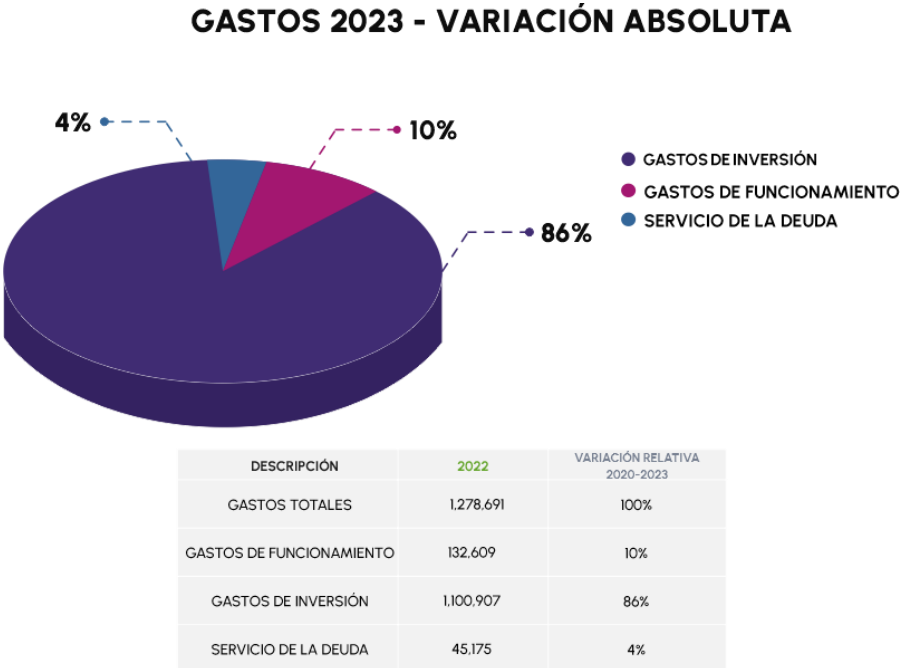
1.3. GASTOS TOTALES 2022 – 2023

Los gastos totales a diciembre del año 2023 reflejan un crecimiento relativo del 7%, pasando de \$1,199 billones en el 2022 a \$1,279 billones para el 2023. Los gastos de funcionamiento aumentaron en un 6%, es decir \$7,439 millones, la inversión creció en un 8% en el 2023, pasando de \$1,022 mil millones en el 2021 a \$1,101billones en el 2023, el servicio de la deuda cayó a un -13% debido a los pagos de obligaciones e intereses a los créditos generados con la Banca Comercial.

Gráfico 131 Gastos Totales 2022–2023; Varianza Relativa



Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)
Gráfico 132 Gastos Totales 2022–2023; Varianza Absoluta



Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

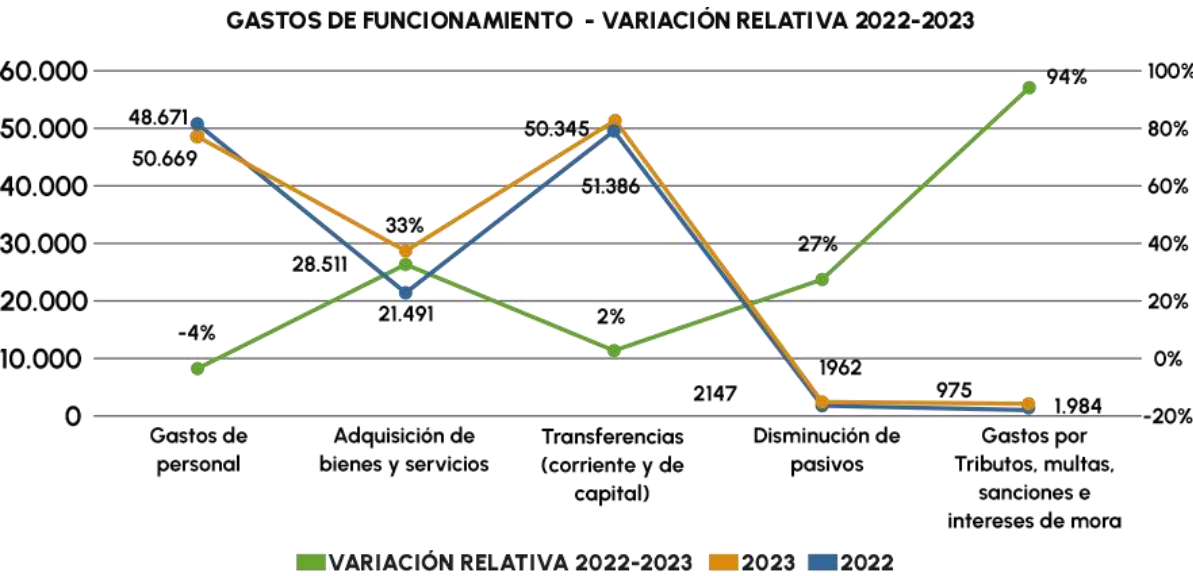
La inversión en la vigencia 2023 en valores absolutos refleja una participación presupuestal del 86%, el funcionamiento el 4% y la deuda pública un 4%.

1.3.1. Gastos de Funcionamiento 2022–2023.

En los gastos de funcionamiento en valores relativos presenta un 6% de aumento, esto debido a que los compromisos en el 2023 se registraron por \$132,609 millones frente a los \$125,173 millones que fueron ejecutados en el 2022.

La variación relativa entre las vigencias 2023-2022 para el bloque de los gastos de funcionamiento, según la gráfica 13, se observa que los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora aumentaron hasta llegar a un 94%, la adquisición de bienes y servicios tienen un porcentaje del 33%, seguida por la disminución de pasivos con el 27% y los gastos de personal con el -4%. Datos comparados con la vigencia 2022.

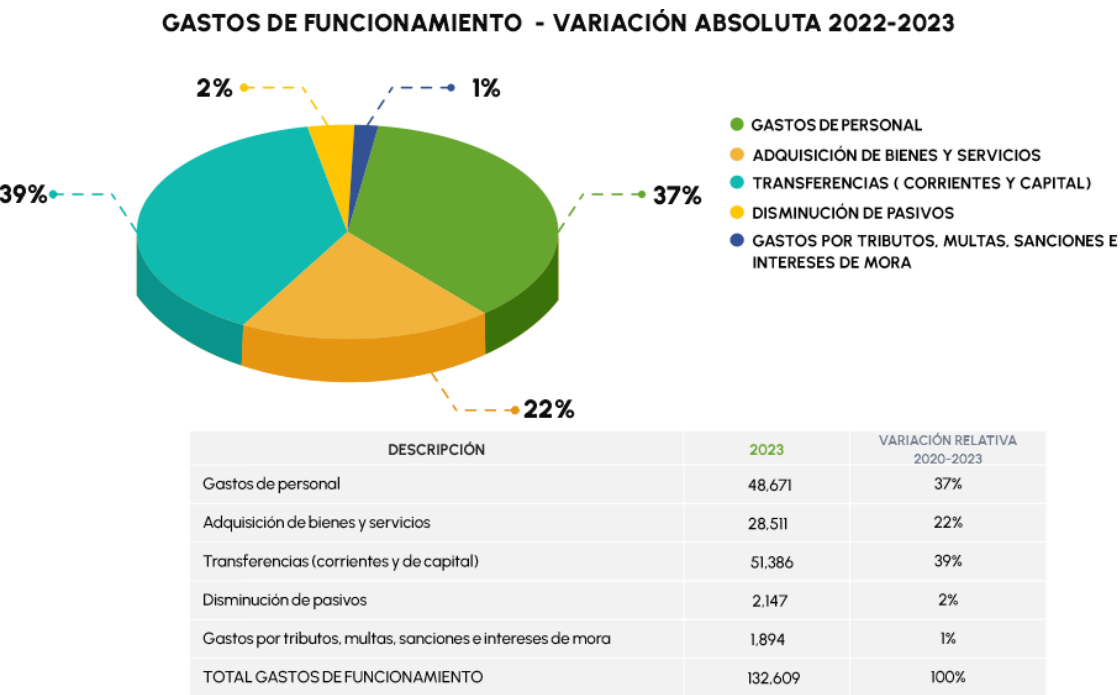
Gráfico 133 Gastos de Funcionamiento 2022–2023; Varianza Relativa



DESCRIPCIÓN	2022	2023	VARIACIÓN RELATIVA 2020-2023
Gastos de personal	50,669	48,671	-4%
Adquisición de bienes y servicios	21,491	28,511	33%
Transferencias (corrientes y de capital)	50,345	51,386	2%
Disminución de pasivos	1,692	2,147	27%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	975	1,894	94%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	125,173	132,609	6%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

Gráfico 134 Gastos de Funcionamiento 2022–2023; Varianza Absoluta



Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

Como podemos observar en la gráfica y tabla anterior, en valores y porcentajes absolutos para el año 2023, las transferencias tienen una participación del 39%, los gastos de personal un 37%, en el presupuesto de los gastos de funcionamiento, seguido de la adquisición de bienes y servicios con el 22%, la disminución de pasivos el 2% y finalmente los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora su participación es del 1% para cada uno.

1.3.2. Gastos de Inversión
i. Gastos de Inversión 2022–2023; Varianza relativa

La variación relativa en el total de los gastos aumento en un 8% con relación al 2022, esta variación de algunos sectores es notoria respecto al año inmediatamente anterior, tenemos como ejemplos los sectores de mayor crecimiento: sector ambiente y desarrollo sostenible con 289%, minas y energía con el 108%, Gobierno territorial con 61%, sector salud y protección social con 26%, agricultura y desarrollo con el 21%, deporte y recreación con 5% y el Sector Educación con 2%.

Los sectores que se reflejaron porcentajes negativos en el 2023, sector vivienda, ciudad y territorio con -62%, inclusión social con -25%, cultura con -11%, comercio y sector industria y turismo con -4%, el sector que no reflejo diferencia relativa fue justicia y del derecho.

Tabla 84 Gastos de Inversión 2022-2023; Variación Relativa.

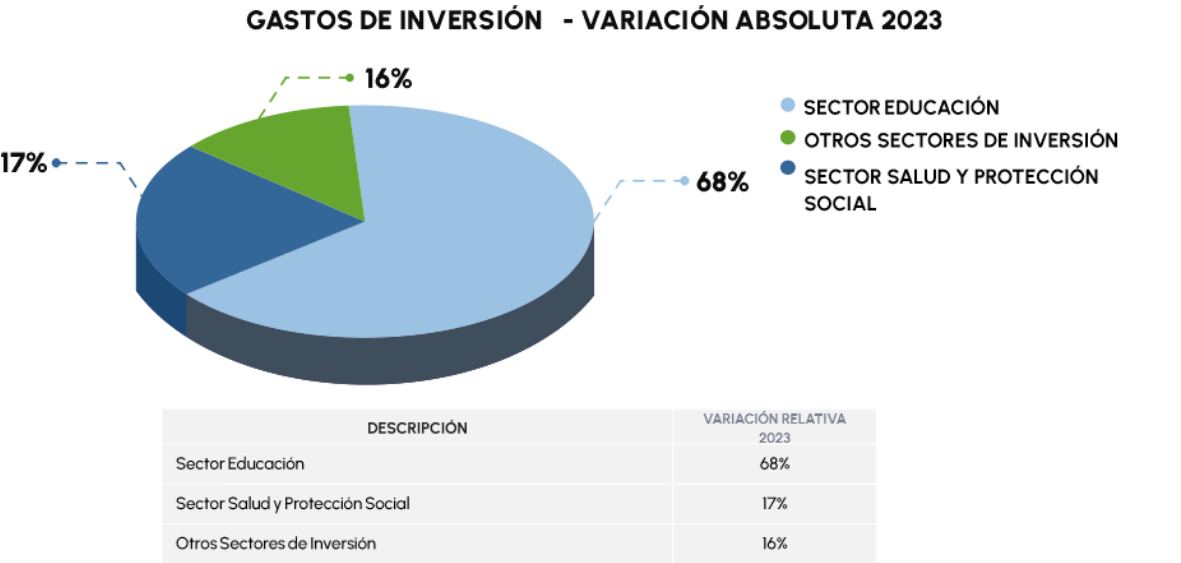
DESCRIPCION	2022	2023	VARIACION RELATIVA 2022_2023
Sector Información Estadística	220	-	NA
Sector Justicia y del Derecho	1.693	1.69	0%
Sector Agricultura y Desarrollo Rural	7.729	9.331	21%
Sector Salud y Protección Social	171.279	216.197	26%
Sector Minas y Energía	9.124	18.953	108%
Sector Educación	694.592	711.303	2%
Sector Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1.118	981	NA
Sector Transporte	23.051	23.08	0%
Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.489	5.8	289%
Sector Cultura	17.983	15.99	-11%
Sector Comercio. Industria y Turismo	6.64	6.37	-4%
Sector Trabajo	52	-	NA
Sector Ciencia. tecnología e innovación	143	453	NA
Sector Vivienda. Ciudad y Territorio	29.816	11.214	-62%
Sector Inclusión Social y Reconciliación	4.995	3.764	-25%
Sector Deporte y Recreación	15.772	16.637	5%
Sector Gobierno Territorial	36.8	59.143	61%
Total, Sectoriales Gob. Boyacá	1.022.496	1.100.907	8%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

ii. Gastos de Inversión 2022–2023; Varianza Absoluta

En la Vigencia 2023, la inversión pública se orientó básicamente hacia los sectores de Educación con un 68%, salud 17% y en los demás sectores el 16%.

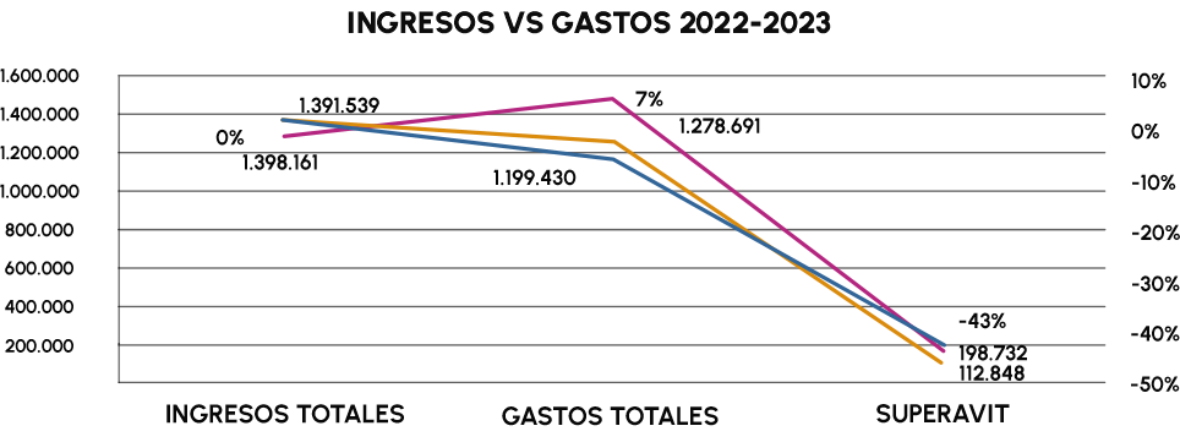
Gráfico 135 Gastos de Inversión 2023; Varianza Absoluta



Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

En este informe se compara los resultados arrojados en el cálculo del balance fiscal de las vigencias 2022 y 2023. El Gobierno Departamental en su ejecución 2022 presenta un superávit de \$198,732 Millones cifra inferior en el 43% respecto al registrado en el 2023 puesto que el superávit registrado en esta vigencia es de \$112,848 millones.

Gráfico 136 Balance Fiscal 2021-2022; Varianza Relativa



DESCRIPCIÓN	2022	2023	VARIACIÓN RELATIVA 2020-2023
INGRESOS TOTALES	1,398,161	1,391,539	0%
GASTOS TOTALES	1,199,430	1,278,691	7%
SUPERAVIT	198,732	112,848	-43%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.3.3. Servicio de Deuda 2022–2023.

Son aquellos pagos que el Departamento debe cancelar al realizar créditos en moneda nacional o extranjera, que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago del capital e intereses generadas en operaciones de Crédito Público, que se encuentren representadas en contratos de empréstito.

Tabla 85 Servicio de la Deuda 2022–2023.

VIGENCIA	2022			2023			2022_2023	2022_2023
DESCRIPCIÓN	COMPROM	PAGOS	POR PAGAR	COMPROM	PAGOS	POR PAGAR	VARIAC RLTIVA COMPROM	VARIAC RLTIVA PAGOS
SERVICIO DE LA DEUDA	51.76	51.774	-14	45.175	43.697	1.478	-13%	-16%
Servicio de la deuda pública interna	29.7	29.714	-14	33.363	31.885	1.478	12%	7%
Amortizaciones	19.063	19.077	-14	18.84	17.738	1.102	-1%	-7%

Intereses	10.637	10.637	-	14.523	14.147	376	37%	33%
Bonos pensionales	22.06	22.06	-	11.812	11.812	-	-46%	-46%
Tipo A	-	-	-	-	-	-	N.A	N.A
Tipo B	22.06	22.06	-	11.812	11.812	-	-46%	-46%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

Según el nuevo catálogo presupuestal la discriminación para el cálculo de la deuda pública estará compuesta por: amortizaciones, intereses y bonos pensionales. Así las cosas, para la Vigencia Fiscal 2022 por servicio de la deuda se canceló la suma de \$57.774 millones, de los cuales por concepto de amortizaciones se cancelaron \$19.077 millones, intereses por la suma de \$10.637 millones y Bonos tipo B \$22.060 millones, ahora en la Vigencia Fiscal 2022 por servicio de la deuda se canceló la suma de \$43.697 millones, de los cuales por concepto de amortizaciones \$17.738 millones, intereses por la suma de \$14.147 millones y Bonos tipo B \$11.812 millones, cumpliendo de esta forma con la programación de pagos del servicio de la deuda establecida en las obligaciones contractuales con la Banca Comercial y los Bonos pensionales, correspondientes a la cartera ordinaria.

1.4. Indicadores de Responsabilidad Fiscal

Para la Administración del Departamento es de carácter prioritario cumplir con lo establecido en la normatividad vigente, en materia de responsabilidad fiscal, el Departamento hace esfuerzos por dar cumplimiento a los indicadores de esta índole, cuya finalidad es la de garantizar los programas y proyectos en inversión social, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad, facilitando un entorno estable para futuras generaciones.

i. Indicador Ley 617 de 2000

Este indicador refleja si el Departamento tiene la capacidad de financiar los gastos de funcionamiento con ingresos corrientes de libre destinación. Según los cálculos efectuados por la secretaria de hacienda, en la vigencia fiscal 2023 se comprometieron gastos de funcionamiento por valor \$98,034 millones que sobre los ingresos corrientes de libre destinación base para el cálculo de este indicador \$234,153 millones se obtiene un indicador del 42%, que representan 13 puntos porcentuales por debajo del límite previsto por la Ley 617; 55%.

Cabe resaltar que el indicador para el 2022 se situó en el 36%, subió un punto porcentual como consecuencia de los efectos de la pandemia sobre los ICLD, Los Ingresos corrientes de libre destinación ascendieron a \$225,037 millones y los gastos de funcionamiento fueron de \$80.788 millones.

Tabla 86 Indicador Ley 617 de 2000; 2022 2023.

LEY 617 DE 2000	2022	2023
Ingresos corrientes libre destinación (ICLD)	225.037	234.153
Gastos de funcionamiento (GF)	80.788	98.034
Relación GF/ICLD	36%	42%
Límite establecido por Ley 617	55%	55%
Categoría del Ente en términos de la Ley 617/2000	Primera	Primera

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

ii. Metas de Superávit Primario, Según Ley 819/2003.

Tabla 87 Superávit Primario 2022 vs 2023.

CONCEPTOS	2022	2023
Ingresos Corrientes	1.237.318	1.330.662
Recursos de Capital	316.193	312.307
Gastos de Funcionamiento	125.245	147.664
Gastos de Inversión	1.145.584	1.313.598
Superávit o Déficit Primario	282.682	181.707
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	2657.3%	1129.7%
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos		
Servicio de la Deuda por:	2022	2023
Intereses	10.638	16.085

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023) Anexo Tablas Marco Fiscal 2023.

El Departamento está en capacidad financiera para cancelar el total de los Intereses por concepto del Servicio de la Deuda. El superávit primario muestra que la entidad territorial conforme a sus ingresos cuenta con una disponibilidad de recursos para apalancar las obligaciones producto del Servicio de la Deuda adquirida con las entidades financieras. Así las cosas, para el año 2023 el superávit primario fue \$181.707 millones de pesos.

iii. Capacidad Legal de endeudamiento – Ley 358 de 1997.

Tabla 88 Capacidad de endeudamiento 2022 vs 2023. (Valores en Millones de pesos).

Concepto	2022	2023
Capacidad de Endeudamiento (ley 358 de 1997)		
Ingresos Corrientes ley 358	378.550	437.897
Gastos de Funcionamiento	193.970	195.765
Ahorro Operacional	184.580	242.132
Saldo de la Deuda Vigencia Anterior	178.524	159.518
Total, Deuda	159.518	137.561
Amortizaciones Pagadas	19.006	21.957
Intereses Pagados y por pagar deuda vigente	15.642	24.055
Intereses del nuevo crédito		
Saldo deuda	159.518	137.561
intereses / ahorro operacional	8%	10%
saldo deuda / ingresos corrientes	42%	31%
indicadores ley 358/97 intereses / ahorro o.	verde	verde
Indicadores ley 358/97 deuda / ing. ctes.	verde	verde
Semáforo	verde	verde

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

En razón al endeudamiento del sector público colombiano, el gobierno nacional reglamentó el Artículo 364 de la Constitución Política y estableció en la Ley 358 de 1997 que, en materia de endeudamiento interno y externo, la nación y las entidades territoriales no pueden exceder su capacidad de pago, entendida como el flujo mínimo de ahorro operacional que permita efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años. Con el propósito de medir la capacidad de pago de los entes públicos, la Ley 358 de 1997 instituyó dos indicadores. Uno de ellos, el indicador de solvencia mide la capacidad que tienen los entes territoriales para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

La capacidad de pago se define como la relación ente los intereses de la deuda (Definidos en el Artículo 3 del decreto reglamentario 696 de abril 13 de 1998, “...se suman los intereses pagados durante la vigencia fiscal; los causados cuyo pago deba efectuarse dentro de la misma vigencia; los de la nueva operación de crédito público; los intereses de mora; los de créditos de corto plazo; y los de sobregiros.”) sobre el ahorro operacional (“El ahorro operacional será el resultado de restar los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por las entidades territoriales.....” Parágrafo del Artículo 2 de la Ley 358 de 1997).

El segundo es el indicador de sostenibilidad, que calcula la capacidad que tienen los entes públicos de mantener los niveles de endeudamiento en el largo plazo, y se mide como el coeficiente entre el saldo de la deuda sobre los ingresos corrientes.

Una entidad territorial se encontrará sin autonomía en materia de endeudamiento si los intereses sobre la deuda superan el 60% del ahorro operacional o si el saldo de la deuda es mayor al 80% de los ingresos corrientes (Art. 6). Esta situación se denomina semáforo rojo.

Caso que para el Departamento de Boyacá no aplica tal como se puede evidenciar en la tabla anterior. El departamento se encuentra dentro de los límites establecidos en la Ley 358 de 1997.

iv. Indicador ley 617 de 2000: Periodo 2019 – 2023

Boyacá, ha venido cumpliendo con el porcentaje límite para los Departamentos de primera categoría, de acuerdo con la Ley 617 de 2000 de no sobre pasar los gastos de funcionamiento por encima de los ingresos corrientes de libre destinación en un 55%, ya que esto traería como consecuencia un Departamento inviable fiscal y financieramente.

Es importante mencionar que en las vigencia 2020 y 2022 se registró el indicador de la Ley 617 más bajo de los últimos años con un 36% respectivamente; mientras que para el año 2020 alcanzó un 36% y 2021 el 37%. Para la vigencia fiscal de 2023 alcanzó el 42% que es el más alto en el periodo de estudio, como se puede observar en el cuadro siguiente. Básicamente esto se debió a los efectos de la pandemia que redujo los Ingresos Corrientes de Libre destinación.

Es importante anotar que la administración siempre ha pretendido efectuar una racionalización del gasto que permita canalizar los recursos hacia la inversión social contemplada dentro de los programas del Plan Departamental de Desarrollo.

Tabla 89 Indicador Ley 617 de 2000 Periodo 2019 – 2023. (Valores en miles de millones de pesos).

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Ing Corrientes de Libre Destinación (ICLD)	200,00	173,955.00	212,345.00	225,037.00	234.153,00
Gastos de Funcionamiento	73,15	62,378.00	77,869.00	80.788,00	98.034,00
Relación Gastos Funcionamiento/ Ingresos Corrientes Libre Destinación	37%	36%	37%	36%	42%

Nota. Anexo Tablas Marco Fiscal 2023 Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023).

1.5. Indicadores de gestión presupuestal y desempeño fiscal 2019-2023

i. Desempeño Fiscal 2019-2023.

Se presenta el análisis del Desempeño Fiscal para los años 2019-2022 del departamento de Boyacá, el cual pertenece a la categoría 1. En este se tiene en cuenta la anterior metodología, la cual contiene 6 indicadores presupuestales, explicados de la siguiente manera:

- **Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento:** Capacidad para cubrir el gasto de funcionamiento con las rentas de libre destinación (Ley 617 de 2000)
- **Respaldo de la deuda:** Capacidad para respaldar el servicio de la deuda con los ingresos recibidos.
- **Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias:** Mide la importancia de las transferencias nacionales y regalías (SGR) en los ingresos totales.
- **Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios:** Capacidad de generar recursos complementarios a las transferencias.
- **Porcentaje del gasto total destinado a inversión:** Cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad territorial
- **Capacidad de ahorro:** Determina el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión.

En el siguiente cuadro comparativo se toma en cuenta la situación de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 teniendo en cuenta los 6 indicadores presupuestales, vistos anteriormente.

Tabla 90 Indicadores de Desempeño Fiscal 2019 - 2022.

Año	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	Respaldo de la deuda	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios	Porcentaje del gasto total destinado a inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal	Posición a nivel nacional	Rango Clasificación
2019	46,85	3,13	58,74	90,07	86,62	46,51	76,89	9	4. Sostenible (≥ 70 y < 80)
2020									
2021	40,67	5,47	64,00	90,05	86,59	57,17	77,39	8	4. Sostenible (≥ 70 y < 80)
2022	34,90	97,45	55,72	90,82	87,63	60,13	80,05	6	5. Solvente (≥ 80)

Nota. Datos tomados del Departamento Nacional de Planeación, para el año 2020 no se encontraron cifras en el DNP Fuente: Elaboración propia (2024)

El cálculo para cada componente del desempeño fiscal según lo plantean el DNP y la DDTS se calcula de la siguiente manera:

- Autofinanciación del funcionamiento = $\text{Gasto funcionamiento} / \text{ICLD} \times 100\%$
- Magnitud de la deuda = $\text{Servicio de la deuda} / \text{ingresos disponibles} \times 100\%$
- Dependencia de las transferencias = $\text{Transferencias} + \text{Regalías} / \text{ingresos totales} \times 100\%$
- Dependencia de los recursos propios = $\text{Ingresos tributarios} / \text{ingresos corrientes} \times 100\%$
- Magnitud de la inversión = $\text{Inversión} / \text{gasto total} \times 100\%$
- Capacidad de ahorro = $\text{Ahorro corriente} / \text{ingresos corrientes} \times 100\%$
- Indicador de desempeño Fiscal: Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

Del primer indicador presupuestal se puede observar que, en el año 2019, el 46,85% de los ingresos corrientes están destinados a gastos de funcionamiento, indicando el punto más alto en el uso de fondos para la autofinanciación del gasto en comparación con los demás años. Sin embargo, para el año 2021 este valor desciende y en el 2022, se puede analizar que este indicador presenta una reducción significativa de 11,95 puntos porcentuales (p.p) ubicándose en 34,90%. Reflejando esta disminución, una mayor viabilidad para financiar el funcionamiento interno.

En cuanto al respaldo del servicio de la deuda en el año 2019 este indicador se situó en 3,13%, marcando el año más favorable en comparación los demás, dado que los ingresos disponibles superaban considerablemente el servicio de deuda. Sin embargo, en 2022 este indicador presentó un aumento sustancial alcanzando un 97,45%, indicando un crecimiento significativo de la deuda.

En relación con el porcentaje de ingresos correspondientes a las transferencias, en 2019 se ubicó en 58,74%, mientras que en 2021 se presentó un aumento significativo que alcanzo a llegar a 64%. A pesar de este incremento, en 2022 se observó nuevamente una disminución en la dependencia de los recursos transferidos por el gobierno nacional, representando un descenso del 8,28% respecto al total de recursos destinados a las entidades territoriales, situándose en 55,72% en total para ese año. Siendo el anterior valor, el más destacado con respecto a los demás años.

Ahora, con respecto al indicador de generación de recursos propios, se destaca que, en todos los años analizados, el porcentaje ha sido consistentemente alto con variaciones mínimas entre ellos. En particular, en 2022 se presenta el valor más alto alcanzando un 90,82%, lo que refleja una mejora en la capacidad del departamento para la generación de recursos propios de manera efectiva.

En lo que respecta a la magnitud de la inversión que ejecutó el departamento, se analiza que en 2022 el valor fue de 87,63%, siendo este porcentaje mayor con relación a los otros años. Por lo que se concluye que la inversión durante este periodo superó al gasto, lo que podría indicar una tendencia de los municipios del departamento a destinar más recurso a la inversión en este último año evaluado.

Por otro lado, la capacidad de ahorro ha experimentado mejoras significativas en el transcurso de los años. En 2019, el valor fue relativamente bajo, situándose en 46,51%, mientras que para 2022 se elevó hasta alcanzar un 60,13%, marcando el valor más alto del periodo analizado. Este incremento puede indicar una buena capacidad de ahorro y un aumento en el ahorro corriente en el departamento durante este año en comparación con los anteriores.

Finalmente, se analiza el Índice de Desempeño Fiscal (IDF) el cual mide la gestión fiscal de las entidades territoriales con la finalidad de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas. Este índice se mide cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde los valores que se acercan a 0, indican un bajo rendimiento fiscal, mientras que valores cercanos a 100 indican que la entidad territorial ha logrado resultados positivos.

Durante el período bajo analizado, se destaca que el año 2022 registró el Índice de Desempeño Fiscal más elevado, superando al año base 2019 en un 4,11%, alcanzando un

total del 80,05%. Este resultado es altamente favorable para el departamento, ya que lo sitúa en una categoría de clasificación solvente, ubicándolo en el sexto lugar a nivel nacional.

Asimismo, es importante resaltar que, durante todos los años del periodo discutido, el departamento se mantuvo entre las 10 primeras posiciones a nivel nacional, lo cual es muy favorable y refleja una sólida solvencia fiscal.

1.6. Comportamiento Financiero Entidades Descentralizadas 2019 – 2023

1.6.1. Instituto De Desarrollo De Boyacá (Ideboy).

i. Calificación de riesgos IDEBOY:

Respecto al programa Dinamización financiera para el desarrollo social y económico del departamento 2020-2023, los indicadores se cumplieron en un 100%, estos iban relacionados con metas encaminadas al manejo del software financiero, las acciones de posicionamiento de la imagen y las actividades para mejorar o mantener la calificación del riesgo crediticio.

Mejoramos nuestra calificación de riesgo asignada en periodos anteriores, pasamos de estar en calificación AA- a estar en AA (Doble A), para la deuda de largo plazo y una calificación VrR1 (Uno) a la deuda de corto plazo. La calificación AA indica que tenemos buena capacidad de pago de intereses y alto capital y para el VrR 1 indica que tenemos la más alta capacidad para el pago de obligaciones, en términos y plazos pactados dados los niveles de liquidez. (IDEBOY, 2023).

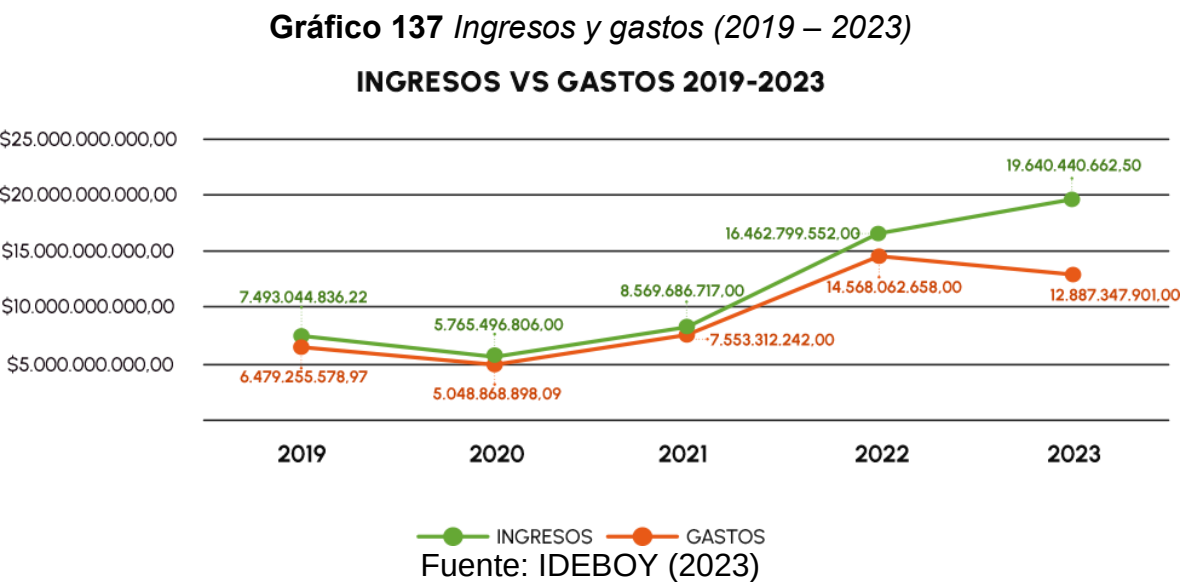
ii. Utilidades generadas por el IDEBOY:

El subprograma Mejoramiento financiero, continuo y estratégico donde el IDEBOY generaba, administraba, mantenía, realizaba inversiones, pero principalmente buscaba incrementar las utilidades, estas fueron: año 2020 por un valor de \$52´312.253, en el año 2021 a causa de la emergencia sanitaria Covid 19 se presentaron perdidas por un valor de -\$9´759.381, año 2022 por un valor de \$6.232´677.193, año 2023 por un valor de \$6.470´293.155,00 provenientes de los bienes, sociedades, convenios o contratos interadministrativos para la administración de recursos en contraprestación y con beneficio para el instituto.

En IDEBOY con corte a 30 de diciembre 2023, no hay créditos vencidos ni

reestructurados, todos los clientes han tenido un comportamiento normal durante la vigencia de los créditos y están calificados en A. El Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá no ha adquirido deuda pública.

A continuación, en el grafico 1, se relaciona el análisis/interpretación del comportamiento de Ingresos y gastos de la entidad para el periodo 2019-2023.



iii. Bienes del instituto:

Dentro de los Activos que posee el IDEBOY se hace referencia a distintos bienes en titularidad de la entidad, situados en su mayoría en el municipio de Paipa, los cuales algunos de ellos representan utilidades para el instituto y otros por determinaciones normativas resultan improductivos; los principales Bienes de Propiedad de IDEBOY se relacionan a continuación.

PROPIEDAD	DESCRIPCION
Hotel Turístico de Soata:	El hotel de turismo de Soatá, El día 27 de septiembre, la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá y el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, mediante acto protocolario se dio lectura al acto administrativo por medio del cual se declara el Hotel de Turismo de Soata, bien de interés cultural del ámbito departamental. Por lo anterior, se debe dar cumplimiento a las normativas en materia de patrimonio las cuales permitan la conservación y restauración del Bien.
Hotel Sochagota Paipa:	El Hotel Sochagota propiedad del Instituto, el cual se encuentra ubicado en el municipio de paipa, a la fecha se encuentra administrado por la organización D’Acosta, a través de un contrato de arrendamiento. Durante los últimos dos años genero utilidades por \$3.412.177.435,67.
Casona del Salitre:	El Hotel Museo, declarado Bien de Interés Cultural y Patrimonial a Nivel Nacional, Casona del Salitre se encuentra un proceso de restauración en su primera etapa, bajo un convenio con el Departamento y el IDEBOY.
Jarillones:	Es un bien Inmueble ubicado en el municipio de Paipa, en el cual históricamente ha funcionado un restaurante, bajo la figura de arrendamiento a un tercero, desde el año 2019 no se encuentra en funcionamiento; se adelantó el proceso

	contractual para su adecuación.
Predio la Esperanza (Sector Acuíferos):	La principal problemática en este sector es la Afluencia de personas a Utilizar los diferentes nacimientos naturales de Agua Termo Mineral exponiendo su vida, para esta problemática se realizaron reuniones con la policía nacional, el gerente del ITP, con el fin de acordar acciones de cuidado y protección, de igual manera se realizó cercado y derribamiento una caseta, se hace necesario indicar que el cercado fue roto por personas indeterminadas al siguiente día de ser instalado, acorde a información dada por la dependencia de bienes del instituto.
Lago Sochagota	Durante el periodo relacionado entre el 22 de junio de 31 de diciembre de 2023, se indica que el IGAC corrigió el catastro, reconociendo la titularidad de la propiedad del IDEBOY, con respecto al Lago Sochagota, ubicado en el Municipio de Paipa (Boyacá).

Fuente: IDEBOY (2023)

Dentro de estos bienes también se encuentran bienes improductivos como son: La Esperanza, Lote 3 Loma, Lote 2 Sochagota, Equinos y Miraval, localizados en el Municipio de Paipa Reglamentados por el DRMI. Durante el periodo relacionado entre el 22 de junio de 31 de diciembre de 2023, se indica que el IGAC corrigió el catastro, reconociendo la titularidad de la propiedad del IDEBOY, con respecto al Lago Sochagota, ubicado en el Municipio de Paipa (Boyacá). Durante el 2023 se ha dado continuidad y prioridad al proceso de Administración de Recursos a través de los diferentes contratos y/o convenios suscritos con la Gobernación de Boyacá, La Nueva Licorera de Boyacá, el Terminal de Transporte de Tunja, Asdetboy, Fondo Mixto de Cultura, municipio de Paipa. Todos los recursos colocados en créditos son recursos propios. Teniendo en cuenta que este es el último año de las administraciones tanto de los entes territoriales y del nivel departamental, no se presentaron solicitudes de crédito para apalancar proyectos. Es de resaltar que IDEBOY ha cumplido con todos sus compromisos financieros y contractuales. El Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá, a la fecha no ha tenido que recurrir a recursos del Crédito, para apalancar operaciones de Liquidez.

Tabla 92 Principales depositantes durante el 2023

PRINCIPALES DEPOSITANTES SEPTIEMBRE 2023			
Nº	MUNICIPIO/ENTIDAD	VALOR	PERMANENCIA
1	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	54,159,062,039	16 AÑOS
2	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ-NLB	8,961,185,244	4 AÑOS
3	MUNICIPIO DE PAIPA	317,471,013	10 AÑOS
4	LOTERIA DE BOYACÁ	1,511.869,241	15 AÑOS
5	SOCIEDAD TERMINAL TRANSPORTES TUNJA	850,122,936	3 AÑOS
6	FONDO MIXTO DE CULTURA	24,629,568	1 AÑOS
7	ASDETBOY	667,03	4 AÑOS

Fuente: IDEBOY (2023)

iv. Sociedades del IDEBOY:

En la Tabla, se relacionan el nombre de la sociedad, el estado de inicio a 2024 y la participación accionaria a 2024. El IDEBOY hace parte de sus juntas directivas.

Tabla 93 Participación accionaria a 2024, de IDEBOY hace parte de sus juntas directivas.

No.	SOCIEDAD	ESTADO AL INICIO DE 2024	PARTICIPACIÓN del IDEBOY
1.	Fondo Regional de Garantías	Sociedad que se encuentra vigente. El Instituto tiene 18.608 acciones a un valor intrínseco de \$3.443,91 para un total en el activo de \$64.084.277.	IDEBOY 3,47%
2	Acerías Paz Del Río	La sociedad se encuentra vigente y para el IDEBOY representa \$75.039.839.745 en activos de inversión.	Trinity Capital SAS 55.25% Structure SAS 27.25%, IDEBOY 13,27%, Otros minoristas 4,23%
3	Carbones Boyacá S.A.	Se encuentra vigente, pero los resultados no permiten que haya distribución de utilidades; El valor que reporta el Instituto con este activo es de \$1.756.636.	IDEBOY 1,4%
4	Terminal de Transportes Sogamoso	Sociedad que se encuentra vigente. El Instituto tiene 117.430 acciones a un valor intrínseco de \$7.228 para un total en el activo de \$848.784.040.	Municipio de Sogamoso 83,8%, IDEBOY 11,52%, Mintransporte 4,68%
5	Hotel Tenza Ltda	La participación del Instituto se ve reflejada en la cuenta inversiones por un valor de \$1,273.919.400. En el año 2023 hubo cambio de gerente, lo que ha permitido una leve mejoría en la operación con lo cual se ha logrado el pago del impuesto predial atrasado de los últimos tres años.	Municipio de Tenza 9,3043, IDEBOY 90,6896%, Particulares 0,00059%
6	Empresa Fosfatos Boyacá S.A.	Sociedad que se encuentra vigente. El Instituto tiene 43.675 acciones a un valor intrínseco de \$5.052,85 para un total en el activo de \$220.683.223.	Depto. Boyacá 7,96%, IDEBOY 1,46%
7	Terminal Regional de Transporte Terrestre de Tunja S.A.S.	Actualmente se encuentra en proceso de licitación para establecer un administrador. El IDEBOY tiene el valor de \$300.000.000 de inversión, es decir, 10.000 acciones con valor nominal de \$30.000.	Municipio de Tunja 50%, Depto. De Boyacá 25%, IDEBOY 25%.
8	Alianza Societaria Y de Desarrollo Empresarial de Boyacá "Asdetboy" S.A.S.	Actualmente se encuentra activa. El IDEBOY hizo una inversión de \$11.000.000 equivalentes a 110 acciones con valor nominal de \$100.000.	IDEBOY 73.34%, ASOVIDEPAS 23.33% FONEXITO 1.33% SUNET BOYACÁ 2%
9	Turisnorteg Ltda	La sociedad se encuentra disuelta y liquidada. Se espera vender el predio para realizar el ingreso de la participación. Actualmente representa \$10.000.000 en el activo del Instituto.	Municipio del Cocuy 24.55%, IDEBOY 75.45%

10	Corporación de Fomento Lechero Holstein S.A.	Actualmente el IDEBOY tiene la posesión del inmueble, y se mantiene un Convenio Interadministrativo con el municipio de Paipa donde se recibe como contraprestación el pago del impuesto predial que equivale a \$4.500.000 aproximadamente. El Municipio utiliza el predio para la realización de proyectos agropecuarios. Sin embargo, para esta vigencia no se ha suscrito el documento.	IDEBOY 33,34%, Particulares 66,66%
11	Cabañas de Floresta Ltda	Sociedad constituida el 25 de julio de 1983 con el objeto de "Promoción y explotación de la industria hotelera y turística" pero nunca cumplió su objeto social y no se legalizó el aporte del predio a la sociedad. El aporte del INFIBOY y ahora IDEBOY en su momento fue de \$1.000.000.	Municipio de Floresta 31,04%, IDEBOY 68,96%

Fuente: IDEBOY (2024)

1.6.2. Instituto Departamental Del Deporte De Boyacá (Indeportes)

i. Análisis del comportamiento de ingresos y gastos para el periodo 2019 – 2023.

En los siguientes cuadros se registra el comportamiento de ingresos y gastos del Instituto El presupuesto de **ingresos** de nuestra entidad depende directamente de 4 fuentes principales, las cuales se describen a continuación:

- En primer lugar, del Impuesto al consumo de licores para los gastos de funcionamiento, del Instituto.
- En segundo lugar, del Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, el cual se distribuye en 30% para transferencia del deporte a todos los municipios del departamento de acuerdo con su clasificación, y el restante 70% para funcionamiento de INDEPORTES.
- En tercer lugar, los recursos de la tasa prodeporte se destinan para inversión del deporte, según lo establecido en la Ordenanza 013 de 2020.
- Y como cuarto y último, el recaudo de la Ordenanza 05 de 2018 – FONDEBOY, se invierte en gastos de inversión, de acuerdo con lo establecido y reglamentado por la misma. Estos recursos provienen del 5% del recaudo realizado por la Gobernación de Boyacá, de sus ingresos corrientes de libre destinación.

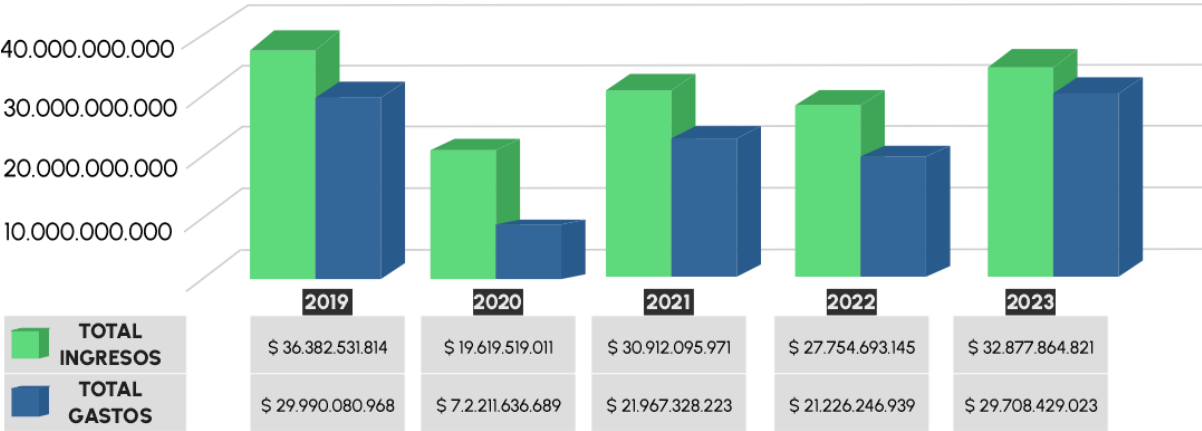
Tabla 94 ingresos y gastos Indeportes 2019-2023

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL INGRESOS	\$ 36.382.531.814	\$ 19.619.519.011	\$ 30.912.095.971	\$ 27.754.693.145	\$ 32.877.864.821
Impuesto Cigarillo y Tabaco	\$ 1.829.435.899	\$ 1.406.875.262	\$ 1.088.018.603	\$ 1.418.854.818	\$ 1.091.554.465
Operaciones Comerciales	\$ 148.210.600	\$ 21.907.200	\$ 74.453.579	\$ 170.604.037	\$ 210.971.779
IVA Licores	\$ 1.321.673.528	\$ 1.005.935.235	\$ 1.863.722.254	\$ 1.894.846.225	\$ 1.850.560.813
Rendimientos por operaciones financieras	\$ 154.210.845	\$ 107.113.175	\$ 86.424.618	\$ 227.061.956	\$ 1.275.440.425
Ordenanza 056-2018 y Ordenanza 013-2020	\$ 32.929.000.942	\$ 17.077.688.139	\$ 27.799.476.917	\$ 24.043.326.109	\$ 28.449.337.339
	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL GASTOS	\$ 29.990.080.968	\$ 7.221.163.689	\$ 21.967.328.223	\$ 21.226.246.939	\$ 29.708.429.023
Funcionamiento	\$ 2.910.355.354	\$ 2.731.482.522	\$ 2.750.834.889	\$ 2.129.436.536	\$ 2.484.139.571
Inversión	\$ 27.079.725.614	\$ 4.489.681.167	\$ 19.216.493.334	\$ 19.096.810.403	\$ 27.224.289.452

Fuente: Indeportes (2023)

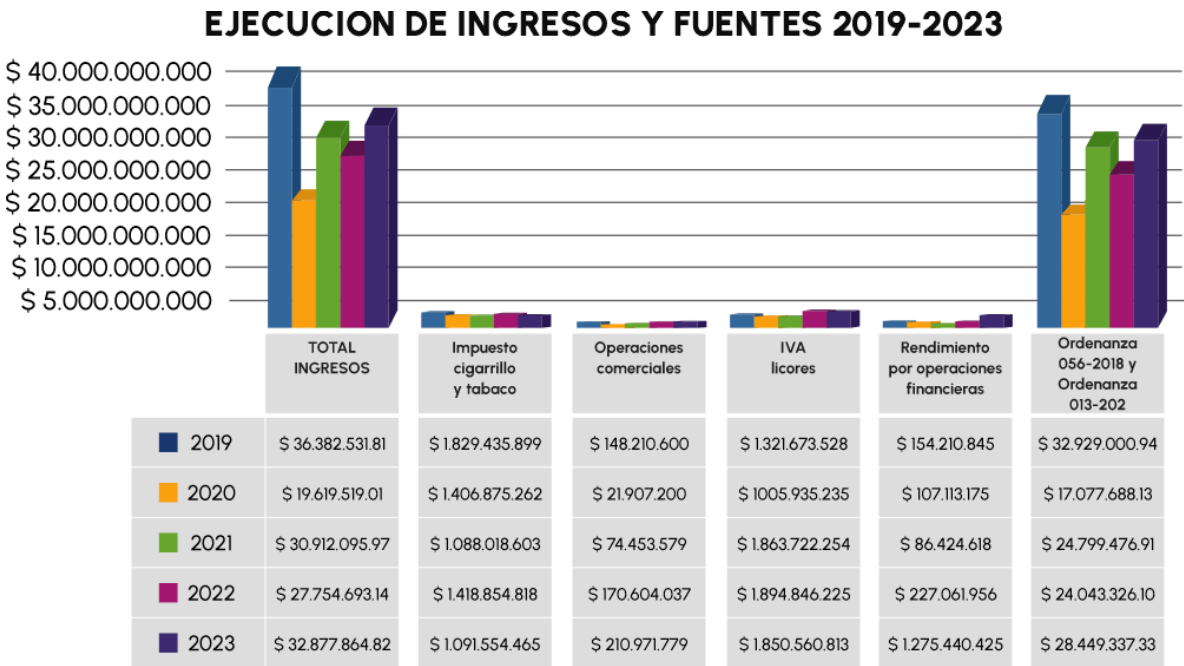
Gráfico 138 Comparativo Ejecución de Ingresos y Gastos 2019-2023

COMPARATIVO EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2019-2023



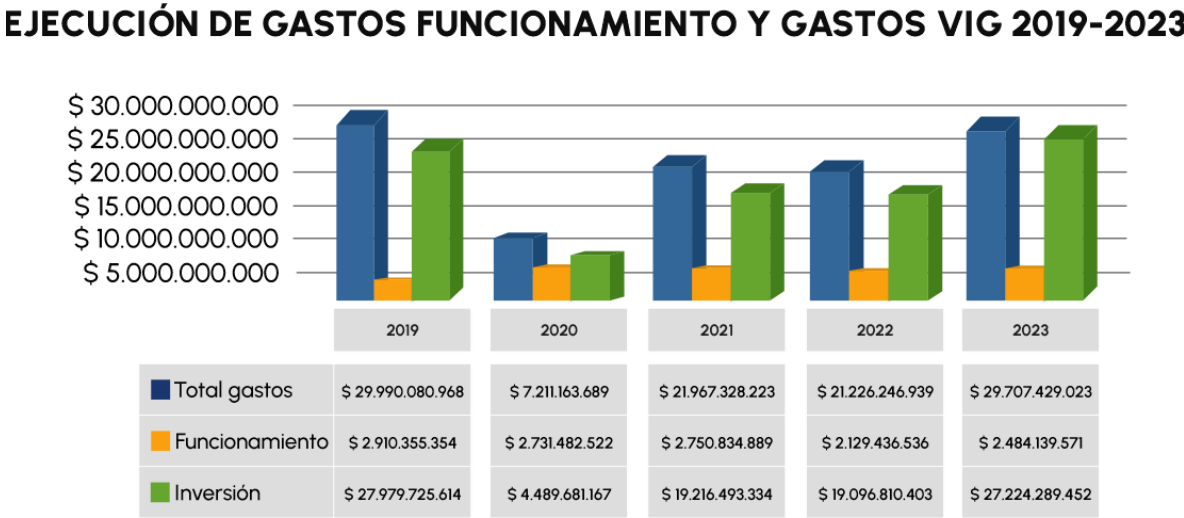
Fuente: Indeportes (2023)

Gráfico 139 Ejecución de Ingresos y Fuentes 2019-2023



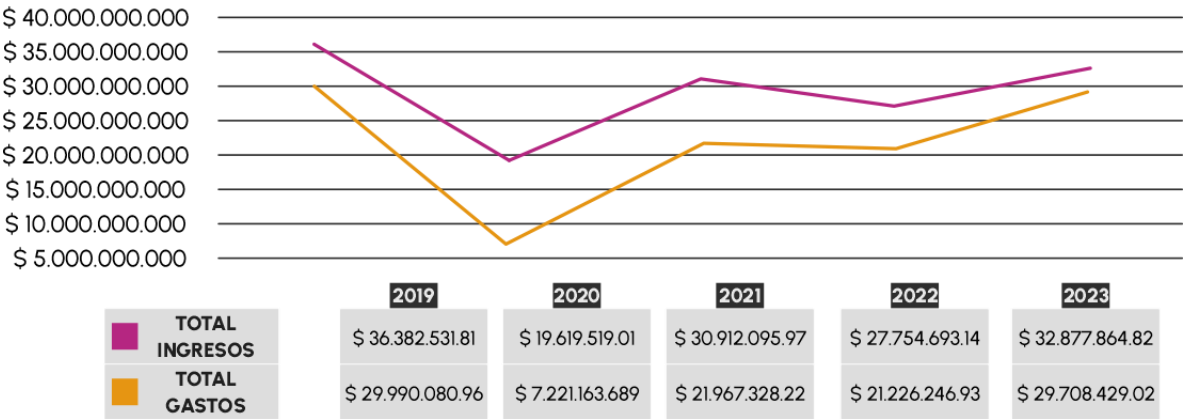
Fuente: Indeportes (2023)

Gráfico 140 Ejecución de Gastos Funcionamientos y Gastos VIG 2019-2023



Fuente: Indeportes (2023)

Gráfico 141 Comparativo Ingresos vs Gastos
COMPARATIVO DE INGRESOS VS GASTOS



Fuente: Indeportes

i. Conclusiones Ejecución de Ingresos y Gastos vigencia 2019-2023:

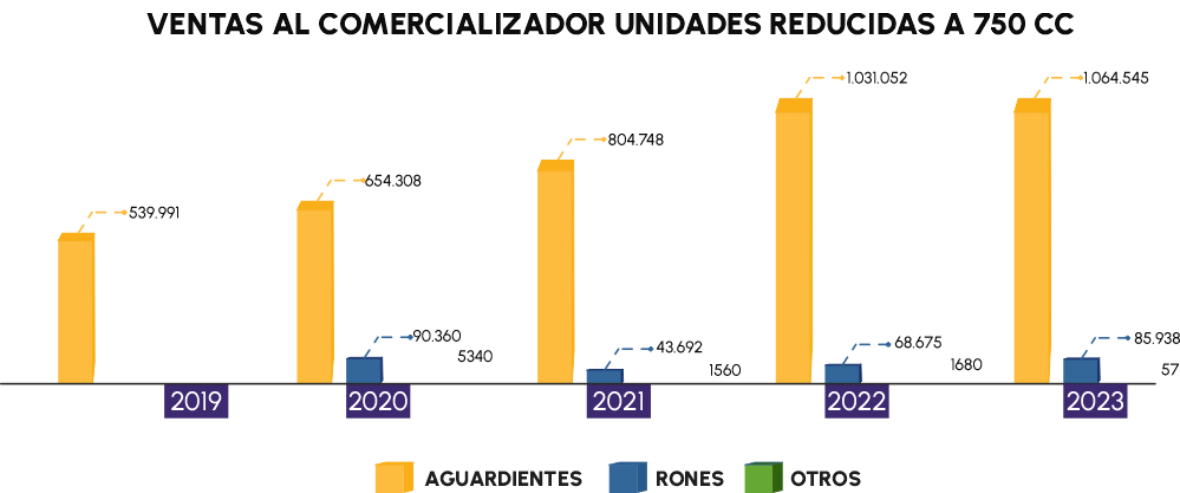
- En la vigencia 2019, se presenta un incremento en el recaudo del presupuesto de ingresos en virtud de con unos recursos de capital por el valor de \$ 6.476.148.647 y con una inversión de recurso humano por el valor de \$ 25.278.671.167
- En la vigencia 2020, se presenta una disminución de recaudo a \$ 19.619.519.011 por el impacto de Covid 19 lo cual reduce el compromiso en la ejecución de gastos con un compromiso de \$ 7.221.163.169.
- En las vigencias 2021, 2022 y 2023 se aprecia un recaudo proporcional, junto al gasto de la vigencia, pero se puede incrementar el compromiso en sector Inversión.

1.6.3. Nueva Licorera De Boyacá

En el transcurso de los últimos cuatro años, la nueva licorera de Boyacá ha experimentado una trayectoria empresarial significativa en un entorno caracterizado por desafíos y oportunidades dinámicas. Este análisis busca mostrar el estado actual de la empresa, evaluando su rendimiento financiero, eficiencia operativa, estrategia empresarial y otros aspectos clave. A través de este diagnóstico, se van a identificar las áreas de fortaleza, los desafíos pendientes y las oportunidades potenciales, con el objetivo de proporcionar una base sólida para la toma de decisiones estratégicas que impulsen el éxito continuo de la organización.

En este contexto, se destaca claramente que nuestra presencia comercial se ha consolidado de manera significativa en las ciudades del corredor principal, Tunja, Chiquinquirá, Moniquirá, Villa de Leyva, Sogamoso, Duitama y Samacá, las cuales registran un número importante de superficies de cadena, supermercados regionales y canales de consumo, así como aliados mayoristas y subdistribuidores que a su vez atienden municipios aledaños. La mayor parte de nuestras operaciones y éxito comercial se ha registrado en estas áreas, donde hemos encontrado un terreno propicio para nuestro crecimiento y desarrollo. Aunque hemos establecido una sólida presencia en estas ciudades clave, es esencial reconocer que nuestra actividad comercial en otros municipios ha sido más limitada.

La pandemia COVID-19 ha dejado su huella en cada rincón de nuestras operaciones. A medida que las ciudades del corredor principal, que históricamente han sido nuestro bastión comercial, se han visto afectadas por restricciones y cambios .

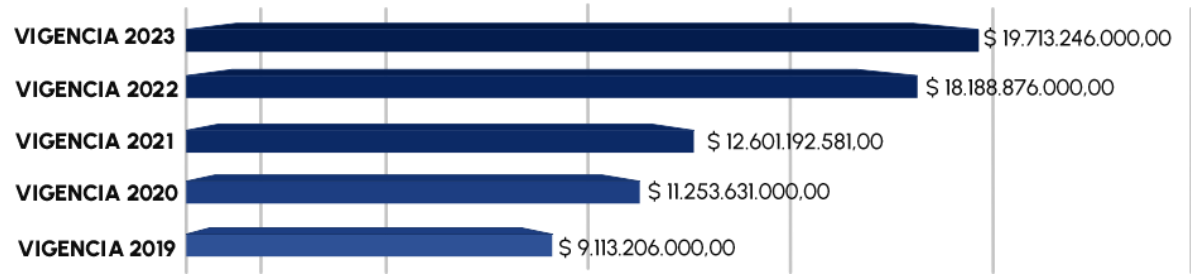


Fuente: SMC– NLB. Supervisión Contrato No. 00015 de 2019.

Las transferencias realizadas por la nueva Licorera de Boyacá durante el cuatrienio se distribuyen de la siguiente manera un 37 % se destina a fortalecer el sector salud, un 3 % contribuye al fomento del deporte, y el 60 % restante se dirige directamente a respaldar las iniciativas de la Gobernación de Boyacá. Estos porcentajes se detallan visualmente en el siguiente gráfico, ilustrando de manera clara y transparente el impacto positivo que la Licorera tiene en sectores vitales para el bienestar y desarrollo de nuestra gente.

Gráfico 142 *Transferencias 2019 – 2023*

TRANSFERENCIAS AL DEPARTAMENTO 2019-2023



Fuente. Creación propia SAF – NLB

Es esencial subrayar que, a pesar de los esfuerzos continuos de la Oficina de Rentas Departamentales, encargada de supervisar y hacer cumplir las normativas en torno a la comercialización de bebidas alcohólicas en nuestro departamento, así como de difundir información para que los consumidores verifiquen la legitimidad de los licores, persisten desafíos significativos.

La constante presencia en el mercado de licores adulterados y de contrabando representa una amenaza tangible desde la perspectiva comercial. Este fenómeno no solo lleva a que los consumidores adquieran engañosamente estos productos, lo que afecta directamente las metas de venta del Comercializador y, por ende, de la NLB, sino que también influye negativamente en la transferencia de recursos generados para el departamento.

Abordando ahora el terreno financiero, queremos mostrar un poco del comportamiento de la situación económica de la Nueva licorera de Boyacá – NLB durante el periodo 2020 – 2023. A lo largo de este tiempo, la empresa ha experimentado tanto desafíos como logros, reflejando el entorno empresarial dinámico en el que opera.

Para el año 2020, se había estimado un presupuesto inicial de recaudación de \$21.735.708.801, considerando las ventas de aguardiente, ron, otros licores (brandy, cremas, alcohol 96%), productos aprovechables y alcohol antiséptico. Sin embargo, al concluir el periodo, la recaudación total generada por estas ventas ascendió a \$13.776.827.597.

Hay que destacar que durante este año (2020) nos enfrentamos a un estado de emergencia derivado de la pandemia de COVID, lo cual incidió significativamente en la disminución de las ventas. A pesar de esta coyuntura y de nuestra rápida respuesta mediante la comercialización de alcohol antiséptico, que generó ingresos por \$1.839.054.383, aún persistió una diferencia considerable de \$7.958.881.204.

En el transcurso del año 2021, nos enfrentamos a una situación de mayor complejidad. A pesar de haber proyectado ingresos por ventas (aguardiente, ron, otros licores, brandy, cremas, alcohol 96%, productos aprovechables y alcohol antiséptico) por un total de \$22.072.710.000, la recaudación real alcanzó únicamente \$11.713.048.534, representando apenas la mitad de las expectativas. Incluso con los ingresos adicionales provenientes de la venta de alcohol antiséptico, la discrepancia entre las proyecciones y la realidad financiera persiste, planteando un desafío considerable para el equilibrio presupuestario

En los años posteriores, si bien el total de recaudo para estas vigencias no presenta diferencias tan marcadas como en ejercicios anteriores, nuevamente no alcanzamos las metas establecidas. En el año 2022, la brecha ascendió a \$6.533.537.061 y en el 2023 a \$3.653.742.715. Es relevante señalar que los ingresos provenientes de las ventas de alcohol antiséptico se reducen a cero durante el 2023, resultado de la pérdida de la licencia de venta que se había otorgado únicamente durante la existencia del estado de emergencia.

Demos un paso más en nuestro análisis, explorando minuciosamente los gastos asumidos por la NLB a lo largo del periodo evaluado. La gestión eficiente de los costos operativos emerge como un elemento clave para preservar la rentabilidad y asegurar la estabilidad financiera de la empresa.

Cabe resaltar que dentro de las inversiones realizadas durante el cuatrienio se encuentran adecuaciones de infraestructura (bodegas insumos- producto terminado, Vestier trabajadores, cafetería, salón de calidad, infraestructura administrativa, línea de producción, laboratorio), compra de equipos para la línea de envasado, laboratorio).

A continuación, se presentan los aspectos clave que nos permiten entender mejor el panorama de la NLB.

Tabla 95 Comportamiento de los Gastos NLB.

Concepto	2020		2021		2022		2023	
	Final	Gasto Total	Final	Gasto Total	Final	Gasto Total	Final	Gasto Total
GASTOS	12.498.968.720	11.133.792.306	17.457.060.027	11.405.385.692	21.203.465.415	17.348.519.361	21.049.484.723	19.464.511.504
FUNCIONAMIENTO	6.865.494.201	6.310.586.169	10.026.034.748	6.143.405.527	11.489.720.370	10.197.485.356	10.646.652.263	9.791.892.154
Gastos de personal	2.756.425.515	2.861.434.321	3.543.699.239	2.892.152.821	3.404.563.674	2.653.881.296	3.688.203.912	3.145.653.520
Adquisición de Bienes y Servicios	4.090.228.686	3.430.314.021	3.703.026.227	3.226.643.706	3.985.374.664	3.500.505.272	4.688.231.190	4.588.685.111
Transferencias Corrientes (Excedentes Gobernación)	0		2.750.309.282		3.871.265.285	3.865.213.041	1.978.229.801	1.778.229.801
Impuestos	18.840.000	18.837.827	29.000.000	24.609.000	228.516.747	177.885.747	291.987.360	279.323.722
INVERSIÓN	0	0	2.750.309.282	733.685.153	3.137.360.131	718.207.064	1.972.255.063	1.851.583.829

Adquisición de Bienes y Servicios	0	0	2.750.309.282	733.685.153	3.137.360.131	718.207.064	1.972.255.063	1.851.583.829
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	5.633.474.519	4.823.206.137	4.680.715.998	4.528.295.012	6.576.384.914	6.432.826.941	8.430.577.397	7.821.035.521
Gastos de Producción	5.633.474.519	4.823.206.137	4.680.715.998	4.528.295.012	6.576.384.914	6.432.826.941	8.430.577.397	7.821.035.521

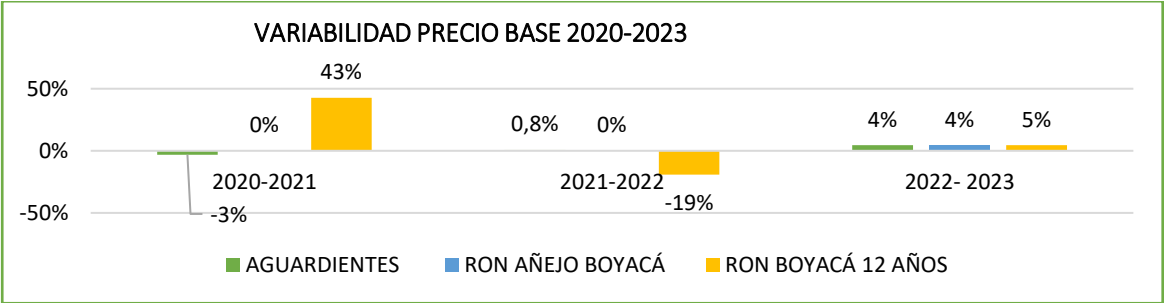
Nota. Datos tomados de la Nueva Licorera de Boyacá Fuente: Elaboración propia SAF – NLB (2023)

A lo largo del cuatrienio pasado, se percibe un incremento en los gastos, englobando aspectos como funcionamiento, inversión y costos de operación comercial. Destacamos un aumento significativo particularmente en los años 2021 y 2022. Es crucial subrayar que este incremento se presenta de manera gradual, manifestándose de manera notable en los gastos asociados al personal, así como en los costos operativos comerciales.

Después de analizar los costos operativos y su evolución a lo largo del tiempo, así como el recaudo total, nos adentraremos ahora en la exploración de la fijación de precios base de nuestros productos y las variaciones que han experimentado con el tiempo.

Los precios influyen en la percepción del valor del cliente. Un precio adecuado en relación con la calidad del producto puede generar confianza y lealtad en los clientes.

Gráfico 143 Variabilidad precios base 2020- 2023



Nota. Datos tomados de la Nueva Licorera de Boyacá Fuente: Elaboración propia SAF – NLB (2023)

Es importante destacar que, aunque nuestros precios se han mantenido relativamente constantes, hemos observado que, en la venta final, los precios aumentan significativamente, se han observado aumentos que están más allá de nuestro control directo.

Estos enfoques comunican que, a pesar de nuestro esfuerzo por mantener precio base estable, hay factores externos o variaciones en el proceso de venta que pueden llevar a aumentos en el precio final para el consumidor.

Antes de concluir, revisaremos las últimas reflexiones acerca del comportamiento de las ventas del consorcio durante el periodo 2020 – 2023.

Tabla 96 Comparativo ventas consorcio 2020 – 2023.

	2020	2021	2022	2023
VENTAS CONSORCIO	\$ 11.875.942.452	\$ 11.494.289.797	\$ 14.798.750.076	\$ 16.358.281.784

2.020	2.021	DIFERENCIA	VARIACION %
\$ 11.875.942.452	\$ 11.494.289.797	\$ 381.652.655	- 3.21

2.021	2.022	DIFERENCIA	VARIACION %
\$ 11.494.289.797	\$ 14.798.750.076	\$ 3.304.460.279	28%

2.022	2.023	DIFERENCIA	VARIACION %
\$ 14.798.750.076	\$ 16.358.281.784	\$ 1.559.531.708	10%

Nota. Datos tomados de la Nueva Licorera de Boyacá Fuente: Elaboración propia SAF – NLB (2023)

A pesar de registrar un aumento en los ingresos por ventas durante el período evaluado, es esencial resaltar que dicho crecimiento no ha logrado alcanzar la meta inicialmente establecida. A pesar de nuestros esfuerzos, hemos tomado medidas drásticas, como la negociación de un nuevo acuerdo con el consorcio, con el propósito de reducir las ventas pactadas. El presupuesto definitivo para el año 2023 se ha fijado en \$16.274.384.416, mientras que la proyección actual para esta vigencia asciende a \$17.171.296.177, representando una disminución en la meta exigida al consorcio. Este aumento, aunque presente, es relativamente modesto en comparación con los posibles incrementos que podríamos enfrentar en la nómina y los insumos durante el año 2024.

Esta limitación significa menos recursos disponibles para invertir en proyectos estratégicos, investigación y desarrollo, lo que podría afectar la capacidad de la empresa para innovar y crecer. Nos puede llevar a una disminución en las actividades de marketing y publicidad, afectando la visibilidad de la NLB, limita la capacidad expandirse a nuevos mercados o explorar oportunidades de crecimiento, lo que podría afectar nuestra posición competitiva, estas solo por mencionar algunas posibles consecuencias.

Desde la Nueva Licorera de Boyacá – NLB, tenemos la visión de contribuir al desarrollo de una Boyacá Grande, uno de nuestros desafíos clave consiste en persistir en la mejora constante de los procesos productivos y administrativos. Este enfoque nos permitirá seguir avanzando y creciendo, fortaleciendo el posicionamiento y la visibilidad de nuestros productos tanto a nivel nacional como internacional.

Priorizaremos la orientación de estrategias impactantes y diversas acciones

destinadas a impulsar la presencia de la marca institucional de la Nueva Licorera de Boyacá - NLB, así como de las marcas propias en nuestro portafolio, tanto en el mercado como en la industria.

Buscaremos generar afinidad y preferencia en el consumo de nuestros productos por parte de nuestros clientes habituales, al mismo tiempo que despertamos el interés de nuevos segmentos de mercado que puedan contribuir a la diversificación del portafolio, incorporando productos novedosos e innovadores como ron blanco, manzanilla, aguardientes saborizados y ediciones limitadas.

Uno de los desafíos a los que nos enfrentamos es la lucha contra el contrabando y la venta de licor adulterado. En este sentido, será uno de nuestros objetivos contar con el apoyo colaborativo de las Alcaldías y la Policía Departamental para diseñar y ejecutar acciones contundentes que contrarresten la comercialización de licor ilegal. Esta colaboración estratégica se orientará a garantizar una presencia más destacada de nuestros productos en el mercado y en un mayor número de municipios.

En el horizonte, vislumbramos la cercanía del vencimiento del monopolio rentístico, un pilar esencial para nuestra presencia consolidada en el mercado. Ante este escenario inminente, nos enfrentamos al desafío estratégico de preservar y prolongar este monopolio. Reconociendo su importancia como un baluarte para la posición de la Nueva Licorera de Boyacá en el mercado de licores destilados, estamos comprometidos en diseñar e implementar estrategias que aboguen por la extensión de este monopolio. La meta es asegurar no solo nuestra continuidad en el mercado, sino también fortalecer nuestra influencia y competitividad en el sector.

Enfrentamos el desafío de optimizar el aprovechamiento de nuestra capacidad instalada mediante la oferta de servicios de maquila a otras entidades o la construcción de alianzas estratégicas con diferentes departamentos. Este enfoque busca llevar al máximo nuestra capacidad y evitar la subutilización de nuestra infraestructura. La implementación de indicadores clave de rendimiento (KPI), en conjunto con herramientas de mejora continua y procesos de optimización, nos brindará la oportunidad de alcanzar un rendimiento más eficiente. Nuestro objetivo es no solo lograr un proceso más eficaz, sino también aumentar significativamente la productividad.

Y finalmente, con el objetivo de potenciar la eficiencia en los procesos productivos y aprovechando los recursos aprobados para la presente administración (2023-2027),
Tunja, Calle 19 N° 9-35 Primer Piso Edificio Lotería de Boyacá. PBX: 7438648 - 7 439989 Ext 104
www.asamblea-boyaca.gov.co- e-mail: secretaria@asamblea-boyaca.gov.co

avanzaremos hacia la implementación de la fase 3 de la automatización. Esta etapa contempla la incorporación de sistemas como Despaletizador, paletizador automático, etiquetadora (etiqueta-contraetiqueta) y control de inventarios mediante RFID. Estas iniciativas están diseñadas con la finalidad de optimizar procesos, incrementar rendimientos, y asegurar un control preciso de operaciones y gestión de inventarios, metas que aspiramos alcanzar en un futuro próximo.

1.6.4. Casa Del Menor “Marco Fidel Suarez”

La Casa del Menor “Marco Fidel Suarez, como Establecimiento Público descentralizado del nivel Departamental, creado mediante ordenanza No. 023 de 1998 y modificada a través de las Ordenanzas No. 018 de 1999, 006 de 2000, 042 de 2001, 011 de 2006 y 008 de 2009, es la es la Institución coordinadora de la ejecución de la “política pública de previsión y prevención de infracción de la Ley penal Adolescente en el Departamento de **Boyacá 2015-2025**”; así mismo ejecuta el programa N° 22 “**Boyacá avanza en el fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente**”, dentro del componente de Infancia, Familia y Juventud, del Plan de Desarrollo Departamental “**Pacto Social por Boyacá: Tierra que Sigue Avanzando 2020-2023**”, cumpliendo a cabalidad con los indicadores de los 3 subprogramas que lo componen.

La Casa del-a Menor *cuenta con una única fuente de financiación*, a través de la suscripción anual de *Convenios Interadministrativos de cofinanciación* con 122 municipios de este Departamento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la Ordenanza N° 008 de 2009, estos recursos están destinados al funcionamiento de la entidad y al desarrollo del programa misional el cual se ejecuta en todo el Departamento de Boyacá, mediante actividades tales como:

- Coordinación y ejecución de la política pública de previsión y prevención de infracción de la Ley penal Adolescente en el Departamento de Boyacá 2015-2025.
- La entidad cuenta con un equipo psicosocial integral quienes desarrollan acciones de promoción de derechos, cultura de la legalidad, convivencia, cultura de paz, proyecto de vida, prevención de violencias, con adolescentes, familias, comunidades, autoridades e instituciones en los 123 municipios del Departamento con la implementación de la estrategia “*Todos en la Juega por la Cultura de la Legalidad*”, en coordinación con las Comisaria de Familia se implementa de acuerdo a la necesidad manifestada desde el Municipio a través de esta entidad, mediante visitas por parte del equipo psicosocial de la entidad; el programa busca dar alternativas de solución a las

problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas, violencias intrafamiliar y sexual, ilegalidad, responsabilidad penal y embarazo adolescente, con estudiantes, padres de familia y /o cuidadores, docentes y autoridades municipales que trabajen de primera mano con niños, niñas y adolescentes en los territorios.

- En los municipios de Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Paipa se han desarrollado procesos de acompañamiento de manera continua con grupos de estudiantes ejecutando una línea de la estrategia que incluye formación con padres y docentes, ya que son los lugares con mayor número de habitantes en el departamento y que reúne un amplio número de instituciones educativas con población adolescente y que además son los municipios que reportan mayor cantidad de adolescentes con medidas privativas de la libertad.
- Desde la línea de atención, se apoyan los procesos desarrollados por el operador del ICBF, a través de dispositivos deportivos y culturales los cuales pretenden fortalecer habilidades en los adolescentes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal promoviendo proyectos de vida alternativos dentro de la legalidad y enmarcados en prácticas restaurativas.
- Se realiza el traslado de los adolescentes a los distintos distritos judiciales de donde son requeridos en audiencia.
- Se desarrollan acciones de capacitación con docentes, funcionarios de comisarías de familia y actores del SRPA, generando espacios de formación y actualización en materia de responsabilidad penal.

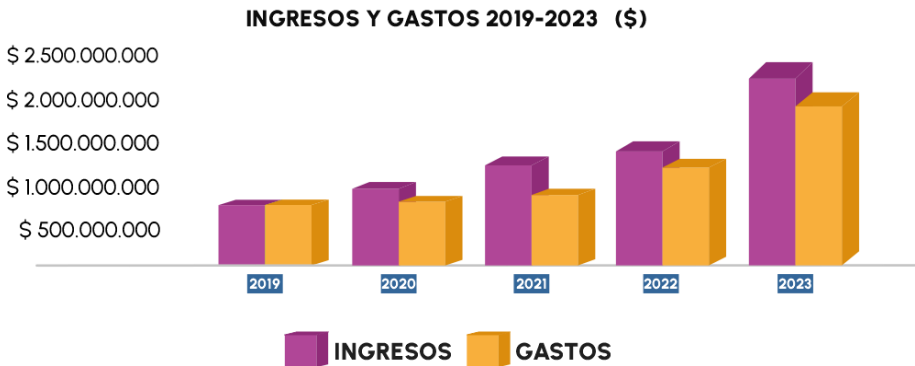
Los recursos que si bien obedecen al objeto de cada uno de los convenios interadministrativos con los municipios y se ejecutan en inversión “desarrollo del Programa Misional”, son también utilizados para el sostenimiento administrativo de la Entidad, sin embargo, dichos gastos se reducen al máximo, específicamente se tienen Gastos obligatorios que corresponden a los gastos de personal y servicios públicos, por lo que los ingresos proyectados se distribuyen de manera equilibrada, justa y austera para alcanzar las metas.

Tabla 97 Ingresos y gastos periodo comprendido entre el año 2019 al 2023.

	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS	\$ 624.191.755,00	\$ 839.820.000,00	\$ 1.114.099.381,36	\$ 1.281.231.697,03	\$ 2.136.894.185,41
GASTOS	\$ 611.390.713,00	\$ 680.336.039,27	\$ 756.437.680,00	\$ 1.092.541.408,26	\$ 1.848.506.279,07
EN FUNCIONAMIENTO	\$ 322.226.023,00	\$ 384.612.933,27	\$ 367.583.838,00	\$ 447.161.634,26	\$ 595.878.104,07
EN INVERSIÓN	\$ 289.164.690,00	\$ 295.723.106,00	\$ 388.853.842,00	\$ 645.379.774,00	\$ 1.252.628.175,00

Fuente: Casa del Menor Marco Fidel Suarez de Boyacá (2023)

Gráfico 144 Ingresos y Gastos 2019-2023



Fuente: Casa del Menor Marco Fidel Suarez de Boyacá (2023)

Comportamiento Financiero

Como se puede observar en las tablas de datos y en la gráfica, el comportamiento de los ingresos y de los gastos se ha mantenido en una escala ascendente, para el **año 2019**, con un porcentaje muy equilibrado de gastos 97.95%, frente al total de los ingresos de ese año.

En la vigencia 2020 se inicia el nuevo periodo de gobierno para el cual se presenta un incremento en los ingresos no solo por el valor de los convenios con los municipios el cual aumenta basado en el comportamiento del IPC de la última anualidad, sino que también para ésta vigencia se cuenta con apoyo financiero para el funcionamiento de la entidad por parte de la Gobernación de Boyacá, esto debido a todas las dificultades financieras presentadas producto de la Pandemia del COVID-19, que agravo los procesos de suscripción de convenios y sobre todo de recaudo de dichos recursos. En este año se presenta una ejecución en gastos del 81% sobre el total de los ingresos y se mantuvo la ejecución total del programa a través de medios virtuales y digitales en sí.

En la vigencia 2021 se consolida un presupuesto total de ingresos por valor de \$1.114.099.381,36, presentando un aumento significativo debido a que no solamente se contó con el incremento habitual en el valor de los convenios con los municipios del departamento, sino que también se realizó adición presupuestal por valor de \$400.849.381,36 correspondientes a diferentes conceptos tales como:

- Excedentes financieros vigencia 2020.
- Rendimientos financieros vigencia 2021.

- Recursos producto de la gestión directiva reflejada en la suscripción del convenio N°059-2021 con la Nueva Licorera de Boyacá.

Los gastos cierran en un 67.9% de ejecución frente a los ingresos, teniendo en cuenta que aunque se presentó adición de excedentes, la misma obedeció a depuración presupuestal que únicamente estaba pendiente por agregar nominalmente al presupuesto, así mismo la ejecución de los ingresos se dificulta en el grado en que los municipios si bien suscriben los convenios, tardan mucho para realizar el giro efectivo de los recursos, afectando el flujo de caja de la entidad, esto sucede en todas las vigencias.

En la vigencia 2022, se consolida un presupuesto total de ingresos por valor de \$1.281.231.697,03, presentando un aumento significativo debido a que no solamente se contó con el incremento habitual en el valor de los convenios con los municipios del departamento, sino que también se realizaron adiciones presupuestales con ocasión de:

- Aportes por parte de la Gobernación de Boyacá para el funcionamiento de la entidad.
- En este año se inicia en convenio con la Gobernación y en concordancia con el plan de desarrollo; la planeación, trámite en banco de proyectos, aprobación y ejecución del Proyecto de inversión para el fortalecimiento de las acciones de la Casa del Menor, cuyos recursos fueron destinados específicamente a inversión.
- Se suscribe convenio Interadministrativo con la Nueva Licorera de Boyacá.

Los gastos cierran en un 85.27% de ejecución frente a los ingresos.

En la vigencia 2023, se consolida un presupuesto total de ingresos por valor de \$2.136.894.185,41, presentando un aumento significativo debido a que no solamente se contó con el incremento habitual en el valor de los convenios con los municipios del departamento, sino que también se realizaron adiciones presupuestales con ocasión de:

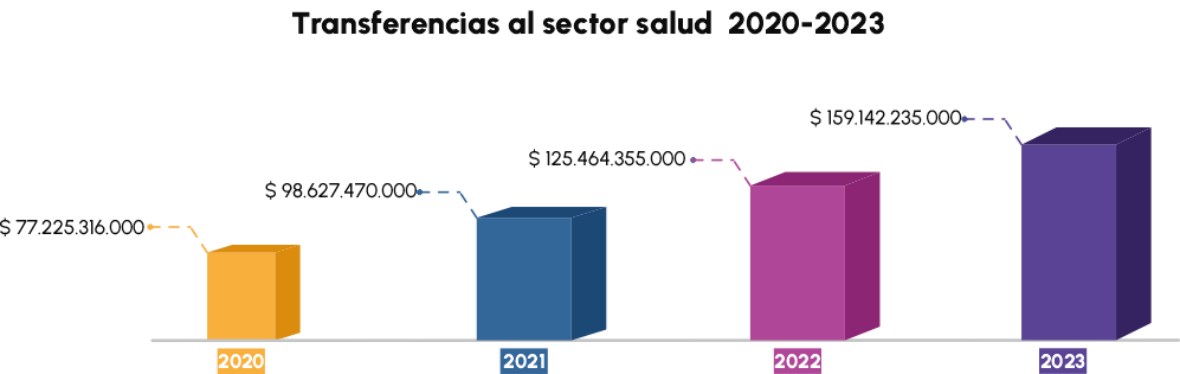
- Aportes por parte de la Gobernación de Boyacá para el funcionamiento de la entidad.
- En este año se continúa con el convenio con la Gobernación y en concordancia con el plan de desarrollo; la planeación, trámite en banco de proyectos, aprobación y ejecución del Proyecto de inversión para el fortalecimiento de las acciones de la Casa del Menor, cuyos recursos fueron destinados específicamente a inversión.

- Se suscribe convenio Interadministrativo con la Nueva Licorera de Boyacá y con la Secretaría de Salud del Departamento.
 - Recursos de superávit vigencia 2022.
- Los gastos cierran en un 86.50% de ejecución frente a los ingresos.

1.6.5. Lotería De Boyacá

- La Lotería de Boyacá presenta su información financiera de acuerdo con las políticas de austeridad y racionalización de gastos establecidas por la Ley 617 de 2000, aplicadas con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación de servicios y la optimización de los gastos, además de políticas económicas presupuestales y fiscales desarrolladas en los mandatos legales establecidos para las empresas Industriales y Comerciales del estado.
- Ingresos vs Gastos 2020-2023
- La Lotería de Boyacá reportó superávit con ingresos totales para el cuatrienio del periodo 2020 al periodo 2023 por un valor de \$651.677.787.220, superando la meta inicial en \$32.062.069.155, y reportando gastos por valor de \$477.673.490.042,16.
- Ventas 2020-2023
- El buen comportamiento de las ventas de la Lotería de Boyacá se debió al aumento del precio de la fracción, cambio de plan de premios, el incremento del premio mayor, una intensa campaña de promocionales y una agresiva campaña publicitaria. El 33% de la billetería de la Lotería de Boyacá se comercializa en Bogotá y Cundinamarca, una de las potencialidades de la empresa, es que la comercialización se hace a través de 91 distribuidores a nivel nacional con 260 puntos y más de 10.000 vendedores a nivel nacional, de los cuales 8 lo comercializan por el canal en línea, internet o virtual. (Lotería de Boyacá).

Gráfico 145 Histórico de ventas vigencia 2020-2023



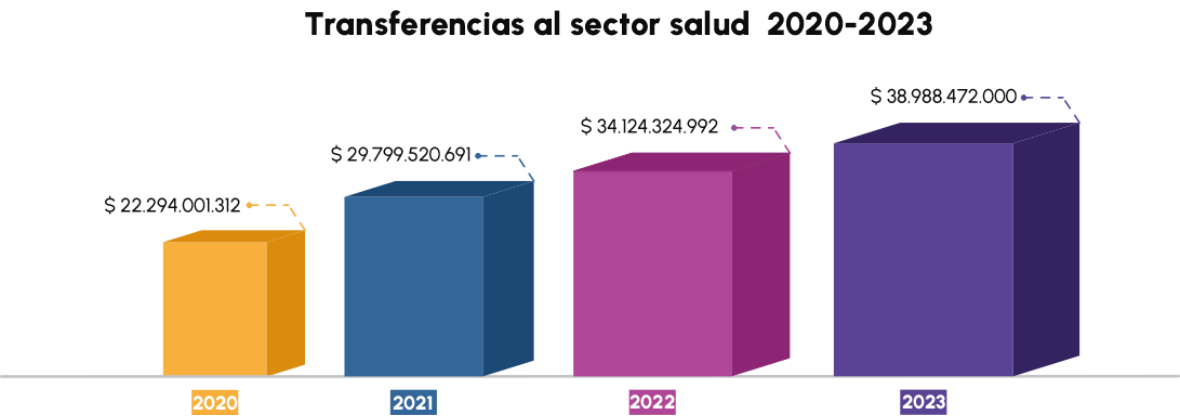
Fuente: Lotería de Boyacá (2023)

La meta proyectada de ventas para el cuatrienio 2020-2023 fue de \$300.000.000.000; La Lotería de Boyacá registró ventas por el valor de \$460.459.376.000 al final del cuatrienio, superando ampliamente con un 65% las proyecciones de la meta establecida.

i. Transferencias 2020-2023

La Lotería de Boyacá realizó transferencias de recursos para el sector salud, generados por la explotación y comercialización de juegos de suerte y azar, con responsabilidad social, logrando así ser uno los primeros en transferencias a la salud del país; la meta establecida para el cuatrienio 2020-2023 fue de \$92.792.129.179, pero teniendo en cuenta el incremento de las ventas, las trasferencias ascendieron a \$125.206.319.015, alcanzando un crecimiento adicional del 34% sobre la meta proyectada.

Gráfico 146 Transferencias al sector salud 2020-2023



Fuente: Lotería de Boyacá (2023)

ii. Acciones Comerciales Lotería de Boyacá

La venta de la Lotería de Boyacá ha evolucionado en distintos aspectos de manera notable, acciones que van desde el diseño del billete y fracción, cambio del plan de premios que implicó el incremento acertado de una fracción al billete, pasando de 15 mil a 20 mil pesos y seguir con el mismo valor de 5 mil pesos la fracción, de acuerdo con las circunstancias del mercado y competencia se colocaron billetes de 4 fracciones, dos fracciones y 1 fracción.

El desempeño comercial exitoso también se debe a la realización de promocionales y especialmente el Boyalotto, una nueva mecánica de juego que le permite otra oportunidad de ganar al jugador, adicional al plan de premios.

Otra dinámica implementada es la realización de sorteos con planes de premios redistribuidos, incrementando el valor del premio mayor y redistribuyendo los premios menores, que le exigen a la Lotería de Boyacá mayor dinamismo en sus acciones comerciales.

En este contexto la Lotería de Boyacá seguirá durante la vigencia 2024 encaminados al desafío, premiando a los compradores y transfiriendo recursos a la salud de los colombianos. La meta de ventas se proyecta sorteo a sorteo teniendo en cuenta eventos, variables. Al igual se busca Fortalecer la fuerza de ventas con visitas personalizadas en las diferentes regiones a nivel nacional.

1.6.6. INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ (ITBOY)

i. Histórico de Ingresos y Gastos vigencia 2019 a 2023

Los ingresos del Instituto esta representados en servicios como licencias de tránsito, radicaciones, cambio de color, revisión de documentos, derechos de circulación, duplicado de licencias, cambio de empresa, fotocopias, entre otros, y las Multas hacen referencia a las contravenciones de tránsito. Los Recursos de Balance (RB) son los excedentes de la liquidación del ejercicio fiscal de la vigencia inmediatamente anterior. Durante la vigencia 2020 se percibieron ingresos por concepto de transferencias del Departamento de Boyacá.

Tabla 98 ingresos por concepto de transferencias del Departamento de Boyacá.

NOMBRE DE RUBRO	INGRESOS DEFINITIVO 2023	RECAUDOS 2023	INGRESOS DEFINITIVO 2022	RECAUDOS 2022	INGRESOS DEFINITIVO 2021	RECAUDOS 2021	INGRESOS DEFINITIVO 2020	RECAUDOS 2020	INGRESOS DEFINITIVO 2019	RECAUDOS 2019
SERVICIOS	7,339,917,286.00	9,221,693,907.00	6,217,225,106.00	7,240,201,920.00	6,162,350,018.00	6,045,947,895.00	5,953,159,958.96	3,839,917,757.00	5,195,985,466.00	4,334,298,588.00
MULTAS	1,972,564,195.00	2,011,838,294.71	1,924,600,331.00	1,747,358,672.27	1,168,093,326.00	1,585,931,368.45	1,600,000,000.00	1,591,006,800.95	2,090,996,338.00	1,676,417,948.34
ARRNDAMIENTO	2,644,090.00	3,035,230.00	2,575,604.00	2,683,175.00	2,450,000.00	2,540,395.00	2,400,000.00	2,491,200.00	1,116,000.00	3,200,000.00
TRANSFERENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	643,016,279.00	643,016,279.00	0.00	0.00
CONVENIO	0.00	0.00	50,800,000.00	50,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,717,385.00	8,717,385.00
VENTA ACTIVO	0.00	0.00	300,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	268,152,092.00	0.00
REND	3,197,134.00	11,889,460.02	797,379.00	2,925,936.05	1,683,117.00	921,868.21	541,202.57	1,345,932.13	1,767,802.00	681,938.46
RB	3,655,587,447.68	3,655,587,447.68	2,033,933,192.56	2,033,933,292.56	796,353,681.00	796,353,681.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESO	12,973,910,152.68	14,904,044,339.41	10,529,931,612.56	11,077,902,995.88	8,130,931,142.00	8,431,695,207.66	8,199,117,440.53	6,077,777,969.08	7,566,735,083.00	6,023,315,859.80

Fuente: Cálculos Instituto de Transito de Boyacá (ITBOY)

La variación del presupuesto definitivo entre la vigencia 2022 y 2023 fue del 23.21% y entre el 2021 y 2022 fue del 29.50%. la variación del recaudo entre 2022 y 2023 fue del 34.54% y entre el 2021 y 2022 fue del 31.38%.

El promedio de la variación recaudo por concepto de servicios prestados entre la vigencia 2020 a 2023 fue del 23.29% y la variación promedio por concepto de multas fue de 4.98%.

Tabla 99 ingresos por servicios

NOMBRE DE RUBRO	PROMEDIO	INGRESOS DEFINITIVO 2023	RECAUDOS 2023	INGRESOS DEFINITIVO 2022	RECAUDOS 2022	INGRESOS DEFINITIVO 2021	RECAUDOS 2021	INGRESOS DEFINITIVO 2020	RECAUDOS 2020
VARIACION APROPIACION DEFINITIVA	15.06%	23.21%		29.50%		-0.83%		8.36%	
VARIACION RECAUDO TOTAL	34.88%		34.54%		31.38%		38.73%		0.90%
VARIACION RECAUDO	23.29%		27.37%		19.75%		57.45%		-11.41%

NOMBRE DE RUBRO	PROMEDIO	INGRESOS DEFINITIVO 2023	RECAUDOS 2023	INGRESOS DEFINITIVO 2022	RECAUDOS 2022	INGRESOS DEFINITIVO 2021	RECAUDOS 2021	INGRESOS DEFINITIVO 2020	RECAUDOS 2020
SERVICIOS									
VARIACION RECAUDO MULTAS	4.98%		15.14%		10.18%		-0.32%		-5.09%

Fuente: Cálculos Instituto de Transito de Boyacá (ITBOY)

Los gastos del ITBOY se clasifican en gastos de funcionamiento y gastos de inversión, los gastos de funcionamiento en la vigencia 2023 representan el 49.58% del total de los gastos. Durante la vigencia 2023 se ejecutó el 85.77%, durante la vigencia 2022 el porcentaje de ejecución fue del 70.49%.

Tabla 100 Gastos ITBOY

NOMBRE DE RUBRO	DEFINITIVO 2023	COMPRO MISOS 2023	DEFINITIVO 2022	COMPRO MISOS 2022	DEFINITIVO 2021	COMPRO MISOS 2021	DEFINITIVO 2020	COMPRO MISOS 2020	DEFINITIVO 2019	COMPRO MISOS 2019
GASTOS FUNCIONAMIENTO	6,432,475,316	6,013,983,762	5,818,751,689	5,231,604,755	5,451,481,135	4,746,555,010	6,040,114,441	4,212,485,864	4,784,171,360	4,173,491,226
GASTOS DE INVERSION	6,541,434,837	5,113,115,835	4,711,179,924	2,190,592,390	2,679,450,007	1,651,207,005	2,159,003,000	1,068,938,424	2,782,563,723	1,982,033,999
TOTAL, GASTO	12,973,910,153	11,127,099,598	10,529,931,613	7,422,197,144	8,130,931,142	6,397,762,015	8,199,117,441	5,281,424,288	7,566,735,083	6,155,525,225

Fuente: Cálculos Instituto de Transito de Boyacá (ITBOY)

La variación promedio entre 2020 a 2023 de los gastos de funcionamiento 8.45% y la variación entre la vigencia 2022 a 2023 fue de 10.55%. Los gastos de inversión la variación promedio fue de 29.09%.

Tabla 101 La variación promedio entre 2020 a 2023 Gastos ITBOY

NOMBRE DE RUBRO	PROMEDIO	DEFINITIVO 2023	COMPROMISOS 2023	DEFINITIVO 2022	COMPROMISOS 2022	DEFINITIVO 2021	COMPROMISOS 2021	DEFINITIVO 2020	COMPROMISOS 2020
VARIACION APROPIACION DEFINITIVA	15.06%	23.21%		29.50%		-0.83%		8.36%	
VARIACION GTS FUNCIONAMIENTO	8.45%	10.55%		6.74%		-9.75%		26.25%	
VARIACION GTS INVERSION	29.09%	38.85%		75.83%		24.11%		-22.41%	
VARIACION COMPROMISOS	29.02%		49.92%		16.01%		21.14%		-14.20%

Fuente: Cálculos Instituto de Transito de Boyacá (ITBOY)

1.7. Comportamiento Del Sistema General De Regalías. 2019 – 2023

EL Sistema General de Regalías, fue creado a través de lo establecido en el acto legislativo 05 de 2011 se creó el Sistema General de Regalías y se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, posteriormente sería expedida la Ley 1530 de 2012, misma que determinaba la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Tiempo después y transcurrida casi una década de funcionamiento y operación del

	ORDENANZAS	Página 597 de 642
		RG-CO-02
		Versión 3
		Fecha: 31/Ago/17 009

Sistema General de Regalías bajo el imperio de la Ley 1530 de 2012, el 26 de diciembre de 2019 sería expedido el Acto legislativo 05 por medio del cual se modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se dictaron otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, supeditando su contenido a la expedición de una nueva Ley.

Es así como el 30 de septiembre de 2020 se expide la Ley 2056 *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*, trayendo consigo numerosas modificaciones en tanto a la operación de este Sistema, dentro de las que están la eliminación de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Municipales y Departamentales y el cambio de funcionamiento de los OCAD Regionales, el ciclo de los proyectos de inversión y las Instancias de decisión con competencia para adoptar directrices en el marco de estos recursos.

Para fines del presente documento, es indispensable resaltar que el Bienio 2019-2020 se desarrolló en vigencia de la Ley 1530 de 2012, por tal razón los proyectos de inversión aprobados en este tiempo fueron decididos por los respectivos Órganos Colegiados de Administración y Decisión dentro del ámbito de sus funciones. Aunado a lo descrito para los bienios 2021-2022 y 2023 - 2024 ya entraría en vigor la Ley 2056 de 2020 lo cual habilitó al Departamento de Boyacá para aprobar de manera directa proyectos de inversión fungiendo, así como instancia de decisión.

En el mismo sentido, es determinante precisar que en virtud de lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020, los fondos que integraban el SGR en vigor de la Ley 1530 de 2012 fueron homologados a las Asignaciones correspondientes que trajo consigo la nueva Ley, es así como el Fondo de Desarrollo Regional, el Fondo de Compensación Regional y las Asignaciones Directas fueron homologadas a la Asignación para la Inversión Regional y a la Asignación Directa respectivamente.

Así las cosas, en el presente estudio se expondrá el análisis efectuado sobre los ingresos percibidos por concepto del Sistema General de Regalías en el Departamento de Boyacá y los proyectos aprobados con cargo a dichos recursos, en lo concerniente a la Asignación directa y el 60% de la Asignación para la Inversión Regional competencia del Departamento y el 40% de la Asignación para la Inversión Regional que corresponde al OCAD Región Centro Oriente.

En el documento no se tendrá en consideración los proyectos financiados ni la información propia de los saldos y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, toda vez

Tunja, Calle 19 N° 9-35 Primer Piso Edificio Lotería de Boyacá. PBX: 7438648 - 7 439989 Ext 104

www.asamblea-boyaca.gov.co- e-mail: secretaria@asamblea-boyaca.gov.co

que los mismos son competencia directa de la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial.

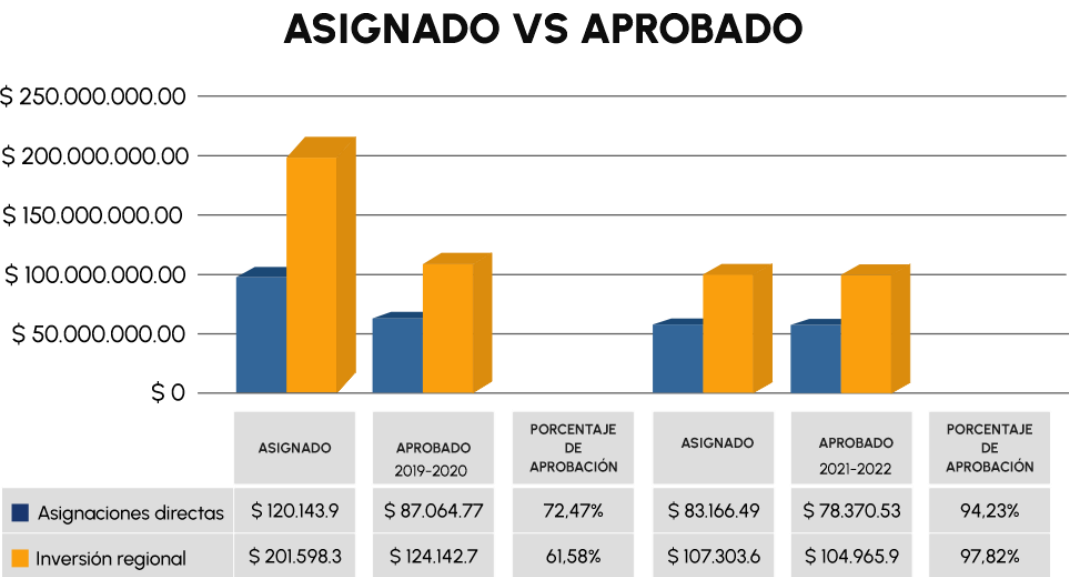
Por otra parte, es de señalar que el presupuesto del Sistema General de Regalías se encuentra establecido para operar por bienios, es decir cada dos años el Congreso de la República profiere una Ley en la que se asigna el presupuesto del Sistema para todas las Entidades Beneficiarias y durante el transcurso de este, se va modificando en consideración de la realidad del recaudo por parte de las autoridades competentes.

Precisado lo anterior, se encuentra que para el Bienio 2019-2020 se tuvo un total de recursos asignados por concepto de Asignación Directa por un valor de \$120.143.978.155,32, de los cuales \$ 87.064.774.870,60, lo que se traduce en un porcentaje de aprobación de 72,47%. Ahora bien, en lo que concierne a la Asignación para la Inversión Regional 60%, se asignó un total de \$ 201.598.382.944,40, aprobando con cargo a estos recursos la suma de \$ 124.142.796.942,68, lo que representa el 61,58 %.

En el mismo sentido, para el bienio 2021- 2022, por concepto de Asignaciones Directas, el Departamento percibió la suma de \$ 83.166.498.182,34, teniendo aprobaciones por el orden de los \$ 78.370.534.918,14, es decir el 94,23 % del recurso disponible; en lo que corresponde a la Asignación para la Inversión Regional 60% para el mismo Bienio se asigna un total de \$107.303.686.872,56, aprobando \$ 104.965.986.377,66 y representando un 97,82 % del recurso conferido.

Lo descrito en párrafos precedentes se resume en la siguiente gráfica:

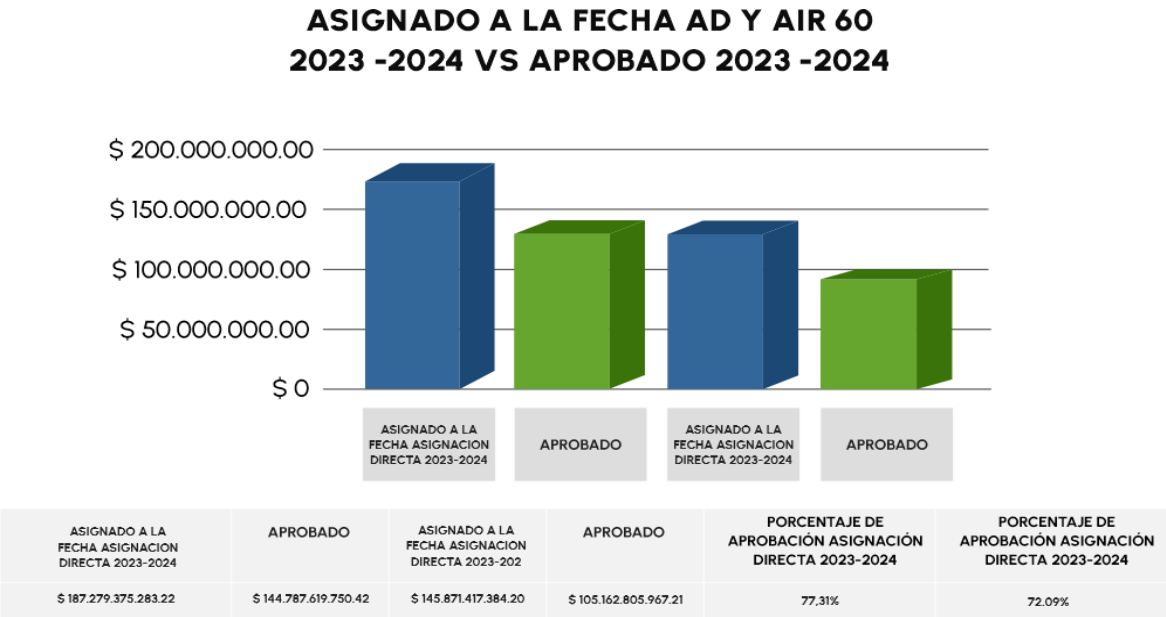
Gráfico 147 Presupuesto recaudado para los bienios 2019-2020 y 2021-2022



Nota. Datos tomados del Ministerio de Hacienda y gastos efectuados en los bienios 2019-2020 y 2021-2022. Fuente: elaboración propia Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

En lo que respecta al Bienio 2023-2024, es determinante considerar que aún no se encuentra determinado con certeza cuando será recaudado finalmente, teniendo en cuenta que esto dependerá de las distintas adiciones que se efectúen en el transcurso del año y si la Comisión Rectora en el marco de sus funciones levanta las restricciones legales para la aprobación de recursos, sin perjuicio de lo descrito, a la fecha de presentación del presente documento y en consideración de lo dispuesto en la Ley 2289 de 2022, los Decretos 124 de 30 de enero de 2023, 443 de 29 marzo de 2023, Decreto 1279 de 2023, y el Decreto 053 de 30 de enero de 2024 por concepto de Asignación Directa el Departamento cuenta con la suma de \$ 197.758.285.992,68 de los cuales se han dado aprobación por el orden de los \$ 144.787.619.750,42 lo que representa el 77,31% de los saldos disponibles. Ahora bien, por concepto de Asignación para la Inversión Regional 60% en el bienio 2023-2024 se han asignado a la fecha \$ 145.871.417.384,20 de los cuales se han aprobado \$ 105.162.805.967,21, es decir el 72,09% del recurso disponible.

Gráfico 148 Presupuesto asignado hasta el 9 de febrero de 2024 para el bienio 2023-2024



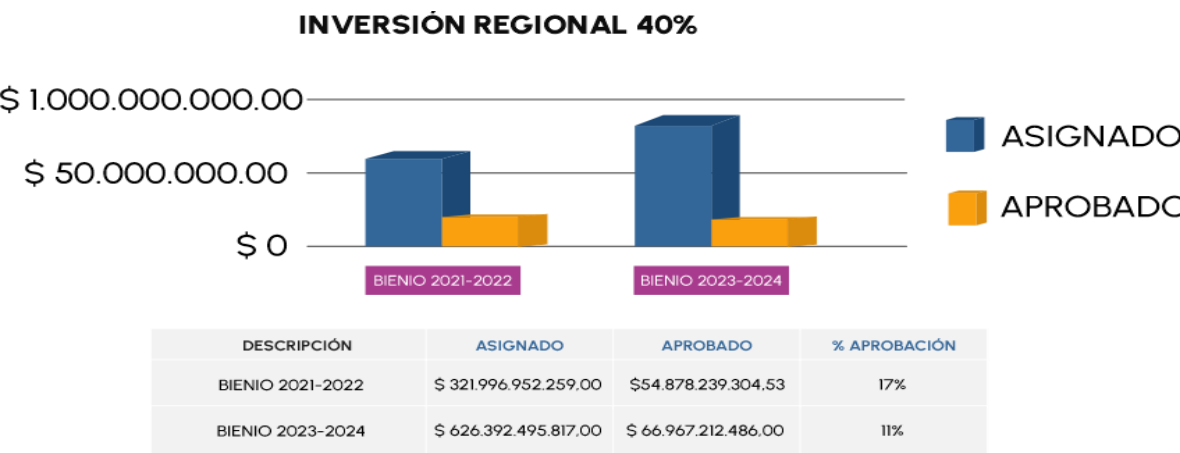
Nota. Datos tomados del Ministerio de Hacienda y gastos efectuados en el bienio 2023-2024 Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación (2024)

Por otra parte, en lo que corresponde al 40% de la Asignación para la Inversión Regional Competencia del OCAD Regional que para el caso del Departamento de Boyacá se concentra en la Región Centro Oriente, debe señalarse que los recursos destinados no tienen una destinación específica direccionada a alguna de las entidades territoriales que integran la región, sino que funcionan como una especie de bolsa concursable en la que se

presentan proyectos susceptibles de financiamiento y la Instancia de Decisión define su aprobación.

Precisado lo anterior, para el bienio 2021-2022 se asignó la suma de \$ 321.996.952.259, de estos recursos fueron aprobados para proyectos de inversión en el Departamento de Boyacá, la suma de \$54.878.239.304,53. Aunado a lo descrito, para el bienio 2023-2024, se cuenta con una asignación que asciende a los \$ 626.392.495.817 de los cuales se han aprobado para el Departamento \$66.967.212.486,00.

Gráfico 149 *Inversión regional SGR*



Fuente: Secretaría Técnica OCAD Región Centro Oriente.

Así las cosas, se encuentra que durante el lapso temporal comprendido entre los bienios 2019 – 2020, 2021 – 2022 y 2023 – 2024, el Departamento de Boyacá a aprobado recursos del Sistema General de Regalías, por un valor de \$ 768.980.337.932,78 los cuales se traducen en 183 proyectos aprobados, representando el mayor porcentaje de inversión en el Sector Transporte por un valor de \$ 291.835.375.463,71 lo cual se traduce en un 38% del total aprobado con fuentes de esta naturaleza; posteriormente se posiciona el sector Educación con una inversión que asciende a los \$ 214.388.275.761,76, es decir el 28% de total aprobado.

En las siguientes gráficas se dispondrá al detalle la información concerniente a las sumas y porcentajes de inversión por sector.